



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2018

**BOGOTÁ D.C.,
31 DE ENERO DE 2019**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	4
2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS.....	5
2.1. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	5
2.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	9
2.3. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD.....	19
2.4. DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	24
2.5. DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA.....	28
2.6. DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	37
2.7. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	50
2.8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	50
2.9. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	53
2.10. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	64
2.11. DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES.....	68
2.12. SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL.....	74
2.13. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	74
2.14. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DE TRÁNSITO.....	84
2.15. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS.....	89
2.16. OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL.....	91
2.17. OFICINA DE CONTROL INTERNO	97
2.18. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	101

INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos” se ubica en el Pilar 2 denominado DEMOCRACIA URBANA, el cual se enfoca en incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá.

Orientados hacia el cumplimiento de este logro, desde la Secretaría Distrital de Movilidad se busca mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los actores viales identificados: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general.

Es por lo anterior, que el equipo humano con que cuenta la Entidad ha trabajado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la estructuración y definición de políticas que mejoren la infraestructura vial y tecnológica en la ciudad, asegurando una mejor movilidad con seguridad vial.

Con este objetivo, en este informe se presentan los principales logros de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, a corte 31 de diciembre de 2018.

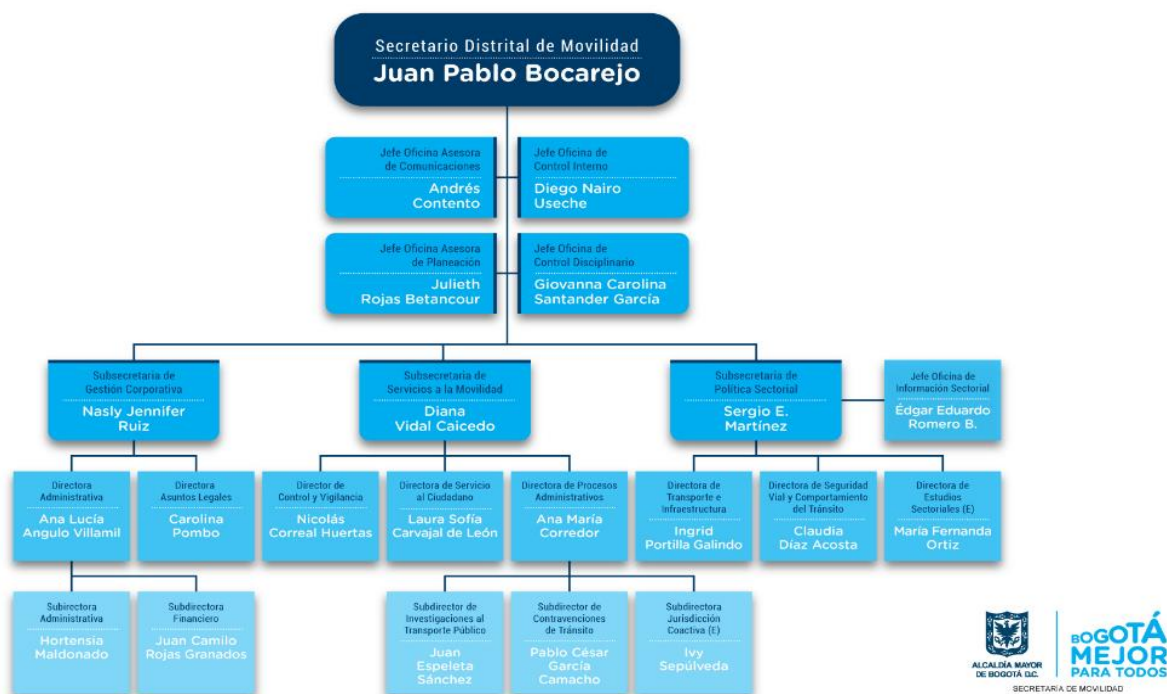
1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

Su estructura orgánica está reglamentada por el Decreto Distrital 567 de 2006, en el cual se determina tanto la organización jerárquica como las funciones de las diferentes dependencias que la componen.

1.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el organigrama de la Entidad.



1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, fue revisada en enero de 2019, y corresponde a los siguientes elementos:

A. Misión: La Secretaría Distrital de Movilidad busca hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente

B. Visión: A 2038 la Secretaría Distrital de Movilidad será un referente mundial en movilidad sostenible, cultura ciudadana, generando credibilidad y confianza para Bogotá y su región, mediante innovación, creatividad, un equipo humano comprometido y competente, y un sistema de transporte multimodal que salvaguarda la vida en las vías.

C. Objetivos Estratégicos:

- Orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la visión cero, es decir, la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito.
- Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.
- Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.
- Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadanos y del sector privado.
- Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción tecnologías de movilidad y de información y comunicación.
- Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad.
- Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

2.1. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

2.1.1 OBJETIVO PLAN DE COMUNICACIONES

Establecer un proceso estratégico en la gestión, implementación y evaluación de las diversas acciones de comunicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Proyecto de Inversión No. 585 y en las necesidades de información en movilidad del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

Los objetivos estratégicos trazados en el proyecto deben tenerse en cuenta y seguirse en el plano de las comunicaciones, cumpliendo con lo siguiente:

- Facilitar el acceso de información a los ciudadanos sobre los servicios, programas, políticas y estrategias que implemente el gobierno distrital para el sector de movilidad.
- Garantizar espacios y acciones de comunicación destinados para el acceso de la información de servicios, trámites, programas y políticas del sector para el beneficio de la ciudadanía.
- Abrir canales para el desarrollo de acciones de participación ciudadana para la construcción colectiva de mejores condiciones de movilidad y basada en la corresponsabilidad.
- Promover, a través de acciones de comunicación y sensibilización, la adopción de comportamientos positivos por parte de los diferentes actores viales, buscando la construcción de una mejor movilidad.
- Fortalecer la imagen y percepción positiva de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades del sector, como instituciones de calidad, eficientes y transparentes con la ciudadanía.

2.1.2 METAS CUATRIENALES 2016-2020

En este mismo contexto se establecieron las siguientes metas a cumplir:

- Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social.
- Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales, BTL y digitales.

2.1.3 AUDIENCIA A IMPACTAR

2018	Cantidad de carros intervenidos	Se retiraron con el llamado de los conos	Comparendos impuestos	No movieron su vehículo	levantamiento con grua
	21926	18679	2253	993	1
		85,19%	10,27%	4,53%	0,00%

- **Cientes externos:** todos los grupos o colectivos de interés informativo para campañas y acciones de comunicación externa, tales como los ciudadanos, sector privado, gremios, asociaciones de ciudadanos, organismos de control, medios de comunicación y entidades gubernamentales y policía metropolitana.
- **Cientes internos:** Directivos y servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad y de otras

2.1.4 COMUNICACIÓN EXTERNA

• CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA

- BÁJALE A LA VELOCIDAD.
- MÍRATE, TODOS SOMOS PEATONES.

• ACCIONES EN CALLE

Logramos llegar a **136.711** ciudadanos a través de las intervenciones en calle. Los cuales observaron, participaron o corrigieron su conducta. Se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Observación de intervención y participación ciudadana: logramos impactar a **120.110** personas.
- Personas que corrigieron su conducta durante la intervención: hace referencia a las personas que intentaron pasar el semáforo peatonal en rojo, vehículos que se detuvieron sobre la cebra y ciclistas que cruzaban sobre la cebra o andén sin bajarse de la bicicleta. Logramos corregir a **2.165** ciudadanos.
- Entrega material P.O.P: Durante Intervenciones pedagógicas personales logramos llegar a **14.436** ciudadanos.
- **Personas que corrigieron la conducta durante intervenciones en calle:** **2.165** ciudadanos que se encontraban cometiendo una infracción, corrigieron su conducta durante nuestras acciones lúdicas, que corresponden a diferentes actividades que se llevan durante las intervenciones en calle por parte del Escuadrón del Peatón.

La bicicleta es el actor vial a quien más hemos corregido en calle a través de intervenciones pedagógicas personales, llegando a un total de 932 correcciones.

- **Ahorro a la ciudad:** Al lograr corregir el comportamiento de **2.165** ciudadanos, le ahorramos a la ciudad **\$252.254.800** en comparendos.

- **EL PODER DEL CONO**

- Durante el año 2018 llegamos a **21,926** conductores a través de la acción lúdica en calle.
- Se han realizado en total **2,253** comparendos.
- Y solo **1** ha sido movilizado con grúa.

Para el año **2018** el indicador de aceptación de la campaña fue del **85,19%** de los conductores intervenidos. Un **4,53%** que no movieron sus vehículos, **10,27%** que se les impuso el comparendo.

- **PROMOCIÓN DE LA BICI**

Pacto por el buen servicio: con apoyo de Secretaría de Desarrollo Económico y Fenalco logramos que 29 empresas se sumaran con descuentos y ofertas especiales para los clientes que demostraran usar la bicicleta como modo de transporte durante la X Semana de la Bici.

El reto bici: este concurso tuvo la participación de alrededor de 80 organizaciones de las cuales 28 hacían parte del sector privado, dando como resultado: Más de 87.000 viajes en bici, cerca de 690 mil kilómetros recorridos, 490 toneladas de dióxido de carbono evitadas, 775 hectáreas de bosque salvadas.

Se llevaron a cabo 51 actividades además de la Semana de la Bici que a su vez tuvo 60 actividades.

- **REGISTRO BICI**

- 9.339 ciclistas crearon el usuario.
- 3.930 usuarios se acercaron a los puntos para marcar la bicicleta.
- 949 personas culminaron el proceso.

- **RUEDAS DE PRENSA**

TOTAL RUEDAS DE PRENSA 2018	73
PROMEDIO MENSUAL	6.08
PROMEDIO SEMANAL	1.4

- **BOLETINES DE PRENSA**

TOTAL BOLETINES DE PRENSA 2018	297
PROMEDIO MENSUAL	24
PROMEDIO SEMANAL	6

- **ATENCIÓN A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

Su objetivo es responder de manera oportuna y eficaz, las solicitudes de información y/o entrevistas, que realizan los estudiantes universitarios en el marco académico a través del correo electrónico institucional y las redes sociales. Reporte de las solicitudes realizadas en 2018: 43

- **REDES SOCIALES**

Tienen como objetivo informar a la comunidad en tiempo real a la comunidad todo lo referente a noticias del sector y el estado del tránsito en la capital.

- **Twitter**

@SectorMovilidad

Dirección perfil de Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>

Número de tweets en total: 102.750

Número de tweets compartidos en el semestre: 4.687

Número de seguidores: 1.355.268

Número de seguidores ganados: 11.761

- **Facebook**

Secretaría de Movilidad

Dirección de Fan Page, grupo o perfil en Facebook:

<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>

Facebook es la segunda red social que más atrae usuarios, nuestra FanPage es Secretaría de Movilidad y fue creada en el 2008.

Número de seguidores en total: 39.783

Número de seguidores ganados: 5.397

Periodicidad promedio del contenido: siete publicaciones al día

- **Instagram**

SectorMovilidad

Dirección del perfil: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

La cuenta fue creada el 22 de abril de 2015 y es usada como una red social que pretende mostrar la cara bonita de la movilidad en Bogotá, con imágenes más profesionales y llamativas.

Total de publicaciones: 155

Número total de seguidores: 4.342

Número de seguidores ganados: 1.359

- **SALA DE RADIO**

Durante 2018 se enviaron vía correo electrónico **947** informes escritos y se hicieron **1624** informes en vivo a medios radiales que lo solicitaron, estrategia que nos permitió llegar diariamente a más de **1.000.000** de personas con nuestro mensaje sobre la vida en las vías

Cabe destacar que fueron depuradas las bases de datos y actualmente se envían a 121 correos electrónicos de medios de comunicación y empresas de transporte los reportes sobre el estado de las vías cada hora en Bogotá.

- **MONITOREO DE MEDIOS**

Con una periodicidad de dos veces al día se hace un chequeo a los medios virtuales de prensa, radio, televisión y portales de internet con el fin de identificar y guardar todas las noticias que se publican sobre la Secretaría de Movilidad, sus campañas y estrategia, además de cómo nos ve la ciudadanía. Igualmente se hace sobre las noticias que comprenden las entidades del Sector de Movilidad. Y finalmente se remiten a cada uno de los Procesos que tienen interés en determinada noticia.

- **COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

Su objetivo es crear estrategias de campañas en la cual el servidor sienta sentido de pertenencia por medio de las divulgaciones que se emiten por los diferentes canales internos de la SDM como: el

correo interno, las carteleras, el *wallpaper*, la intranet, el programa de radio virtual La Pausa y el intercomunicador (perifoneo). Así mismo, que cada una de estas mantenga enterado y en constante participación a los servidores para un buen clima organizacional en la entidad.

Durante 2018 se llevaron a cabo un total de 43 campañas internas.

- **PROGRAMA DE RADIO: LA PAUSA**

La Pausa, es el magazín de radio de la SDM, que se emite por canales internos de la entidad, y tiene como principal objetivo dar a conocer cada una de las actividades, tanto internas como externas, que se adelantan en la entidad

El magazín, que es emitido cada 15 días, permite, es decir dos programas mensuales donde funcionarios y contratistas son partícipes de los proyectos y actividades que se llevan a cabo para lograr una mejor movilidad.

- **OTROS SERVICIOS QUE OFRECE LA OAC**

- Diseño de piezas comunicativas
- Fotografía, video y grabación
- Acompañamiento sectorial y apoyo logístico a eventos pedagógicos
- Fortalecimiento de relaciones Interinstitucionales

2.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

En el marco del Decreto 567 de 2006, la Oficina Asesora de Planeación realizó la planeación, seguimiento y sostenibilidad de tres temas principales: presupuesto de inversión, plan de acción y sistema integrado de gestión.

2.2.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2018

- **PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2018**

La Oficina Asesora de Planeación programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2018. El presupuesto anual es definido por el artículo 7° del Decreto 714 de 1996 como “El instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social”.

La Secretaría Distrital de Movilidad en el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018 contó con once (11) proyectos de inversión, seis (7) de ellos asociados a la unidad ejecutora 01, de los cuales tres (4) estaban en ordenación de la Subsecretaría de Política Sectorial y tres (3) de la Subsecretaría de Gestión Corporativa. Los cuatro (4) proyectos restantes se encontraban asociados a la unidad ejecutora 02 en ordenación de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad. En la tabla No. 1 se muestra el nivel de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2018.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal 2018 “Bogotá mejor para todos”

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	CDP’S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	14.891	14.709	98,78%	14.607	98,09%	5.031	34,44%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	15.355	15.324	99,80%	15.324	99,80%	7.196	46,96%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	8.439	7.759	91,94%	7.759	91,94%	5.877	75,75%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	3.201	3.201	100,00%	3.201	100,00%	268	8,38%
SUB. POLÍTICA SECTORIAL		41.885	40.993	97,87%	40.890	97,62%	18.373	44,93%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.639	2.422	91,79%	2.422	91,79%	720	29,74%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	316	316	100,00%	316	100,00%	222	70,25%
6094	Fortalecimiento Institucional	19.684	19.652	99,84%	19.634	99,75%	8.256	42,05%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		22.639	22.390	98,90%	22.372	98,82%	9.199	41,12%
UNIDAD EJECUTORA 01		64.524	63.383	98,23%	63.262	98,04%	27.571	43,58%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	16.626	16.152	97,15%	15.995	96,20%	9.979	62,39%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	17.829	17.810	99,89%	15.291	85,76%	9.382	61,35%
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	21.319	21.314	99,98%	21.312	99,97%	14.693	68,94%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	208.359	206.310	99,02%	205.345	98,55%	46.916	22,85%
UNIDAD EJECUTORA 02		264.133	261.586	99,04%	257.943	97,66%	80.970	31,39%
TOTAL SDM		328.657	324.969	98,88%	321.205	97,73%	108.541	33,79%

Fuente: Predis - 02 de enero de 2019 - Cifras en Millones de Pesos

• RESERVAS PRESUPUESTALES

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales.

En la vigencia 2018 se giraron reservas presupuestales del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” de la siguiente manera:

Tabla 2. Reserva Presupuestal “Bogotá mejor para todos”

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2018	GIROS 2018	%DE GIRO
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	14.349.501.627	10.680.653.162	74,43%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	9.892.145.735	9.689.901.114	97,96%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	2.643.251.997	2.307.457.917	87,30%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.261.027.143	2.130.014.100	94,21%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	88.276.590	84.075.648	95,24%
6094	Fortalecimiento Institucional	17.828.255.275	17.363.535.056	97,39%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	6.254.023.564	6.155.002.936	98,42%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		53.316.481.931	48.410.639.933	90,80%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	9.486.292.010	9.442.132.599	99,53%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	63.178.813.826	47.508.437.334	75,20%
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	10.463.885.277	9.474.155.652	90,54%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	102.454.536.561	62.515.858.452	61,02%
7253	Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de transito	-	-	-
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		185.583.527.674	128.940.584.037	69,48%
TOTAL SDM		238.900.009.605	177.351.223.970	74,24%

Fuente: Predis - 02 de enero de 2019

• PASIVOS EXIGIBLES

Son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia que se hagan exigibles. En la vigencia 2018 se giraron pasivos exigibles por inversión de la siguiente manera:

Tabla 3. Pasivos Exigibles “Bogotá mejor para todos”

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN 2018	DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
UNIDAD EJECUTORA 01	6.637.448.923	3.824.807.029	3.824.807.029	57,62%	3.824.807.029	57,62%
UNIDAD EJECUTORA 02	43.277.090.000	36.377.063.551	35.564.368.165	82,18%	3.063.957.818	7,08%
TOTAL SDM	49.914.538.923	40.201.870.580	39.389.175.194	78,91%	6.888.764.847	13,80%

Fuente: Predis - 02 de enero de 2019

Durante toda la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación informó de manera permanente a los directivos de la entidad, la ejecución presupuestal de funcionamiento, vigencia, reservas y pasivos, así como los principales contratos pendientes según el Plan Anual de Adquisiciones. Esto, con el objetivo de generar alertas para lograr la máxima ejecución presupuestal y de metas.

• CIERRE PRESUPUESTAL 2017 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2018

En el mes de mayo inició el proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2018 y programación presupuestal de la vigencia 2019, para lo cual se informó mediante Circular interna, a los Subsecretarios, Jefes de Oficina, Directores y Subdirectores; los lineamientos descritos en la Circular No.003 de 2018 y la Circular Conjunta No. 002 de 2018 de la Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, cumpliendo con los lineamientos de política para la programación presupuestal impartidos por el Alcalde Mayor.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó toda la gestión para la programación y asignación presupuestal 2019. Con el Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018 se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

2.2.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas¹.

A través de las compras y los contratos públicos, la entidad cumple con sus metas y objetivos, siendo el P.A.A. la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

El Plan Anual de Adquisiciones, contiene la programación de los bienes, obras y servicios que planea contratar la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual forma se encuentran los valores estimados de los contratos, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe señalar la necesidad y cuando se conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad iniciará el proceso de contratación.

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que son solicitados directamente por los Ordenadores de Gasto de la entidad.

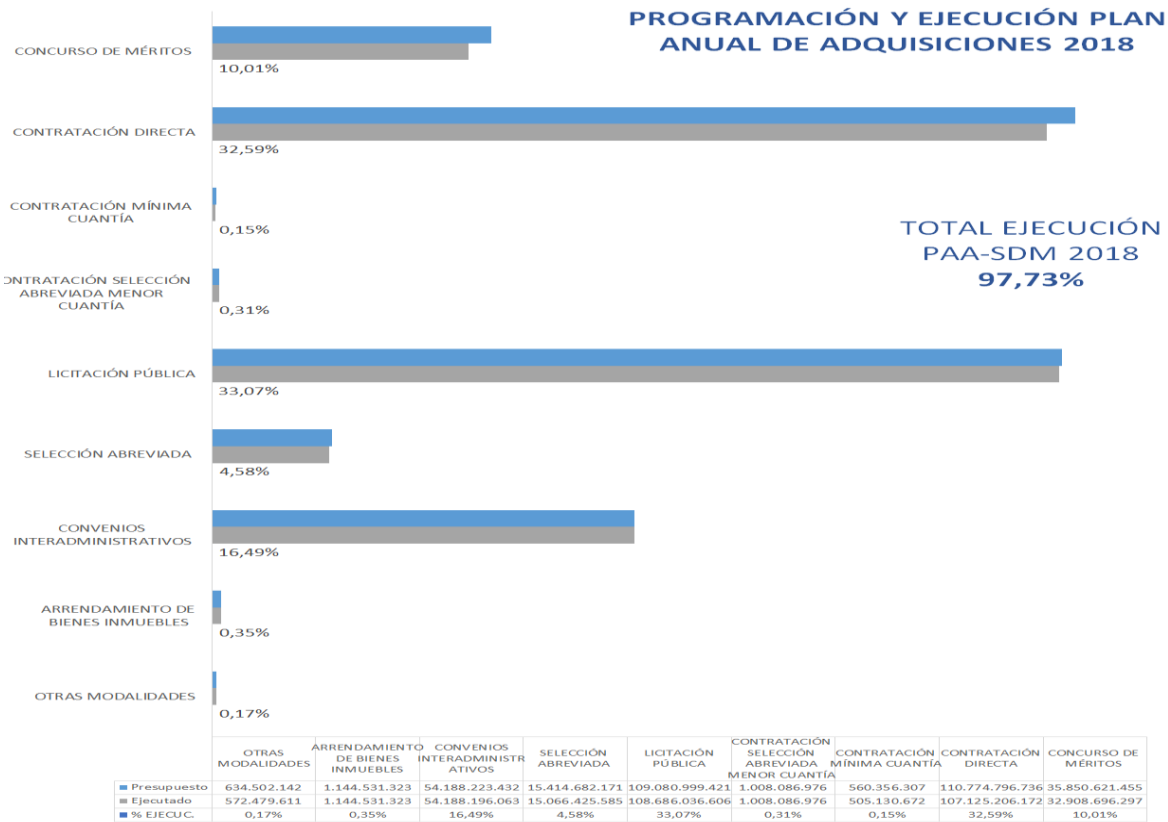
En concordancia con el decreto 1082 de 2015 la ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción, establece que los planes generales de compras o el PAA y sus actualizaciones deben publicarse en la web de la entidad y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, procurándose así el cumplimiento de principios como el de transparencia que rige la contratación en Colombia y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia.

El Comportamiento de las Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2018, de acuerdo a las modalidades de contratación:

Modalidad de Seleeción	Presupuesto	Ejecutado	% EJCUC.
CONCURSO DE MÉRITOS	35.850.621.455	32.908.696.297	10,01%
CONTRATACIÓN DIRECTA	110.774.796.736	107.125.206.172	32,59%
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	560.356.307	505.130.672	0,15%
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUAN	1.008.086.976	1.008.086.976	0,31%
LICITACIÓN PÚBLICA	109.080.999.421	108.686.036.606	33,07%
SELECCIÓN ABREVIADA	15.414.682.171	15.066.425.585	4,58%
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	54.188.223.432	54.188.196.063	16,49%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.144.531.323	1.144.531.323	0,35%
OTRAS MODALIDADES	634.502.142	572.479.611	0,17%
Total general	328.656.799.963	321.204.789.305	97,73%

Fuente : Plan Anual de Adquisiciones corte 31-diciembre de 2018

¹ Fuente: Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPAA-01. Agencia de Colombia Compra Eficiente.



De conformidad con la organización de la entidad el presupuesto se encuentra distribuido en tres sub-secretarías a través del Plan Anual de Adquisiciones las cuales, de conformidad con los procesos misionales, estratégicos de apoyo y evaluativos gestionan día a día los procesos contractuales supeditados al logro de metas.

Informes resumidos del seguimiento al plan anual de adquisiciones 2018:

AREAS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR COMPROMETER	% PARTI.	% de Ejecución
CORPORATIVA	22.638.575.000	22.372.030.975	266.544.025	6,89%	6,81%
POLITICA	41.885.181.893	40.890.147.679	995.034.214	12,74%	12,44%
SERVICIOS	264.133.043.070	257.942.610.651	6.190.432.419	80,37%	78,48%
Total general	328.656.799.963	321.204.789.305	7.452.010.658	100,00%	97,73%

AREAS DE GESTIÓN	Procesos Lineas Iniciales	Procesos Lineas Nuevas-Actualizaciones	Total Procesos Programados PAA	Procesos suspendidos por presupuesto	Procesos Ejecutados	PROCESOS X EJECUTAR
CORPORATIVA	320	128	448	115	332	1
POLITICA	414	168	582	91	478	13
SERVICIOS	1.950	480	2.430	117	2.243	70
Total general	2.684	776	3.460	323	3.053	84

9%

88%

2%

En este sentido el 80.37% de los recursos del presupuesto de inversión se encuentra a cargo de la Sub-secretaría de servicios, seguida por un 12.74% a cargo de la Sub-secretaría de Política Sectorial y finalmente la Sub-secretaría de Gestión Corporativa con el 6.89% de los recursos a cargo. En lo que respecta al acumulado de la ejecución de la entidad el presupuesto ejecutado corresponde al 97.73% del presupuesto asignado.

2.2.3 PLAN DE ACCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de formulación de proyectos, y la construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales con Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión. A diciembre de 2018 la entidad cuenta con un total de 32 Planes Operativos Anuales, 11 de inversión y 21 de gestión, los cuales se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo.

En el marco de la estructura del Plan de Desarrollo 2016-2020, el Plan de Acción de la Secretaría de Movilidad contempla los Ejes, programas, proyectos estratégicos, proyectos de inversión, metas e indicadores de producto, así como los indicadores de Producto, Meta y Resultado – PMR. A lo largo de la vigencia, se realizó el reporte de la totalidad de los indicadores en los aplicativos de seguimiento a la inversión distritales tales como SEGPLAN y PREDIS.

A continuación, se relaciona la estructura bajo la cual se encuentra vinculada la entidad:



Como cabeza del Sector, la Entidad, a través de la Oficina Asesora de Planeación, continuó asumiendo su rol como gerente de los programas 18 “Mejor Movilidad para Todos” y 29 “Articulación regional y planeación integral del transporte”, consolidando y haciendo seguimiento al avance de las metas e indicadores que cada entidad del sector tiene a cargo en el Plan Distrital de Desarrollo. De lo anterior, se derivó el monitoreo a la Política Pública de Movilidad, contenida en el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá. Adicionalmente, lideró el proceso de consolidación y seguimiento a la inversión local (territorialización), realizada a través de los proyectos de inversión del sector movilidad, especialmente para las localidades de Barrios Unidos y Fontibón, como delegada del Sector Movilidad para esos Consejos Locales de Gobierno.

De otro lado, durante la vigencia 2018 se adelantó el proceso de actualización y mejora al procedimiento PE01-PR01 y sus anexos. Entre las actualizaciones más importantes están: (i) El procedimiento acogió el procedimiento PE01-PR02 quedando su denominación como “Formulación

de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional”, (ii) En materia de formulación de proyectos, se acogió la Metodología General Ajustada MGA del Departamento Nacional de Planeación, esto logró una mejora en la calidad y suficiencia de la información registrada en la formulación de los proyectos de inversión, y (iii) Se incorporó como lineamiento la necesidad de hacer seguimiento a través del Plan Operativo Anual a indicadores relacionados con Sistemas de Gestión y/o el cumplimiento de lineamientos y directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el marco de las Políticas Públicas de enfoque diferencial lideradas por el Distrito, la Oficina Asesora de Planeación contribuye a la consolidación, seguimiento y reporte de la gestión que se adelanta a través de los proyectos de inversión, y que dan respuesta a las necesidades en materia de movilidad que plantean dichas políticas para los grupos poblacionales de Discapacidad, Infancia y Adolescencia y Juventudes, y el grupo poblacional LGBTI.

2.2.4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN –SIG-MIPG

- **SOSTENIBILIDAD SIG 2018**

Durante el año 2018 con el fin de garantizar la sostenibilidad del SIG que implica la continuidad y el mantenimiento de la gestión institucional en el tiempo, se realizaron varias estrategias para lograr el alcance contemplado en la planificación estratégica, con miras al mejoramiento continuo en torno a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas. Lo anterior, se implementó desde el mes de enero hasta septiembre de 2018: cómo promoción y encuestas de participación de conocimientos de los diferentes subsistemas, actualización documental, Revisión por la Dirección en el mes de junio de 2018, cursos virtuales plataforma Moodle, actualización de caracterizaciones de procesos, Manual del Sistema Integrado de gestión, Glosario y Matriz de cumplimiento legal institucional.

- **IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

Desde la Oficina Asesora de Planeación, como líder de la implementación del MIPG, desde febrero de 2018 se procedió a realizar la planeación de las diferentes fases de alistamiento, direccionamiento, implementación y seguimiento del MIPG en la entidad.

Se inició con la fase de alistamiento donde, para lograr las actividades a realizar en el marco del MIPG-SIG, durante el año 2018 se implementó el cronograma, y, con el apoyo de la Secretaría General y su plataforma de formación virtual, se impulsó en el mes de noviembre de 2018 a los funcionarios a realizar el Diplomado Modelo de Planeación y Gestión MIPG, instrumento para la modernización en la Gestión Pública: una perspectiva del Distrito Capital.

En esta fase, se contempló la identificación y el análisis de las brechas existentes entre el MIPG y el SIG con la realización de 17 autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y los líderes de las mismas en la SDM, brechas cuyas actividades o estrategias a desarrollar, se plasmaron en los planes de acción de cada área. A su vez, se articularon las dimensiones, las líneas de política y los instrumentos de medición, durante el mes de junio de 2018.

La SDM participó en los diferentes talleres de capacitación convocados por la Secretaría General de la Alcaldía y el DAFP, sobre las dimensiones del MIPG como insumo para la revisión y análisis del Decreto 1499 de 2017 así como del Manual Operativo del MIPG.

Posteriormente, el Alcalde Mayor expide los Decretos 591 y 592 del 17 de octubre de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” como el nuevo marco de referencia para el diseño e implementación del SIGD, se fortalecen los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital, y se adecúa la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

En la fase de direccionamiento, mediante el correo institucional se promovió el conocimiento acerca del MIPG para todos los servidores de la SDM.

Así mismo, se identificaron los líderes responsables de cada una de las dimensiones y las actividades necesarias para el cierre de brechas, después de haber realizado los autodiagnósticos.

Se actualizó la intranet de la entidad, al ingresar al link “Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG”, se evidencia toda la estructura del MIPG, y, al ingresar a la dimensión de Control Interno, se evidencia la estructura del nuevo MECI.

Como inicio de la fase de implementación, se realizó la actualización documental durante el 2018: Código de integridad formalizado con las Resoluciones 126 y 232 de 2018, Creación del grupo de gestores de integridad mediante Resolución 088 de 2018, Matriz unificada de Riesgos, creación del Comité Institucional de Control Interno mediante Resolución 056 del 23 de marzo de 2018, Líneas de responsabilidad MIPG 11 de julio de 2018 y elaboración de los planes de acción incluyendo las brechas del MIPG, según Decreto 612 de 2018.

Para finalizar la vigencia 2018, mediante Resolución 256 del 31 de diciembre se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acto administrativo donde se definen los responsables de cada política del MIPG en la entidad.

En la fase de seguimiento del MIPG, a corte 31 de diciembre de 2018 las áreas diligencian el seguimiento de los planes de acción, para publicación y evidencias, en el cargue de la herramienta FURAG.

En la vigencia 2019 continuarán las fases de implementación y seguimiento del MIPG, conforme a los lineamientos de la Secretaría General.

- **AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD DE LA SDM, EN NTC ISO 9001:2015**

Durante los días 29 y 30 de octubre de 2018, se ejecutó la auditoria de seguimiento a la certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, otorgada por ICONTEC en el año 2017 frente al alcance: "Diseño y prestación del servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, sobre el cual no aplica el numeral 7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones". Dentro del proceso de certificación se establece un seguimiento anual por parte de ICONTEC, el cual, para esta vigencia, incluirá la ampliación a la Sede Fontibón por parte de ICONTEC. Desde la Oficina Asesora de Planeación se asesoró y realizó el acompañamiento para la preparación de la misma.

Como resultado de la preparación y seguimiento permanente al servicio certificado, se logró la continuidad de la certificación al servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte hasta el año 2019, dejando algunas recomendaciones y una no conformidad, a ser implementadas en el año siguiente de la certificación.

- **DIA DEPORTIVO SIG-MIPG**

Como una de las herramientas de apropiación y sostenibilidad del SIG, se realizó el 26 de septiembre de 2018, el día deportivo SIG-MIPG, utilizando este espacio para consolidar los conocimientos de los servidores de la SDM e incluir la apropiación de las líneas, dimensiones del MIPG. La participación de esta actividad fue de 578 servidores, los cuales, a través de una forma lúdica con 5 actividades deportivas, el puntaje de dicha actividad se dividió en 50 puntos por participación y 50 puntos por conocimientos de los sistemas SIG-MIPG.

- **AUDITORES INTERNOS ISO 9001:2015**

En el año 2018, se reforzó el grupo de auditores internos en la NTC ISO 9001:2015, con la firma SGS Colombia S.A.; formando 26 nuevos auditores los cuales apoyarán las auditorías internas para el año 2019.

- **PLATAFORMA ESTRATÉGICA EN EL MARCO DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL 2019**

Previo a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 3 de mayo y 2 de noviembre de 2018.

Mediante Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para cumplir con las condiciones generadas en esta norma, es necesario replantear una nueva plataforma estratégica: mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos y documentación ajustada a la estructura organizacional para el año 2019.

Posterior a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo directivo y operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.

En las citadas mesas de trabajo, se determinó la importancia de continuar con los tipos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, y crear y/o mantener los procesos de Direccionamiento estratégico, Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Seguridad Vial, Inteligencia para la Movilidad, Planeación de transporte e infraestructura, Gestión de tránsito, control de tránsito y transporte, Ingeniería de Tránsito, Gestión de trámites y servicios para la ciudadanía, Gestión contravencional y al transporte público, Gestión social, Gestión administrativa, Gestión del Talento humano, Gestión financiera, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, Gestión jurídica, Control y evaluación a la gestión, y Control disciplinario.

Con estos antecedentes, en diciembre de 2018 se culminó la labor de actualización de las nuevas caracterizaciones de procesos, y para el 2019 se debe adoptar el nuevo mapa de procesos y procedimientos.

2.2.5. TRANSPARENCIA ÉTICA Y PROBIDAD – TEP

La Secretaría Distrital de Movilidad en virtud del fortalecimiento de los valores y principios de integridad al interior de la entidad, y con el fin de contribuir a la cultura de la Transparencia, la Ética y la Probidad (TEP), adelantó diversas actividades en la vigencia de 2018, entre ellas:

- **FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC**

Se contemplan diferentes actividades en los componentes del PAAC, permitiendo que las dependencias y sus líderes se involucren en su ejecución, de esta forma es importante resaltar los temas que tuvieron relevancia en esta vigencia.

- **Administración del riesgo:** Se consolidó en una sola matriz la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión, en este mismo orden, se formula la política de gestión del riesgo atendiendo las recomendaciones de la Veeduría Distrital y la Guía metodológica de administración del riesgo del DAFP.
- **Rendición de cuentas:** Para la jornada de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos, las entidades del Sector Movilidad publicaron previamente en sus páginas web el informe de

rendición de cuentas de la vigencia 2017. La convocatoria se realizó a más de 700 personas entre las cuales se incluyeron diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del Distrito, localidades, entes de control y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.

- **Iniciativas adicionales:** Atendiendo las disposiciones del Decreto 1499 de 2017 sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de acuerdo con la estructura del mismo en la política de integridad, se recomienda la elaboración del código de integridad de la entidad, con base en el código de integridad de la Función Pública, entendido como una herramienta que busca fortalecer el recurso humano de la entidad y los cambios de comportamiento de los servidores públicos frente al manejo eficiente de los recursos públicos a través de buenas prácticas.

- **FORMULACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Mediante Resolución 126 de 2018 se adoptó el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad, y posteriormente, mediante Resolución 232 del mismo año, se incorpora al Código la Política de Conflicto de Intereses.

- **DÍA DE LA INTEGRIDAD**

En el marco de la lucha contra la corrupción, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de campañas internas y el sostenimiento de la estrategia “**SIEMPRE TEP**”, llevó a cabo en el mes de abril el Día de la Integridad con el tema central “**Cómo eliminar su principal riesgo de corrupción**”, en el que cada dependencia debía proponer de forma lúdica sus ideas sobre el particular.



- **CICLO DE CINE FORO TEP**

En virtud del fortalecimiento de los valores y principios éticos al interior de la entidad, y con el fin de contribuir a la cultura de la Transparencia, la Ética y la Probidad (TEP), adelantó actividades de CINE FORO TEP con dos películas proyectadas en el 2018.



• ISO – IWA 18091

El 14 de diciembre de 2018, se adelantó sesión de mesa de pactos, a través de la cual se acordaron las evidencias que mantienen los sub-indicadores ISO: IWA 18091 de la vigencia 2018, que en coordinación con las entidades del sector serán remitidas por la SDM como cabeza del sector en febrero de 2019 para su evaluación.

La Veeduría Distrital como ente responsable de la implementación y seguimiento de la herramienta ISO-IWA, emitió el informe de “Mesas de pactos de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital Vigencia 2018”, en el cual el sector participó a través de los sub-indicadores de los ejes 2 y 3, el cual reposa en el archivo histórico de la OAP donde el sector movilidad fue calificado de forma positiva en su cumplimiento general.

2.3. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD

La Subsecretaria de Servicios de la Movilidad dirigió, orientó y vigiló los procesos y acciones que permiten cumplir con las funciones esenciales de su cargo, así mismo, es necesario mencionar que cada una de las acciones, procesos, contratos y actuaciones que se ven reflejadas en este documento por cada una de las direcciones se encuentran lideradas por la Subsecretaria de Servicios de Movilidad.

2.3.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

• INFORME PROCESOS SANCIONATORIOS

A continuación, se presenta el consolidado de los informes de la vigencia 2018 de posible incumplimiento, en los cuales se solicita dar trámite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

CONSECUTIVO DE SUBSECRETARÍAS	CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTE	Nº RADICADO DEL INFORME POSB-INCUMP	VENCIMIENTO O TERMINO ART 52 LEY 1437-2011	ESTADO ACTUAL
CARGO 49 Y 11 DE 2012	071-2007	SIM	ASEGURADOR A DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	ISDM-1226 // ISDM-708	ARTICULO 52 DE LA LEY 1437 DE 2011 La decisión debe salir antes del 30 de enero de 2019.	El 29 de enero de 2019 a las 2:15, se reanudará la audiencia Pública, en la cual se dará lectura a la resolución mediante la cual se decide la actuación sancionatoria contractual.
CARGO 54-2012	071-2007	SIM	ASEGURADOR A DE FIANZAS CONFIANZA S.A.		Hechos Caducados (22 de octubre de 2011 al 7 de mayo de 2015).	Se encuentra pendiente el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Legales
CARGO 19-2015	071-2007	SIM	ASEGURADOR A DE FIANZAS CONFIANZA S.A.		INC. 2º ART 52	Pendiente revisión y aprobación de la resolución de sanción contractual por parte de la DAL.
SDM-SSM-002-2017	2016-1090	MC MENSAJERÍA CONFIDENCIAL S.A.	ASEGURADOR A LIBERTY SEGUROS S.A.	SDM-SCT-155856-2017	2 de mayo de 2019	Pendiente decisión recurso de reposición
PSC-SSM-001-	2017-286	JAVIER ALFONSO	N/A	SDM-SJC-108380-2018	31 ABRIL 2020	Se fijó audiencia para el día 13 de febrero de 2019.

CONSECUTIVO DE SUBSECRETARÍAS	CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTE	Nº RADICADO DEL INFORME POSB-INCUMP	VENCIMIENTO O TERMINO ART 52 LEY 1437-2011	ESTADO ACTUAL
2018-CPS286		MARTINEZ				
PSC-SSM-002-2018-CPS1195	2017-1195	JENNY TERESA BELLO HERRERA	N/A	SDM-SJC-134206-2018	junio de 2020	Pendiente fecha de audiencia el 6 de febrero de 2019
PSC-SSM-003-2018-CTO1256	2016-1256	INDUDATA S.A.S	LIBERTY SEGUROS S.A.	SDM-DPA-59092-2018	INC. 2º ART 52 (hechos del 2017)	Se reanudará audiencia el próximo 31 de enero de 2019 a las 2:15 PM, para continuar con la audiencia de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
PSC-SSM-005-2018-CTO1195	2016-1206	CONSORCIO MOVILIDAD RYS, VYS, SC Y CCH.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	022-2-332-2017 // Rad: 198928	INC. 2º ART 52 (hechos del 2017)	Pendiente reinicio de audiencia el 20 de febrero de 2019 a las 2:15 pm, para practicar testimonio.
PSC-SSM-010-2018-CTO1195	2016-1270	UNION TEMPORAL INGENIEROS MACRO PROYECTOS 2016	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SDM-DPA-263998-2018	INC. 2º ART 52 (hechos del 2017 - 2018)	Pendiente audiencia para el 07 de febrero de 2019 a las 2:15 pm.

Fuente: Subsecretaría de Servicios de la Movilidad

• **ENTES DE CONTROL**

La Subsecretaria de Servicios por las funciones que desarrolla a través de sus diferentes Direcciones es el área donde mayor número de requerimientos se reciben por parte de los diferentes Entes de control. Para el año 2018 en la SSM se recibieron 94 requerimientos de la Contraloría de Bogotá sobre los diferentes contratos, proyectos y actuaciones que lidera la Secretaría, los requerimientos fueron respondidos en los tiempos establecidos y con los términos solicitados.

• **ACCIONES DE MEJORA PMI**

Frente a este apartado se debe indicar que, en cabeza de la Subsecretaría, se logró la entrega de las evidencias que permitieron el cierre de 114 acciones (62%) quedando por adelantar el cierre de 72 acciones correspondientes a tan solo 43 hallazgos, de las cuales 38 fueron de la vigencia del 2018.

• **ACCIONES DE MEJORA PMP**

Con relación a las acciones de mejora del proceso, la Subsecretaria logró la entrega de las evidencias que permitieron el cierre de 64 acciones (85%) quedando por adelantar el cierre de 98 acciones correspondientes a tan solo 36 hallazgos, de las cuales 31 corresponden a la vigencia del 2018.

• **DIFICULTADES PRESENTADAS**

- Retraso en la ejecución de las actividades de suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.

- Incumplimiento contractual frente al contratista encargado del diseño e implementación del Sistema de Información de Procesos Administrativos (SIPA), así como al contratista encargado de realizar la interventoría.
 - Entrada en vigencia de la plataforma SECOP II, lo que conlleva demoras en los procesos de contratación en la entidad.
 - Incremento de las peticiones allegadas a la entidad, producto de la gestión de cobro.
 - Tiempos de manejo para la aplicación de desembargos por parte de instituciones bancarias.
 - Dentro del proceso de cobro y una vez validado el pago de las obligaciones, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva emite los respectivos actos administrativos y comunicaciones solicitando a los bancos el levantamiento de las medidas cautelares aplicadas a los deudores. Sin embargo, los tiempos que las entidades emplean para aplicarlas no se encuentran dentro de la órbita de control de la Subdirección.
 - La herramienta tecnológica o sistema de información (módulo de transporte público del aplicativo SICON), requiere mejoras que permitan hacer el seguimiento y/o monitoreo tanto de las investigaciones administrativas como de la gestión de la Subdirección de Investigaciones al Transporte Público.
 - Debilidades en las herramientas tecnológicas y sistemas de información con los que se adelanta el proceso contravencional; lo que conlleva a implementar archivos externos a dichos sistemas, en formato Excel para registrar la información de los procesos contravencionales.
- **CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES**
 - A. CONTRATO 2017-1913:** que tiene como objeto “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C. El proyecto del SSI se ha planteado para que el contratista que implementa el nuevo sistema haga una transición gradual, que inicia con la implementación del Centro de Gestión del SSI, que se integra en el actual Centro de Gestión de Tráfico con la operación del Sistema Semafórico para luego iniciar el cambio de controladores en vía.
 - B. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2018-350:** cuyo objeto fue "contratar la interventoría administrativa, técnica – operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica, y jurídica a la ejecución del contrato de concesión que celebre la Secretaría Distrital de Movilidad, para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la entidad establezca y (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determina la SDM ", resultando seleccionado el Consorcio Intermovilidad 2017, con una duración de 8 meses, posteriormente prorrogado y adicionado, con vigencia final al 24 de enero de 2019.
 - C. CONTRATO DE CONCESIÓN 071 DE 2007 – SIM:** El contrato de Concesión 071 de 2007 fue suscrito el 14 de diciembre de 2007, por un término de 8 años y 2 meses Su ejecución dio inicio el 31 de diciembre de 2007, con su primera fase, de montaje, por dos meses contados a partir del 02 de enero de 2008, dando continuidad con sus fases de adecuación a partir del 03 de marzo de 2008 por seis meses y de operación plena, a partir del 29 de agosto de 2008 la cual se extiende hasta su finalización. Este contrato fue objeto de prórroga mediante otrosí No.4, suscrito el 10 de febrero de 2014, por 6 años, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022 y además esta modificación incluyó las siguientes obligaciones:
 - Construcción de una nueva bodega para el almacenamiento del acervo documental de los vehículos registrados en Bogotá. A 31 de diciembre de 2018, esta obra se encontraba con porcentaje de ejecución superior al 95.
 - Adecuación de la bodega actual. El concesionario SIM se encuentra gestionando la respectiva licencia de reforzamiento ante la Curaduría, trámite que, a 31 de diciembre de

2018, se encuentra pendiente. Adicionalmente la SDM se encuentra adelantando las gestiones correspondientes de restitución del inmueble.

- Se dio continuidad con el seguimiento para lograr que el concesionario cumpla con sus obligaciones relacionadas con la gestión documental de los archivos a su cargo. Adicionalmente, la Dirección de Servicio al Ciudadano, en cumplimiento de sus obligaciones como supervisor de la interventoría del Contrato de Concesión 071 de 2007, traslado a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad informe de posible incumplimiento presentado por la interventoría JAHV McGregor S.A.S. durante el año 2018.

D. CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONCESIÓN SIM: En agosto de 2015, se suscribió el Contrato 2015-1239 con JAHV McGregor S.A.S. auditores y consultores cuyo objeto es: "Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de concesión N° 071 de 2007 celebrado entre la secretaría distrital de movilidad y el consorcio servicios integrales para la movilidad —SIM, al reglamento de la concesión, a sus modificaciones contractuales y a los demás documentos que se generen en desarrollo de la ejecución del citado contrato de concesión", el cual ha sido adicionado y prorrogado hasta 28 de febrero de 2019.

E. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2018-390 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA POLICÍA NACIONAL: "La Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional, aúnan esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y el transporte en el distrito capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del Distrito Capital." Gracias a este convenio la Policía pone a disposición de la ciudad un pie de fuerza de 1.000 oficiales para el control y regulación del tránsito y transporte en Bogotá.

F. SEÑALIZACION Y BARRERAS - CONTRATO 2017-1833: Objeto: Suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales de la ciudad de Bogotá. Este contrato permite contar con mayor seguridad en vía.

G. CONTRATO RUNT - CONTRATO 2018-1915: Objeto: Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) para la SDM. El servicio permite traer la información necesaria (ubicabilidad) para la imposición y cobro coactivo de los comparendos. Este contrato permitirá a la SDM utilizar la dirección escrita por el ciudadano en el RUNT para dar cumplimiento a la Ley 1843 de 2017 (el comparendo llega a la dirección que está en la base del RUNT). Para facilitar la notificación de los comparendos. Adicionalmente, se puede poner comparendos a vehículos con placas de otras ciudades.

Otros temas relevantes que se han trabajado desde esta Subsecretaría han sido:

Apertura del CADE de Fontibón lo que ha permitido a la ciudadanía acceder a servicios tales como: cursos de pedagogía especializado para motociclistas y salida de motos con sanción de inmovilización por infracción a las normas de tránsito y transporte, el avance que se ha tenido en la generación de cultura de pago de los ciudadanos (acá podemos incluir cifras que nos pasa Cristian).

Acceso Autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., lo que facilita imponer comparendos a vehículos matriculados fuera de Bogotá.

Contratación del nuevo modelo de servicios de parqueaderos y grúas, el cual incluye, entre otros aspectos innovadores, un nuevo sistema de información para la gestión del servicio, monitoreo de grúas con GPS y cámaras que registran la operación, servicio en el parqueadero autorizado 7x24, envío de mensajes de texto para vehículos inmovilizados por mal parqueo, flota de grúas moderna y

matriculada en Bogotá, liquidación en línea del valor de los servicios, ampliación de los medios de pago: PSE, tarjetas de crédito y corresponsales no bancarios.

- **TEMAS PRIORITARIOS 2019**

A. Detección Electrónica de Infracciones (DEI): Se instalarán equipos destinados al control y vigilancia del tránsito, que puedan generar las piezas probatorias que permitan una identificación gráfica satisfactoria del vehículo, al tiempo que demuestren la conducta prohibida, y el lugar y momento en que se dan. Se espera que el proyecto de DEI puntualmente logre:

- Adquirir, instalar, poner en operación y operar (cuando así se acuerde) un número determinado de dispositivos de DEI.
- Poner a disposición de la SDM una herramienta para la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito, escalable (en el sentido de que se podrán instalar más dispositivos de DEI en vía), donde se interactúe con las evidencias generadas por los dispositivos de DEI en vía

B. Dispositivos Para la Imposición de Comparendos: La entidad se encuentra estructurando un proceso de licitación pública para reforzar los sistemas de comparendo electrónico con los dispositivos que usan los policías envía, para lo cual se contratará el servicio (operación/mantenimiento) de 600 dispositivos en vía, cubriendo la prestación del servicio para la vigencia.

C. Procesos Sancionatorios: Actualmente se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios los cuales deben continuar y avanzar en la presente vigencia:

- Proceso Sancionatorio Contractual por Posible Incumplimiento al Contratista SIPA
- Proceso Sancionatorio por Posible Incumplimiento a Interventoría SIPA

D. Habilitación de Flota de Transmilenio: Se encuentra en trámite la habilitación de los concesionarios de operación troncal y provisión de flota del sistema Transmilenio, adjudicatarios de los procesos de selección TMSA-LP-001-2018 y TMSA-LP-002-2018.

Para ello se ha realizado trabajo conjunto con el SIM y con Transmilenio buscando que los concesionarios a habilitarse radiquen completa la documentación que sirva de soporte al cumplimiento de los requisitos para ello establecidos y en aras de hacer más eficiente el proceso de habilitación.

E. Implementación de Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI)

La implementación del Sistema de Semáforos Inteligentes se realizará bajo estándares abiertos con manejo centralizado y con detectores vehiculares que permitan adaptar los tiempos de verde a las condiciones de tránsito de la ciudad. Este avance tecnológico, implica reemplazar las tres centrales actuales por una única central integrada en el Centro de Gestión de Tránsito existente, implementando el Hardware y Software en un Centro de Procesamiento de Datos principal en la SDM que tendrá su respaldo en *nube* (con todos los requerimientos técnicos para este tipo de servicio que será provisto por el “Sistema de Comunicaciones” para el SIT). Aunado a lo anterior, se reemplazarán todos los controladores semafóricos instalados en vía, esto permitirá que cada intersección tenga la capacidad de incluir nuevos usuarios, como paso para bicicletas, semáforos sonoros, aumentar las facilidades de paso peatonal en cada intersección, inclusión de grupos para manejo de transporte público o eventualmente hacer alguna modificación en los sentidos vehiculares.

El Sistema de Semáforos Inteligentes requerirá de detectores vehiculares para soportar los modos de operación adaptativa, responsiva y en micro regulación para lo cual se implementarán detectores no intrusivos que entregarán al sistema datos asociados al comportamiento del tránsito de las vías

monitoreadas. Adicionalmente, se complementarán intersecciones semaforizadas existentes (con señalización para peatones, bici usuarios y señales sonoras) y se instalarán nuevas intersecciones semaforizadas con lo cual se tendrá mejoras en la seguridad vial de la ciudad.

2.4. DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

2.4.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

Dentro de los principales logros podemos mencionar:

- A. Contratación del nuevo modelo de servicios de parqueaderos y grúas, el cual incluye, entre otros aspectos innovadores, un nuevo sistema de información para la gestión del servicio, monitoreo de grúas con GPS y cámaras que registran la operación, servicio en el parqueadero autorizado 7x24, envío de mensajes de texto para vehículos inmovilizados por mal parqueo, flota de grúas moderna y matriculada en Bogotá, liquidación en línea del valor de los servicios, ampliación de los medios de pago: PSE, tarjetas de crédito y corresponsales no bancarios.
- B. Desconcentración en el Cade Fontibón, de los servicios asociados a la salida de motos con sanción de inmovilización por infracción a las normas de tránsito y transporte.
- C. Implementación en el Cade Fontibón, del servicio de cursos de pedagogía especializado para motociclistas.
- D. Avance en más del 95% en la construcción del nuevo Centro de Gestión Documental del Parque Automotor de Bogotá, a cargo de la Concesión SIM.
- E. Pago y expedición en línea de los certificados de tradición de vehículos matriculados en Bogotá.
- F. Bogotá es el primer Organismo de Tránsito del país que implementó la Ley 1730 de 2014, logrando la enajenación, a través de cuatro (4) subastas, de 556 vehículos que llevaban más de 10 años inmovilizados por infracción a las normas de tránsito y transporte y que no habían sido retirados por sus propietarios. Paralelamente se llevó a cabo la revisión de más de 2.500 vehículos, debidamente certificados por la DIJIN.
- G. Perfeccionamiento de la adquisición de dos (2) predios adicionales para la custodia de los vehículos inmovilizados en Bogotá, administrados directamente por la Secretaría: El primero, ubicado en la Avenida Calle 57 R Sur No 75 D – 11 – Localidad de Bosa, con un área de 13.530 m², adquirido por un valor de \$24.456.430.600, y el segundo, localizado en la Calle 19 No.50-50, localidad de Puente Aranda, con un área de 15.432 m² con un valor de \$17.345'610.000.
- H. Gestión para la disminución de los tramitadores: desarrollo e implementación de la campaña “*Dígale NO a los tramitadores*”, en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, coordinación con Transmilenio para contar con apoyo de personal de seguridad y Policía en la estación de Transmilenio de la Calle 13, gestión de operativos ante la Alcaldía Local de Puente Aranda para el control de vendedores ambulantes y establecimientos de comercio que no cumplen con las normas para su funcionamiento, cambio de la puerta de ingreso de los ciudadanos al SuperCade de Movilidad.
- I. Depuración del 50% de los registros de la base de datos de vehículos exceptuados de la restricción vehicular e implementación de mayores controles para el registro de nuevas placas.
- J. Más de 20.000 ciudadanos atendidos y más de 1.800 encuentros ciudadanos realizados por los Centros Locales de Movilidad.
- K. Implementación de una nueva sala, en el SuperCade de Movilidad, para realizar los cursos de pedagogía dirigidos a los infractores a las normas de tránsito y transporte.
- L. Reestructuración del flujo de servicios al interior del SuperCade mejorando la experiencia de los ciudadanos.
- M. Atención de 215.766 ciudadanos en los cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte.

- N. Recaudo de \$ 5.851 millones, correspondientes al pago de los servicios de parqueaderos y grúas desde 1 de enero al 30 de marzo de 2018 para vehículos inmovilizados en la ciudad de Bogotá, de los cuales \$ 2.288 millones corresponden a la participación del Distrital Capital.
- O. Recaudo de \$19.115 millones correspondiente al pago de los servicios de parqueaderos y grúas desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2018 para vehículos inmovilizados en la ciudad de Bogotá, de los cuales \$3.383 millones corresponden a la participación del Distrital Capital.
- P. Recaudo de \$1.225.082.900 correspondiente al pago de servicios de los parqueaderos y grúas desde 1 abril al 31 de diciembre de 2019 de vehículos remanentes.
- Q. Recaudo de \$ 149.496.324.466 correspondiente a los servicios prestados por la Concesión SIM, de los cuales \$54.088.514.587 corresponden a la participación de la Entidad.

2.4.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

Imposibilidad de venta de vehículos declarados en abandono, cuyo avalúo determina su enajenación como cuerpo cierto, en razón a que existe la limitante de la validación de la revisión técnico mecánica para llevar a cabo el trámite de traspaso, documento con el que no se cuenta y no es de fácil expedición, en razón del estado de dichos vehículos, para lo cual se requiere la intervención del Ministerio de Transporte, en la modificación de la reglamentación que orbita el asunto.

Irregularidades en los documentos presentados por los ciudadanos para la inscripción de placas en la base de datos de vehículos exceptuados de la restricción de circulación vial.
Tramitadores

2.4.3 CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

A. CONTRATO DE CONCESIÓN 2018-114 CONSORCIO GYP BOGOTÁ S.A.S.

Resultado del proceso de selección por licitación pública número SDM-LP-052-2017, cuyo objeto es la *"concesión para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la secretaría distrital de movilidad establezca y (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determina el organismo de tránsito del distrito capital"*, se suscribió el contrato 2018-114 suscrito con la sociedad GyP Bogotá SAS.

El 9 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato con una vigencia de 10 años. La etapa pre operativa se desarrolló desde la firma del acta de inicio y el 31 de marzo de 2018, iniciando la Concesión GyP operación a partir del 1 de abril de 2018, con una flota de 120 grúas, un predio de más de 46.000 m2 ubicado en la Transversal 93 No. 53 – 51, localidad de Engativá, un sistema de información que interactúa con los Sistemas de la SDM y el RUNT, y más de 260 personas vinculadas a la operación. Para la administración de los recursos derivados de la prestación de los servicios concesionados, GyP BOGOTÁ S.A.S. suscribió el contrato de Fiducia Mercantil con la Fiduciaria de Occidente el día veintisiete (27) de marzo de 2018. A la fecha se han firmado dos (2) Otrosí al contrato de fiducia.

Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2018 se han inmovilizado 65.879 vehículos por infracción a las normas de tránsito y 524 traslados de vehículos puestos a disposición de la autoridad judicial por estar involucrados en accidentes de tránsito.

De acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Concesionario deberá realizar traslados de vehículos ya sea desde los parqueaderos autorizados de la Concesión a aquellos administrados directamente por la Secretaría Distrital de Movilidad, desde el parqueadero transitorio hasta el parqueadero de la Fiscalía General de la Nación y otros tipos de traslados requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, servicios denominados especiales. Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2018, el Concesionario prestó 405 servicios, con un valor de \$33.429.500.

De acuerdo con las disposiciones contractuales, a partir del mes de septiembre de 2018 se realiza la evaluación y tasación de los acuerdos de niveles de servicio, razón por la cual el Concesionario ha efectuado el pago de \$63.123.666.

De la misma manera, la interventoría Consorcio Intermovilidad 2017, presentó cinco (5) informes de posibles incumplimientos del Contrato de Concesión 2018-114, los cuales fueron remitidos a la Subsecretaría de Servicios para la Movilidad por parte de la Dirección de Servicio al Ciudadano, para su respectivo conocimiento.

B. CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONCESIÓN PARQUEADEROS Y GRÚAS.

A través del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto SDM-CMA-084-2017 se realizó el proceso de contratación cuyo objeto fue "contratar la interventoría administrativa, técnica – operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica, y jurídica a la ejecución del contrato de concesión que celebre la Secretaría Distrital de Movilidad, para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la entidad establezca y (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determina la SDM ", resultando seleccionado el Consorcio Intermovilidad 2017, con una duración de 8 meses, posteriormente prorrogado y adicionado, con vigencia final al 24 de enero de 2019.

La Dirección de Servicio al Ciudadano en calidad de supervisora del contrato de Interventoría 2018-350 presentó a la Subsecretaría de Servicios de Movilidad a través del oficio 222741 del 19 de octubre de 2018, un informe de supervisión, por el presunto incumplimiento en la obligación contenida en el numeral 5.3 del anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", específicamente referente con la asistencia al 50% de los servicios de inmovilización solicitados.

En el mes de noviembre de 2018 se realizó la apertura de proceso de Concurso de Méritos 101-2018 con el fin de contratar una nueva interventoría para la vigilancia del contrato de Concesión 2018-114, suscrito con la sociedad GYP BOGOTA SAS.

C. CONTRATO INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA APLICACIÓN LEY 1730.

A finales del año 2017 se realizó la contratación de la firma SUPERBID COLOMBIA SAS, con el objeto de llevar a cabo el logro y perfeccionamiento de la venta de bienes muebles de propiedad y/o custodia de la Secretaría Distrital de Movilidad, con una proyección para enajenar 2.500 vehículos declarados en abandono. El acta de inicio del contrato 20171857 se firmó el 24 de enero de 2018 con un término de ejecución de doce (12) meses. El nivel de facturación de este contrato a 31 de diciembre de 2018 es inferior al 1%, toda vez que solo se han enajenado 556 vehículos declarados en abandono en calidad de chatarra y no ha sido posible la venta de vehículos como cuerpo cierto, por la imposibilidad de presentación de la revisión técnico mecánica, al momento de realizar el trámite de traspaso de los automotores, en virtud de los requisitos contenidos en la Resolución 12379 de 2012, expedida por el Ministerio de Transporte.

D. CONTRATOS DE SERVICIOS ADICIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEADEROS.

Con el fin de realizar una custodia efectiva de los vehículos inmovilizados en los parqueaderos administrados por la SDM, la DSC dispuso recursos del proyecto de inversión 1044 en el contrato 2018-324 a través del cual se provee el servicio de vigilancia. Este contrato está vigente hasta el 17 de abril de 2019 y la supervisión la realiza la Subdirección Administrativa de la Entidad. Mediante contrato 2018-353 se provee el servicio de baños portátiles para los predios en los que se custodian los vehículos y que hacen parte del trazado de la ALO. Este contrato está vigente hasta el 7 de febrero de 2019. Adicionalmente, los predios del trazado de la ALO requieren mantenimiento, limpieza, cerramiento y fumigación, para lo cual se suscribió el contrato 2018-1933 con vigencia hasta 22 de junio de 2019 por valor de \$392.001.617

E. CONTRATO DE CONCESIÓN 071 DE 2007 – SIM.

El contrato de Concesión 071 de 2007 fue suscrito el 14 de diciembre de 2007, por un término de 8 años y 2 meses. Su ejecución dio inicio el 31 de diciembre de 2007, con su primera fase, de montaje, por dos meses contados a partir del 02 de enero de 2008, dando continuidad con sus fases de adecuación a partir del 03 de marzo de 2008 por seis meses y de operación plena, a partir del 29 de agosto de 2008 la cual se extiende hasta su finalización. Este contrato fue objeto de prórroga mediante otrosí No.4, suscrito el 10 de febrero de 2014, por 6 años, es decir, hasta el 28 de febrero de 2022 y además esta modificación incluyó las siguientes obligaciones:

Construcción de una nueva bodega para el almacenamiento del acervo documental de los vehículos registrados en Bogotá. A 31 de diciembre de 2018, esta obra se encontraba con porcentaje de ejecución superior al 95.

Adecuación de la bodega actual. El concesionario SIM se encuentra gestionando la respectiva licencia de reforzamiento ante la Curaduría, trámite que, a 31 de diciembre de 2018, se encuentra pendiente. Adicionalmente la SDM se encuentra adelantando las gestiones correspondientes de restitución del inmueble.

Se dio continuidad con el seguimiento para lograr que el concesionario cumpla con sus obligaciones relacionadas con la gestión documental de los archivos a su cargo. Adicionalmente, la Dirección de Servicio al Ciudadano, en cumplimiento de sus obligaciones como supervisor de la interventoría del Contrato de Concesión 071 de 2007, ha dado traslado, a la Subsecretaría de Servicios para la Movilidad, tres (3) informes de posibles incumplimientos presentados por la interventoría JAHV McGregor S.A.S. durante el año 2018.

F. CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONCESIÓN SIM.

En agosto de 2015, se suscribió el Contrato 2015-1239 con JAHV McGregor S.A.S. auditores y consultores cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de concesión N° 071 de 2007 celebrado entre la secretaría distrital de movilidad y el consorcio servicios integrales para la movilidad —SIM, al reglamento de la concesión, a sus modificaciones contractuales y a los demás documentos que se generen en desarrollo de la ejecución del citado contrato de concesión"*, el cual ha sido adicionado y prorrogado hasta 28 de febrero de 2019.

2.4.4 TEMAS PRIORITARIOS 2019

- A.** Aprobación, por parte de la interventoría, del nuevo parqueadero autorizado, con el fin de contar con mínimo los cupos solicitados para el segundo año de operación de la Concesión GyP.
- B.** En marzo de 2019, la concesión GyP deberá presentar las grúas de izaje lateral, tal y como contractualmente está definido.
- C.** Realizar la prórroga del contrato de intermediación comercial, suscrito con la firma SuperBid Colombia SAS.
- D.** Suscribir una nueva resolución con la DIJIN para darle continuidad a la revisión técnica de los vehículos inmovilizados, susceptibles de declararse en abandono.
- E.** Gestionar la contratación de los servicios adicionales para la prestación de los servicios de parqueaderos: vigilancia, baños portátiles y mantenimiento de predios.
- F.** Firmar el acta de inicio del nuevo contrato de interventoría al contrato de Concesión 2018-114 Consorcio GYP BOGOTA SAS y realizar la supervisión a la ejecución del mismo.
- G.** A partir del 1 de abril de 2019, los vehículos inmovilizados que cumplan más de un año en los parqueaderos autorizados de la Concesión GyP Bogotá SAS, podrán ser susceptibles de declaratoria de abandono y posterior enajenación.

- H. Continuar aplicando la Ley 1730 de 2014 y realizando traslado de vehículos remanentes a los predios adquiridos por la entidad, con el propósito de liberar los predios del trazado de la ALO y devolverlos al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, actual propietario de los mismos.
- I. Gestionar la modificación de la Resolución 12379 ante el Ministerio de Transporte, a fin de lograr el levantamiento de la validación de la Revisión Técnico Mecánica para el trámite de traspaso de vehículos declarados en abandono.
- J. Finalizar la liquidación del contrato de concesión 075 de 2007, suscrito con la UNION TEMPORAL COLOMBO ARGENTINA - SEGRUP.
- K. Finalizar la liquidación del contrato de interventoría 1189 de 2015, suscrito con el Consorcio CP2015.
- L. Continuar con las gestiones ante la Fiscalía General de la Nación para la salida de los vehículos inmovilizados por orden judicial por estar involucrados en accidentes de tránsito y que se encuentran en los parqueaderos de vehículos remanentes de la Entidad.
- M. Gestionar ante la Subsecretaría Corporativa la continuidad en las adecuaciones del predio ubicado en la Calle 19 No.50-50 para que sea implementado como patio transitorio de los vehículos inmovilizados por orden judicial por estar involucrados en accidentes de tránsito.
- N. Finalizar e implementar el Sistema de Información para el patio transitorio, que se encuentra en desarrollo por la fábrica de Software.
- O. La concesión SIM, debe finalizar la obra del nuevo Centro de Gestión Documental del parque automotor de Bogotá, correspondiente a la obligación No.1 del otrosí No.4 del Contrato de Concesión 071 de 2007, la cual debe contar con el aval de la interventoría.
- P. La concesión SIM, debe realizar el reforzamiento estructural del actual Centro de Producción correspondiente a la obligación No.2 del otrosí No.4 del Contrato de Concesión 071 de 2007, lo cual debe contar con el aval de la interventoría.
- Q. La concesión SIM debe dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la gestión documental del archivo a su cargo y contar con el aval de la interventoría.
- R. Gestionar la restitución de la bodega donde actualmente opera el centro de producción del SIM, una vez se realice su reforzamiento estructural.
- S. Continuar con las gestiones para lograr la racionalización y virtualización de los trámites y servicios de la SDM.
- T. Realizar la adición y prórroga del contrato de interventoría a la concesión SIM.
- U. Gestionar una nueva resolución para la inscripción de placas en el registro de exceptuados de la restricción de circulación vial.

2.5. DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

2.5.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

A. PROYECTO 1032

• CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (CGT)

Se ha consolidado la operación del Centro de Gestión de Tránsito de la ciudad como el centro que articula las diferentes acciones en vía, recibiendo datos de múltiples fuentes: sensores de velocidad propios, cámaras de CCTV de la Secretaría de Movilidad, policías en la vía y usuarios que reportan información en la aplicación propia, SIMUR.

La SDM cuenta con un convenio con la aplicación de tráfico Waze, el cual nos permite obtener los reportes de incidentes viales que realizan sus usuarios, y así podemos gestionar rápidamente Policía de Tránsito u otros recursos que sean necesarios para atender estos eventos.

La SDM desarrolló y utiliza un sistema de analítica de video para hacer aforos vehiculares con las cámaras con que cuenta la Secretaría. Esto permitirá generar más información para cruzarla con otros datos y comprender mejor la dinámica del tránsito en la ciudad.

De igual manera, cuenta con sistemas de procesamiento de grandes cantidades de datos, con lo que se puede analizar la velocidad de los principales corredores viales de la ciudad, para a partir de allí, proponer medidas de gestión del tránsito e incluso políticas de transporte que mitiguen la congestión en la ciudad, y evaluar el impacto de su implementación.

Desde el 2016 hasta el 2018 se reportaron 99.511 incidentes que afectan la movilidad de los cuales 12.426 se presentaron en el 2016, 28.795 en el 2017 y 58.290 en el 2019 estos incidentes fueron reportados, gestionados y atendidos, así mismo, fueron almacenados en la base de datos del SIMUR. El Centro de Gestión de Tránsito se enfoca en la atención pronta de los incidentes para disminuir la afectación de movilidad y gravedad del incidente, por tal razón y con la finalidad de lograr este fin, se han mejorado los canales de comunicación con las demás entidades del Distrito para lograr una adecuada atención de los incidentes.

De igual manera, realizamos la actualización del portal SIMUR, que fue puesto al aire en el tercer trimestre de 2018, allí se presentan servicios de información de movilidad en tiempo real (incidentes reportados al CGT y velocidades), set de datos abiertos para los interesados en temas de movilidad y mapas e indicadores que permiten la visualización de la información que gestionamos desde la Secretaría.

• SEÑALIZACIÓN

Desde la Dirección de Control y Vigilancia se atienden de forma integral las diferentes necesidades de señalización de la ciudad², para cumplir con esta acción las actividades se desarrollan a través de la subdivisión de las veinte localidades de la ciudad en cinco (5) zonas.

La atención de las necesidades de señalización en la ciudad con distribución por zonas, ha permitido optimizar recursos y materializar los diferentes dispositivos de señalización de una manera eficiente y efectiva, por lo que se considera un mecanismo de trabajo que se debe mantener.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020 se han planteado medidas y acciones enfocadas en reducir la accidentalidad vial y en promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad.

Con base en lo anterior podemos destacar los siguientes proyectos:

- Operación segura de ciclousuarios (Carriles Bici y Puntos Conéctate).
- Carriles Preferenciales para el transporte público masivo.
- Urbanismo Táctico - Programa plazoletas

Esto ha permitido contribuir a la generación de mejoras en la operación, partiendo de un cambio en la visión de las condiciones con las cuales se materializan la señalización en la ciudad, sin olvidar priorizar la materialización de intervenciones que mejoren las condiciones operacionales para los usuarios vulnerables.

• SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

El grupo atiende en promedio 200 consultas mensuales de usuarios tanto internos como externos en temas relacionados con la información consolidada, que reposa en los diferentes servidores de la Entidad y se atienden en promedio 800 revisiones para vinculación y Georeferenciación de proyectos

² Las cuales están enmarcadas en:

1. Responder a la obligación de la implementación de señalización en la ciudad.
2. Cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.
3. Optimizar los recursos de la Entidad.
4. Ayudar a aumentar la productividad en la ciudad.

de señalización externos (Urbanizadores) y 1.700 planos de proyectos de señalización internos, para mantener actualizada la información georreferenciada con que cuenta la Entidad.

A la fecha, el grupo SIG ha logrado consolidarse al interior de la Dirección de Control y Vigilancia y si bien dista mucho de ser un sistema corporativo pues su finalidad está encaminada a las actividades misionales competencia de la Dirección, está en capacidad de servir como insumo importante de información sobre movilidad para el componente espacial del SIMUR.

Implementar el visor de información geográfica de todos los grupos de la DCV, en la plataforma ESRI, con la cual cuenta la Entidad y que ha permitido una mayor agilidad en la consulta de información, toda vez que su alimentación y consulta se realiza en línea.

Actualmente cuenta con un equipo idóneo capaz de llevar a cabo la labor de georreferenciación de los contratos integrales encomendada para la vigencia actual dicha vinculación de la información se realiza mediante el diligenciamiento de bases de datos que permiten consignar la información de la señalización, estado, acciones, fechas, responsables, entre otros; para esto la entidad cuenta con licencias de Autodesk, de manera que los planos entregados por parte de los contratistas puedan ser compatibles con las versiones de programa. La información alfanumérica se maneja en bases con formato mdb y con soporte en Oracle.

• GERENTES DE ÁREA

El grupo de gerencias de área de la Dirección de Control y Vigilancia se encarga de realizar un diagnóstico de la situación inicial de la movilidad en la localidad que le corresponde y hace monitoreo permanente a las condiciones de operación de los principales corredores y puntos críticos, identificar oportunidades de mejora, formular y hacer seguimiento a medidas que mitiguen la congestión y mejoren las condiciones de movilidad y seguridad vial. Lo anterior, mediante análisis de ingeniería de tránsito en articulación con las demás áreas técnicas de la SDM, entidades distritales, comunidad y otros actores clave, con el fin de involucrarlos en las acciones a realizar y comprometerlos con la sostenibilidad de las medidas.

Con la implementación de las diferentes medidas, se han beneficiado más de 603.000 ciudadanos y se han ahorrado más de 7.700 horas de viaje gracias a las acciones promovidas por los gerentes para la vigencia 2017 y 2018.

A continuación, se presentan las acciones realizadas:

- Monitoreo permanente de velocidades y comportamiento de 15 corredores a partir de herramientas tecnológicas como BitCarrier y Waze para ambas vigencias.
- Intervención estratégica en 9 corredores principales de movilidad para la ciudad para la vigencia 2017 y de 13 para la vigencia 2018.
- Gestión e implementación de veinte (20) medidas de mitigación de congestión con implementación de pilotos en vía para la vigencia 2017 y sesenta y cinco (65) en la vigencia 2018.
- Implementación y seguimiento a dieciséis (16) medidas sistemáticas, de gestión de movilidad en las localidades para la vigencia 2017 y treinta (30) para la vigencia 2018.
- Gestión y seguimiento continuo de estrategias de mejora en el funcionamiento de seis (6) intersecciones tipo glorieta en las vigencias 2017 y 2018.
- Diagnóstico y gestión de 44 puntos identificados para mejorar la operación del programa Al Colegio en Bici para la vigencia 2018.
- Identificación de 37 puntos para intervención y mejora de transporte no motorizado para la vigencia 2018.

- Coordinación y acompañamiento a 16 eventos de plan éxodo y retorno en 8 corredores principales de ingreso y salida masiva de usuarios para en la vigencia 2017 y 14 para la vigencia 2018.
- **SEMAFORIZACIÓN**

El grupo de semaforización lidera la MESA DE ACCIONES DE MOVILIDAD, la cual está integrada por las diferentes dependencias de la SDM: Dirección de Control y Vigilancia (los grupos de semaforización, señalización, gerentes de áreas y grupo guía), Dirección de Transporte e Infraestructura, Dirección de Seguridad Vial y del comportamiento de Tránsito y el grupo de Modelación, y según el tema lo requiera por la Dirección de Servicio al Ciudadano y Transmilenio.

El objetivo de la mesa es evaluar e implementar propuestas para la mejora de la movilidad y la seguridad de los usuarios, que no generen obras de infraestructura y que estén al alcance de la competencia de los participantes. A continuación, se presentan las medidas implementadas en el año 2018.

Tabla 3. Medidas de Semaforización

No.	UBICACIÓN	ESTADO	INTERVENCIÓN
1	AV CARRERA 68 x CALLE 53	IMPLEMENTADO	Implementación para el paso peatonal y de ciclistas Eliminación giro norte – oriente LOGRO: Seguridad para usuarios más vulnerables, mejora de capacidad de la intersección y mejora de tiempos de recorrido en el tramo vial.
2	CL 48B SUR POR KR 20 BIS	IMPLEMENTADO	Canalización con hitos y tachones de giros derechos LOGRO: Mejora de capacidad de la intersección y modificación de fases optimizando los demás movimientos

Fuente: DCV – Grupo Semaforización

Con el objetivo evaluar propuestas zonales para la mejora de la movilidad y la seguridad de los usuarios en la órbita de temas de semaforización, se realizaron las siguientes evaluaciones:

Tabla 4. Medidas de evaluación para semaforización

No.	OBJETO
1	Evaluación de Viabilidad Control Semafórico Peadonal Boyacá por Kr 5A - IDU
2	Evaluación de Capacidad y Niveles de Servicio Cruces Peatonales en Diagonal, para Carrera 9 por Calle 67, Carrera 13 por Calle 93A y Carrera 15 por Calle 90
3	Evaluación de Capacidad y Niveles de Servicio Cruces Peatonales en Diagonal, para Carrera 9 por Calle 73, Carrera 24 por Calle 53 y Carrera 7 por Calle 72.
4	Evaluación de Capacidad y Niveles de Servicio mediante modelación de la Avenida Ferrocarril (CL 22) por Carrera 22
5	Evaluación para implementación control semafórico en la Avenida NQS por Transversal 92
6	Evaluación Operativa de alternativas para habilitar giro 5 en la KR 69 por CI 64
7	Evaluación par vial del brazo sur de la Glorieta de la Carrera 50 por Calle 3, entre la Transversal 53 y la Transversal 53A.
8	Evaluación operativa para mejorar las condiciones de movilidad de la Glorieta de la Av. Carrera 15 por Calle 100
9	Evaluación Implementar Grupo 91A Av. NQS por Kr 33
10	Evaluación propuesta Autopista Sur por Bosa y Nueva Bosa para Eliminar Giros izquierdos occidente - norte.

Fuente: DCV – Grupo Semaforización

En el marco de la expansión de la red semafórica para la ciudad de Bogotá se incorporaron para evaluación de viabilidad e implementar control semafórico 116 intersecciones en el año 2017 y 70 en año 2018.

• GRUPO OPERATIVO EN VIA

Teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad característico de actores en vía como los peatones, ciclistas y pasajeros del transporte público asociado principalmente a conductas inadecuadas de los mismos, la actividad del grupo operativo en vía, ha sido determinante en la promoción del acatamiento voluntario de las normas de tránsito por parte de éste grupo de actores, como orientador y acompañante basado en el principio de la autorregulación y la mutua regulación interpersonal.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las acciones implementadas:

- Puesta en marcha del carril escolar del norte, reduciendo los tiempos de desplazamiento de más de 50.000 estudiantes del sector de arrayanes
- Reducción de un 50 % de tiempo de viaje de las personas que viven en el sector de la calera, donde se benefician más de 100.000 personas que transitan diariamente por este corredor.
- Apoyo de plan éxodo y retorno, en las principales entradas y salidas de la capital, como calle 13, calle 80, auto norte, auto sur, salida al llano, donde se hace un plan interinstitucional, liderado por el ministro de transporte, con el fin de agilizar la salida y entrada de viajeros los fines de semana.
- Implementación, del carril preferencial del 1 de mayo, comprendido entre la carrera 68 y avenida Dagoberto Mejía, donde se sensibiliza y se da pedagogía para el buen uso de este carril, donde se ha logrado reducir el tiempo de desplazamiento de las personas que utilizan el transporte público.
- Implementación del carril preferencial de la calle 19 donde se sensibilizan a los actores viales dándoles prioridad a las personas que se movilizan en transporte público.

B. PROYECTO 6219 - Apoyo Convenio Policía

Objeto: “La Secretaría distrital de Movilidad y la Policía Nacional, aúnan esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y transporte en el Distrito Capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del Distrito Capital”

Se logró desagregar el indicador de controles sancionatorios, lo cual permitió realizar seguimiento total y semanal de acuerdo con el tipo de plan operativo:

- **Seguridad vial:** Velocidad, Piques, Peatones, ciclistas, motos y embriaguez.
- **Congestión vehicular:** Espacio Público, Carril preferencial, pico y placa, bloqueo de calzada, calzada exclusiva, Éxodo y Retorno.
- **Control al Transporte:** Intermunicipal, TPC, TPI, Ilegalidad Uber y TPC, Tricimotociclos, Ruta Pila, Carga y ambiente.
- Seguimiento a los planes operativos integrales.

Con respecto a los controles preventivos se logró desagregar el indicador de acuerdo con el actor vial sensibilizado (Peatón, motociclista, ciclista, conductores, estudiantes y pasajeros).

Integración de nuevos indicadores que permiten hacer un seguimiento efectivo a la ejecución del Convenio Interadministrativo, como:

- La tasa de accidentalidad (mortalidad y morbilidad) por actor vial.
- El tiempo de respuesta a los incidentes reportados al Centro de Control y Tráfico – Sala de Radio de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.
- Seguimiento a los aclaratorios en los comparendos (total y por uniformado).

- Seguimiento a los actos administrativos de revocatoria directa reportados por la Subdirección de Contravenciones.
- Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y las novedades presentadas.
- Seguimiento a las quejas tipificadas al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte y las acciones adelantadas.
- Seguimiento de incidentes y los reportes de los Comités Técnicos de Coordinación, los cuales se realizan de manera semanal, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Seguimiento Administrativo y Operativo del Convenio Interadministrativo.

A pesar que el número de incidentes viales reportados al Centro de Control del Tráfico – Sala de Radio de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá aumentó en un 30,4% en el 2018, con respecto al año inmediatamente anterior, se evidenció una disminución del 23%, en el tiempo promedio de atención de los incidentes por parte de los uniformados. Es decir, que gracias a la gestión de la Sala de Radio se disminuyó de 21 minutos con 30 segundos en el 2017, a 16 minutos con 31 segundos en el 2018.

C. PROYECTO AL COLEGIO EN BICI

“Al colegio en bici” es una estrategia de bienestar estudiantil ubicada en el programa de movilidad escolar que busca reducir la deserción y garantizar el derecho a una educación de calidad; es una estrategia que se realiza mediante la suscripción de un convenio interadministrativo entre la secretaria de educación y la secretaria de movilidad del distrito.

El objetivo general de esta modalidad (movilidad escolar) consiste en avanzar hacia una ciudad incluyente, sostenible, protectora y segura, a través de la promoción del uso de la bicicleta por niños, niñas, adolescentes y jóvenes por ello, los objetivos del proyecto desde Secretaria de movilidad se enmarcan en dos fases: Mejorar las condiciones de protección, seguridad, visibilidad y cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que utilizan la bicicleta como medio de transporte escolar y promover su uso incentivando hábitos de vida saludable usando un transporte alternativo entre muchos otros no menos importantes.

Durante el año 2018 el Colegio en Bici ha fortalecido la ejecución del programa en los siguientes aspectos:

- Fortaleció y/o perfecciono el protocolo de funcionamiento de puntos de encuentro en rutas de confianza (se establecen un mínimo de dos (2) guías por cada ruta, con un máximo de quince (15) estudiantes por guía)
- Durante el año 2018 se beneficiaron 3.361 estudiantes en la operación en vía (3.014 en Rutas de Confianza y 347 en Centro de Interés ACB)
- Se abrieron 85 rutas de confianza de 69 colegios.
- Se realizaron 221.498 viajes de acompañamiento.
- Se graduaron 4.304 estudiantes del Taller de la Bicicleta Colectiva
- Se realizaron 196 ciclo expediciones y 166 encuentros del Club Siklas
- Se realizó la entrega de 5.000 kits de protección y prevención para bici usuarios a los colegios en los que opera Al Colegio en Bici.

2.5.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

- Demoras en los procesos de contratación e inconvenientes en el uso de la nueva plataforma Secop II.
- Así mismo, en materia de señalización se presentan inconvenientes en algunos casos por el mal o deficiente estado de la carpeta asfáltica limita la ejecución de la señalización

- Se prioriza para implementar proyectos de ciudad de la alta dirección que consumen en un alto grado el presupuesto asignado para señalizar, lo cual afecta la programación de acciones puntuales o de medidas de gestión, por los cambios en la priorización.
- Se requiere implementar medidas de pacificación que para los contratistas de obra integral son poco llamativas, dado que prefiere la realización de metro lineal, donde los esfuerzos para materializar señalización son mucho menores mientras que la materialización de puntos con medidas de gestión requiere de más tiempo para su diseño de detalle y por ende visualización en terreno.
- Los recursos asignados son insuficientes, sin embargo, para tratar de remediar esta situación y en respuesta a una observación de la Oficina de Control interno para los contratos que se adjudicaron a finales de la vigencia 2016 existe una cláusula especial que menciona un porcentaje de 10% del total del contrato para atender temas pendientes de vigencias anteriores con el fin de disminuir el rezago actual.
- Por otra parte, la atención integral de las necesidades de señalización es afectada por la limitación en el número de profesionales del grupo
- Aunado a lo anterior, se requiere de un equipo exclusivo para estructurar el contenido técnico y estudio del sector de todos los procesos de selección que se requieren para cubrir las necesidades de señalización.
- **Semaforización:** Al entrar en operación el Sistema de Semáforos Inteligentes, la coexistencia de los dos (2) sistemas tendrá un impacto en los contratos que realiza la SDM para mantener el sistema semafórico de la ciudad. Durante esta implementación se deberán mantener los contratos de soporte, operación y mantenimiento del sistema hasta que se desmonte totalmente, dado que la actualización del sistema se hace en forma gradual.

2.5.3 CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

• IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI)

La SDM dio inicio el 31 de agosto de 2018 al contrato 2017-1913, cuyo objeto es “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.”

El proyecto del SSI se ha planteado para que el contratista que implementa el nuevo sistema haga una transición gradual, que inicia con la implementación del Centro de Gestión del SSI, que se integra en el actual Centro de Gestión de Tráfico con la operación del Sistema Semafórico para luego iniciar el cambio de controladores en vía.

Para lograr la transición, el contratista a cargo de la nueva implementación se le asigna la responsabilidad de todos los elementos que van migrando al nuevo sistema, mientras la SDM seguirá operando y manteniendo en funcionamiento hasta que el viejo sistema sea desmontado totalmente.

Adicionalmente, en la implementación del nuevo Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI) la SDM se independizará el sistema de comunicaciones del sistema de semáforos. Esto acorde con el desarrollo de Sistemas Inteligentes de Transporte y en el entendido que el SSI es un SIT que se habrá de integrar con otros SIT que Bogotá seguirá implementando.

2.5.4 TEMAS PRIORITARIOS 2019

A. SEÑALIZACIÓN

Entre los aspectos que se pueden considerar para reforzar las acciones de señalización se tienen: Evaluar, diseñar e implementar mejoras a las condiciones de vía, a partir de elementos de señalización, en puntos críticos de la ciudad. Para esta acción se requiere la participación activa de la Dirección de Seguridad Vial, ya que desde su competencia se deben identificar los puntos críticos,

realizar el diagnóstico de los mismos (auditoría de seguridad) y plantear las alternativas de solución. Estas últimas serán objeto de materialización mediante un diseño de señalización integral y posterior implementación.

Generar mecanismos para que de forma eficiente los encargados de la rehabilitación vial no afecten y/o realicen las acciones pertinentes para que se pueda contar con una señalización adecuada en cada segmento vial de la ciudad.

Contar con un grupo técnico constante y adecuado para estructurar los procesos de señalización, lo cual incluye un acompañamiento en la etapa de ejecución para mejorar los procesos.

Contar con herramientas y personal que permita georreferenciar de manera sencilla la ubicación y resultado de la sustanciación y atención de necesidades en señalización.

B. INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA PROTEJAN LA VIDA DE CIUDADANOS EN VÍA

El contrato 2017-1833 está estructurado alrededor de tres ejes: el suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, el suministro e instalación de elementos de canalización peatonal y el suministro e instalación de otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales de la ciudad de Bogotá D.C.”

Los Sistemas de Contención Vehicular (SCV) tienen como propósito reducir el daño causado por los siniestros viales en el que un vehículo sale de su calzada vehicular (vehículo errático) conteniendo su impacto, protegiendo así mismo la integridad de los ocupantes del vehículo y terceros.

Los elementos de canalización peatonal son el conjunto de dispositivos que orientan, segregan o restringen el tránsito peatonal del vehicular, tienen un importante resultado sobre el control peatonal en la medida que orienta y guía al peatón hacia los pasos seguros y restringe dinámicas peatonales en lugares de alto riesgo de siniestralidad.

C. GERENTES DE AREÁ

El grupo de gerentes de área trabaja en la generación de nuevas propuestas para mitigar la congestión y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial. La principal dificultad que se evidencia durante el desarrollo de las actividades es la disponibilidad limitada de recursos, tanto para la implementación y seguimiento de los pilotos que sustentan los proyectos de movilidad, como en la implementación definitiva materializada en señalización o infraestructura de las medidas exitosas. Así mismo, para los proyectos que requieren acompañamiento permanente de la policía de tránsito, se dificulta la disponibilidad y permanencia de las unidades de tránsito.

Para el 2019 el reto es mejorar la planeación y priorización de propuestas con el fin de facilitar la implementación de las medidas orientadas principalmente a 11 corredores principales. Por último, se está trabajando en un proyecto de análisis de conflictos viales, donde se busca prevenir accidentalidad a partir del uso de tecnologías visuales.

D. SEMAFORIZACIÓN (SSI)

Implementar un Sistema de Semáforos Inteligentes de última tecnología bajo estándares abiertos con manejo centralizado y con detectores vehiculares que permitan adaptar los tiempos de verde a las condiciones de tránsito de la ciudad. Adicionalmente el sistema deberá permitir la aplicación de diferentes modos de operación semafórica (tiempos fijos, micro regulación, responsivo y adaptativo) de los cuales el modo adaptativo basa su funcionamiento en mediciones directas del tránsito (obtenidas con sensores) con lo cual se ajusta (adapta) de manera simultánea la programación (tiempos semafóricos) de los equipos instalados en un corredor o malla vial para atender las demandas de tráfico acorde con las condiciones del tránsito.

La implementación del Sistema de Semáforos Inteligente, implica reemplazar las tres centrales actuales por una única central integrada en el Centro de Gestión de Tránsito existente, implementando el Hardware y Software en un Centro de Procesamiento de Datos principal en la SDM que tendrá su respaldo en *nube*.

Aunado a lo anterior, se reemplazarán todos los controladores semafóricos (computadores semafóricos) instalados en vía, los cuales tendrán capacidad de manejo de 32 grupos de señales; esto permitirá que cada intersección tenga la capacidad de incluir nuevos usuarios, como paso para bicicletas, semáforos sonoros, aumentar las facilidades de paso peatonal en cada intersección, inclusión de grupos para manejo de transporte público o eventualmente hacer alguna modificación en los sentidos vehiculares. Estos controladores tendrán capacidad para incluir programación por preferencia semafórica para el transporte público y para vehículos de emergencia. De igual forma, tendrán capacidad de operación de forma local y conectados con la central.

El proyecto del Sistema de Semáforos Inteligente también contempla el reemplazo las bombillas halógenas por módulos LED.

E. POLICIA (PROYECTO 6219)

Teniendo en cuenta la importancia estratégica del convenio con la Policía a continuación se relacionan las acciones previstas para el 2019:

- Atender el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Mejoramiento por Procesos, tanto en los hallazgos relacionados con el Convenio Interadministrativo, como los contratos del Proyecto 6219 que están bajo la supervisión del Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte.
- Realizar un seguimiento a las gestiones adelantadas con respecto a las peticiones, quejas, sdqs y demás solicitudes realizadas por la ciudadanía.
- Mejora continua en la coordinación y comunicación interinstitucional entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá – Seccional de Tránsito y la SDM en los procesos de contratación de acuerdo a las necesidades de la Seccional, Supervisión del convenio y contratos del 6219, liquidación de contratos y convenios, seguimiento operativo del convenio.
- Identificación de problemáticas en la ciudad en temas de movilidad y concertación de planes de mejora entre la SDM y la Seccional de Tránsito y Transporte.

F. AL COLEGIO EN BICI

Para el 2019 se pretenden las siguientes metas por Entidad, que se pueden alcanzar con la suscripción del convenio para el año 2019.

METAS - 2019	SED	SDM
Niños Capacitados	5.000	-
Colegios con Planes de Movilidad Escolar los cuales incluyen la bicicleta	150	-
Realizar viajes de acompañamiento y control del tránsito a los ciclistas beneficiarios de "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.	-	671.448
Estudiantes que utilizan la bicicleta como medio de transporte escolar	-	5.000

Fuente: DCV – Grupo Semaforización

2.6. DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

2.6.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

A. ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

A continuación, se presentan las cifras de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Procesos Administrativos, frente a los expedientes remitidos por las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito e Investigaciones al Transporte Público, y la Dirección de Servicio al Ciudadano:

Tipo	Cantidad	Participación
Recurso de apelación (Tránsito o transporte público y subsanaciones).	3.064	90.9%
Declaratoria de abandono y/o constitución de título para el cobro del servicio de patios y grúa.	306	9.1%

Fuente: Dirección de Procesos Administrativos

B. GESTIÓN INSTITUCIONAL – DEPURACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2018 la Dirección de Procesos Administrativos, brindó apoyo en la depuración de la cartera de obligaciones a favor de la SDM en el marco de las actividades de saneamiento contable, de igual manera procedió con la identificación y saneamiento de pagos no aplicados en el sistema contravencional SICON.

Lo anterior, se desarrolló en acciones coordinadas con la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad, y las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito, Investigaciones al Transporte Público y Subdirección Financiera.

C. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO

En cuanto al SIG, la Dirección de Procesos Administrativos en calidad de líder del Proceso de Regulación y Control, adelantó distintas actividades tendientes a la sostenibilidad de dicho sistema, contribuyendo a la gestión armónica y coherente en la Entidad, actualizando todos sus documentos y socializándolos con los equipos de trabajo para garantizar su cumplimiento.

En cuanto a los planes de mejoramiento por procesos e institucional, la Dirección ha dado cumplimiento a todas las acciones formuladas, en tal sentido, a 31 de diciembre de 2018 no cuenta con acciones vencidas.

2.6.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

A. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (SIPA)

Una de las principales apuestas para la vigencia 2018, era el diseño e implementación del Sistema de Información de Procesos Administrativos – SIPA, mediante el cual se pretendía fortalecer los procesos al interior de la SDM, sin embargo, por razones ajenas a la entidad no se logró dar cumplimiento.

Actualmente, se adelantan 2 procesos de posible incumplimiento contractual frente al contratista encargado del diseño e implementación del sistema de información, así como al contratista encargado de su interventoría.

Alto volumen de expedientes: Desde la vigencia 2018 se ha incrementado el número de expedientes que se allegan a la Dirección de Procesos Administrativos, lo que ha implicado mayores esfuerzos administrativos y operativos para evitar el vencimiento de los términos cada proceso lo anterior conlleva a que los tiempos de respuesta de la dependencia se vean afectados, por lo cual es necesario y fundamental seguir fortaleciendo los equipos de trabajo de la Dirección y sus Subdirecciones.

B. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contratos de Personal**

Durante la vigencia 2018 y en el marco del proyecto de inversión 7132, se suscribieron 379 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales favorecieron el desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección y sus Subdirecciones; a continuación, se describe los contratos por cada una de las dependencias:

DEPENDENCIA	CONTRATISTAS 2017	CONTRATISTAS 2018	VARIACIÓN
Dirección de Procesos Administrativos	33	33	0%
Subdirección de Contravenciones de Tránsito	176	182	3%
Subdirección de Investigaciones al Transporte Público	23	27	17%
Subdirección de Jurisdicción Coactiva	117	137	17%
TOTAL	349	379	9%

Fuente: Dirección de Procesos Administrativos

- Contratos de Servicios**

Mediante el proyecto 732 se suscribieron contratos encaminados a proveer los recursos operativos, administrativos y tecnológicos necesarios para adelantar las actividades requeridas por las dependencias, a continuación, se relacionan los recursos aportados por la Dirección:

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO
1	Servicio de interventoría al contrato 2012-1188, asociado a la operación del sistema contravencional SICON	\$2.393.669.602
2	Suscripción de adición al anexo 10 y suscripción del anexo 11 para la operación del sistema contravencional SICON	\$5.411.902.120
3	Servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia en la sede principal y los diferentes puntos de atención de la secretaria distrital de movilidad	\$1.994.332.020
4	Acceso Autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	\$49.284.500
5	Servicio integral de transporte terrestre especial automotor para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaria Distrital de Movilidad	\$485.587.856
6	Servicio de telefonía celular de las líneas de la subdirección de jurisdicción coactiva de la secretaria distrital de movilidad.	\$700.000
7	Pago de honorarios de los auxiliares de la justicia en las diligencias de secuestro practicadas en desarrollo de los procesos de cobro coactivo	\$6.373.604

Fuente: Dirección de Procesos Administrativos

2.6.3 TEMAS PRIORITARIOS 2019

A. Continuidad de operación de SICON

Garantizar la operación del sistema contravencional SICON, el cual soporta toda la gestión desempeñada por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de los procesos e investigaciones administrativas que se adelantan por las infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Procesos sancionatorios

Continuar con el desarrollo de los siguientes procesos sancionatorios contractuales por posible incumplimiento:

No.	Descripción
1	De posible incumplimiento al contrato 2016-1256 (Interventoría SIPA)
2	De posible incumplimiento al contrato 2016-1270 (Contratista SIPA – UT Ingenian Macroproyectos 2016)

B. Atender los expedientes allegados a la Dirección

Atender oportunamente los recursos de apelación interpuestos frente a las infracciones de tránsito y transporte, así como las solicitudes de declaratoria de abandono remitidas por la Dirección de Servicio al Ciudadano.

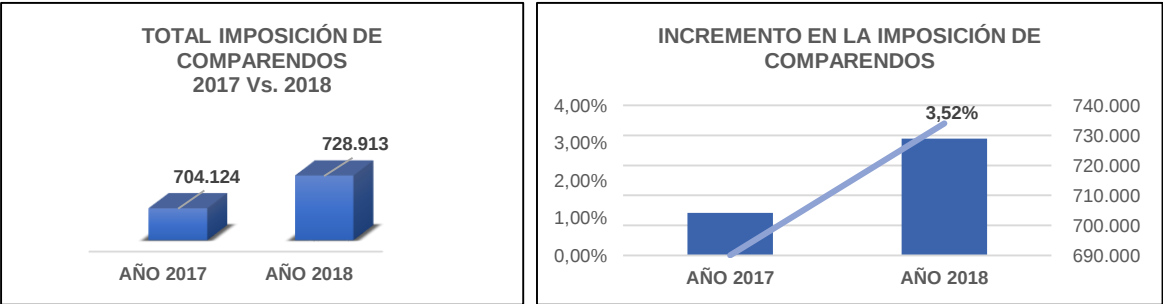
C. Ejecución del proyecto de inversión

Con fundamento en el rediseño institucional, se formuló un nuevo proyecto de inversión para la vigencia 2019, mediante el cual se obtendrán los recursos humanos, administrativos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades de la Dirección y sus Subdirecciones.

D. Operación convenio con RUNT

Continuar con la operación del convenio suscrito entre la SDM y el RUNT, para mejorar y fortalecer los procesos administrativos frente a las infracciones cometidas a las normas de tránsito y transporte público.

2.6.4 SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO



Para el año 2018 la Subdirección de Contravenciones de Tránsito a través de sus diferentes grupos de trabajo, concentro sus esfuerzos para optimizar todos los servicios que presta a la ciudadanía, por medio de la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la dependencia esto en atención al incremento del 3.52% en la imposición de comparendos en relación al año 2017, según muestra la gráfica.

A. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

Apertura Sede Fontibón, donde se fortaleció el proceso de salida de motocicletas inmovilizadas.

Envío de citaciones para los casos de infractores menores de edad y su representante legal, con el fin de adelantar el proceso contravencional dentro de los términos otorgados por la ley.

Por otro lado, respecto de los casos en los cuales se detectó que el ciudadano firmó el comparendo con número de cédula, pero se identificó con tarjeta de identidad, se realiza el respectivo requerimiento con el fin de que la resolución de fallo se elabore con base en la identificación de mayoría de edad.

En el primer semestre del año 2018 se detectó que las infracciones D12 pagadas dentro del término de descuentos no se les generaba resolución automática y por lo tanto no se suspendía la licencia de conducción por el término que impone la ley, para lo cual se puso en marcha un plan de trabajo mediante el cual se garantizará que para todos los casos se aplique la sanción que corresponde.

Con el objetivo de fortalecer y dar cumplimiento a los principios de la administración pública tales como transparencia, eficacia, eficiencia, economía, celeridad entre otros se realiza periódicamente la rotación de autoridades en los diferentes grupos de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y de igual manera a los Abogados que apoyan la Dependencia.

El Grupo de Subsanciones generó un total de 2.515 actas de entrega provisional, disminuyendo en un 18,42% con respecto al año 2017.

Se implementó la digitalización de los documentos que conforman los expedientes de subsanaciones, con la finalidad de mitigar el riesgo de pérdida y/o deterioro de los mismos, adicionalmente posibilita su ubicación de manera más ágil, mayor control del estado de cada proceso y permite ante el cierre de los procesos su disposición final en los archivos externos de la entidad, optimizando de esta manera el espacio destinado para tal fin en la oficina de copia de audiencias de la Sede Calle 13.

B. GRUPO DE REINCIDENCIAS - SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Con Envío masivo de expedientes, el cual fue ejecutado en el 2018 se tuvieron los siguientes resultados:

- Se logró culminar al 100% el proceso de notificación de los 12.094 ciudadanos que fueron sancionados por Reincidencia.
- De los 12.094 ciudadanos anteriormente mencionados, han sido reportadas a SIMIT un total de 11.778 cédulas de ciudadanía, a las cuáles se les ha finalizado el proceso y se le ha suspendido la Licencia de Conducción a causa de la mencionada reincidencia.
- Del total de los ciudadanos notificados, fueron interpuestos 167 recursos de Reposición y 418 de apelación, los cuales fueron resueltos al 100% en primera instancia.

C. PROCESOS APERTURADOS DURANTE EL AÑO 2018

En el año 2.018 se efectuaron un total de 27.146 fallos por reincidencia, de los cuales:

- 20.684 corresponden al masivo generado por las infracciones cometidas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2.018.
- 3.610 corresponden a aperturas de oficio de enero a octubre.
- 2.852 corresponden a aperturas en CADE.
- Se enviaron un total de 23.624 citaciones a los ciudadanos con el fin de iniciar con el proceso de notificación.
- Durante el año 2.018, se reportó a SIMIT un total de 18.987 y a RUNT 189 cédulas de ciudadanos a los cuales se les finalizo el proceso de Reincidencia y se procedió a suspenderles la licencia de conducción.
- Se obtuvo la mayor cantidad de procesos aperturados y suspensión de licencias en los últimos 4 años.

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
PROCESOS APERTURADOS	1.682	3.396	23.827	27.146
LICENCIAS SUSPENDIDAS	1.027	1.261	9.648	19.176

Fuente: Subdirección De Contravenciones De Tránsito

D. GRUPO DE REVOCATORIA

Sustanciación de 2.449 Resoluciones de Revocatoria Directa, de las cuales 591 han restablecido términos.

A 591 órdenes de comparendo que habían sido notificadas de forma errónea, les fueron restablecidos los términos al ciudadano para que procediera a impugnar o realizar el pago de la misma, con resultados positivos en cuanto al reconocimiento por parte del infractor de aceptar su responsabilidad mediante el pago de la multa.

15 Resoluciones de Revocatoria ordenaron la corrección de datos del presunto infractor, esto en aquellos casos donde los comparendos manuales por error en el cargue o del agente de tránsito, habían sido registrados a una persona distinta de aquella que cometió la infracción.

Se sustanciaron 12 Resoluciones negando la solicitud de Revocatoria Directa, debido a que una vez estudiada la solicitud, la misma no cumplía con las casuales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

E. DIFICULTADES PRESENTADAS

Debilidades en las herramientas tecnológicas y sistemas de información con los que se adelanta el proceso contravencional; lo que conlleva a implementar archivos externos a dichos sistemas, en formato Excel para registrar la información de los procesos contravencionales.

Sede CADE Fontibón:

- ❖ Caída constante del servicio de energía lo que hace que se tengan que suspender los trámites y servicios.
- ❖ Para el cargue rápido y efectivo de comparendos se requiere el apoyo de un agente de policía, el cual no ha sido asignado.
- ❖ No se cuenta con línea telefónica fija lo que dificulta en ocasiones la comunicación con las otras Sedes de la Entidad.
- ❖ Tener el apoyo de un servidor que cumpla las funciones de “Sala 4” – Sede Calle 13.

Incremento del 41,67% de los derechos de petición con respecto al año 2017, ya que mensualmente llegaron en promedio 3.500 derechos de petición y se cuenta con 13 abogados y 2 Autoridades de Tránsito.

Por la falta de personal asociada a las dificultades con la entrada en aplicación de SECOP II y los retrasos en la renovación de contratos en junio, julio y agosto se tuvieron que realizar planes de contingencia de rotación de profesionales y auxiliares en los diferentes grupos que conforman la Subdirección, lo que ocasionó retrasos en el desarrollo de las actividades de los diferentes procedimientos contravencionales.

Debido al incremento aproximado en el año 2018 de un 300% de impugnaciones por infracciones D12 (cambio de servicio) se vio afectada la prestación de los demás servicios que atiende la Subdirección de Contravenciones de Tránsito en el Supercade de Movilidad. Así las cosas, se aumentaron los tiempos de espera en el SuperCade de 3 a 6 horas, lo cual generó un represamiento no solo en la orden de entrega de vehículos inmovilizados, sino en las audiencias impugnadas por otras infracciones.

Otra consecuencia del incremento de las impugnaciones, ha sido el represamiento que se tiene en la Sede Chicó para la programación de las Audiencias de Continuación ya que se tenía proyectado recibir 300 audiencias mensuales y actualmente se están programando un promedio de 2.500 mensuales. En el 1er semestre el equipo de trabajo de esta sede estaba compuesto por 3 autoridades de tránsito y 16 abogados, a 31 de diciembre había 2 autoridades de tránsito, lo que dificulta más la eficacia en

el desarrollo de las actividades. Por esta razón y la falta de disponibilidad de espacio y cantidad de abogados en la Sede Chico no es posible atender más de 75 audiencias diarias.

F. GRUPO DE SUBSANACIONES - SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

- Disminución del grupo de abogados sustanciadores, que para el año 2018 era de 5, y en la actualidad se redujo a 3, lo que genera más tiempo para dar respuesta al ciudadano.
- Transición y/o demora en la firma de los nuevos contratos en el mes de junio, julio y agosto trajo como consecuencia atrasos en las actividades a desarrollar en este grupo.
- El apoyo prestado por parte de 2 abogados en la sustanciación de recursos de apelación del grupo de reincidencias desde marzo hasta junio.
- El apoyo prestado al Supercade en las contingencias durante la firma de los nuevos contratos de los abogados encargadas de la entrega de vehículos inmovilizados.
- El apoyo prestado al grupo de tutelas por parte de 2 abogados para la revisión y filtro debido al sustancial incremento de las acciones constitucionales que a diario se ponen en conocimiento de la entidad derivadas del procedimiento contravencional.
- El apoyo en la sustanciación de respuestas a derechos de petición debido al sustancial incremento de los escritos que a diario radican los ciudadanos.
- Reprocesos administrativos por falencias en la clasificación de documentos que son asignados a la Subdirección de Contravenciones de Tránsito.
- Falta de espacio físico, escasez de recursos y carencia de personal para el desarrollo de las actividades de gestión documental de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito.

G. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Subdirección de Contravenciones de Tránsito no tiene a cargo presupuesto, por lo tanto, no reporta avances de gestión contractual, sin embargo, se considera necesario destacar la importancia de continuar con el convenio con el RUNT para la imposición de comparendos electrónicos, consulta en línea de información y el cargue masivo de sanciones.

H. TEMAS PRIORITARIOS 2019

El Grupo de Subsanaciones adelanta como tema prioritario y con el fin de contrarrestar el déficit presentado, se encuentra en curso la verificación masiva de 830 procesos para establecer la posibilidad de ordenar el archivo masivo de aquellos expedientes en los que de oficio o de parte, se establezca el cumplimiento del compromiso o, por el contrario, de ser procedente, dar inicio a la correspondiente investigación administrativa.

Estudiar la viabilidad para mantener la Sede de Fontibón de acuerdo con la demanda.

Organizar el archivo de gestión de la Subdirección dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.

2.6.4 SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA - SJC

A. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA

RECAUDO: El propósito de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva es realizar el cobro de obligaciones y la recuperación de la cartera a favor de la Entidad; por su parte la Dirección de Estudios Sectoriales y Servicios – DESS proyectó la meta de recaudo para la vigencia 2018, en un escenario esperado de ciento treinta y seis mil quinientos un mil millones de pesos (136.501.000.000), la cual fue superada en un 35,24% alcanzando un recaudo de Ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho mil millones quinientos treinta y cinco mil trescientos cuatro pesos (\$184.598.535.304) al final de la vigencia.

Frente a las cifras reportadas en el 2017, se evidencia un incremento considerable en el recaudo según como se muestran en las cifras de la tabla 1:

Tabla 1. Recaudo comparativo 2017 - 2018

MES	AÑO		DIFERENCIA	VARIACIÓN
	2018	2017		
ENERO	13.205.590.326,00	10.793.165.298,00	2.412.425.028,00	22,35%
FEBRERO	14.831.194.323,00	11.161.699.000,00	3.669.495.323,00	32,88%
MARZO	14.318.171.002,00	11.531.424.095,00	2.786.746.907,00	24,17%
ABRIL	15.124.243.026,39	8.144.775.013,00	6.979.468.013,39	85,69%
MAYO	17.562.660.984,00	10.304.043.830,00	7.258.617.154,00	70,44%
JUNIO	17.240.062.076,00	10.569.309.145,00	6.670.752.931,00	63,11%
JULIO	17.984.127.963,00	15.953.160.629,00	2.030.967.334,00	12,73%
AGOSTO	16.048.008.491,00	13.476.686.323,00	2.571.322.168,00	19,08%
SEPTIEMBRE	13.614.782.168,00	13.030.614.416,68	584.167.751,32	4,48%
OCTUBRE	15.078.839.811,00	12.920.849.372,00	2.157.990.439,00	16,70%
NOVIEMBRE	15.571.591.848,00	16.390.467.709,00	-818.875.861,00	-5,00%
DICIEMBRE	14.019.243.286,00	10.466.034.579,00	3.553.208.707,00	33,95%

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON y Subdirección Financiera

Las cifras reflejadas son producto de la gestión realizada por la Subdirección, en las que se incluye la aplicación de medidas cautelares como acciones coercitivas dispuestas por la ley para asegurar la recuperación erario público.

La tabla 2 muestra las acciones adelantadas durante la vigencia 2018 para asegurar la recuperación de la cartera:

Tabla 2. Gestión SJC

ACCIONES ADELANTADAS	CANTIDAD
Embargos de muebles e inmuebles	15.843
Embargos de salarios, honorarios y compensaciones	13.594
Embargos productos bancarios	376.077
Secuestros de inmuebles	16
Mandamientos de pago	117.580
Citaciones para notificación mandamientos de pago	212.508
Notificaciones de mandamientos de pago ³	70.156
Cobros persuasivos – persuasivos a facilidades de pago incumplidas	1.703.884
Órdenes de seguir con la ejecución	72.701
Títulos de depósito judicial ⁴	62.443
Facilidades de pago otorgadas ⁵	17974

³ Incluye notificaciones de años anteriores realizadas durante la vigencia

⁴ Durante el 2018 se realizó la gestión para apropiación y devolución de 11806 Títulos de depósito Judicial. Información con corte 18 de enero de 2019.

⁵ Reporte Crystal con corte 26 de diciembre

ACCIONES ADELANTADAS	CANTIDAD
Facilidades de pago respaldadas con póliza	17.838
Declaratoria de incumplimiento a facilidades de pago incumplidas	2.381

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON y Subdirección Financiera

B. PETICIONES Y GESTIÓN DE MEDIDAS DE AMPARO

Las acciones adelantadas por la subdirección, han repercutido en el aumento de peticiones allegadas a la dependencia por parte de los ciudadanos. Durante el 2018 se recibieron un total de 19.1606 peticiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron las siguientes gestiones:

- Implementación de un grupo de personas exclusivas para la clasificación de peticiones, con el fin de gestionarlas en grandes bloques, teniendo en cuenta la cantidad allegada a la dependencia.
- Realización de respuestas masivas para peticiones según temática.
- Clasificación de correspondencia y requerimientos al SICON para archivar de manera masiva todo aquello documentos que por su naturaleza informativa no requerían respuesta.

La siguiente tabla muestra la gestión realizada frente a las peticiones allegadas.

Tabla 3. gestión de Peticiones Coactiva

Cantidad	Observaciones
191606 (+)	Peticiones Allegadas
25636 (-)	Peticiones respondidas y no descargadas del sistema
29986 (-)	Peticiones respondidas y descargadas del sistema
99160 (-)	Documentos archivados / no requiere respuesta o respondidos de manera masiva
843 (-)	Pendientes por allegar a la dependencia
89 (-)	Pendiente devolución de la dependencia
332 (-)	anulados
35560	Documentos pendientes de respuesta y/o gestión.

Fuente: Dirección de Procesos Administrativos

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la capacidad instalada para dar respuesta a las diferentes temáticas que se manejan dentro de la Subdirección, se evidencia el aumento de las medidas de amparo en contra de la entidad, las cuales fueron atendidas oportunamente, de conformidad con la información que se adjunta en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Variación medidas de amparo 2017 - 2018

ACCIONES CONSTITUCIONALES ATENDIDAS POR LA SJC				
TUTELAS/FALLOS/INCIDENTES	2017	2018	Variación 2017 vs 2018	%
TOTAL	6181	19105	16445	698%

Fuente: Dirección de Procesos Administrativos

C. DEPURACIÓN CONTABLE

Durante la vigencia 2018 la Dirección de Procesos Administrativos, brindó apoyo en la depuración de la cartera de obligaciones a favor de la SDM en el marco de las actividades de saneamiento contable, de igual manera procedió con la identificación y saneamiento de pagos no aplicados en el sistema contravencional SICON.

D. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Incremento exponencial de las peticiones allegadas a la entidad, producto de la gestión de cobro. Esta situación conllevó al aumento de las medidas de amparo debido al incumplimiento en los términos de los derechos de petición enmarcados en la ley 1755 de 2015, pese a que los términos del proceso de cobro son diferentes y no pueden ser reglados dentro de los parámetros de la mencionada ley.
- Tiempos de manejo para la aplicación de desembargos por parte de instituciones bancarias. Dentro del proceso de cobro y una vez validado el pago de las obligaciones, la Subdirección emite los respectivos actos administrativos y comunicaciones solicitando a los bancos el levantamiento de las medidas cautelares aplicadas a los deudores, sin embargo, los tiempos que las entidades emplean para aplicarlas no se encuentran dentro de la órbita de control de la Subdirección, razón por la cual, los ciudadanos proceden contra la Entidad, sumando a la situación expuesta en el punto 1.2 del presente documento.
- Infraestructura para atención a público: teniendo en cuenta la afluencia de público en la sede de Paloquemao, esta, no cuenta con la infraestructura correcta para prestar servicios a la ciudadanía lo que ocasiona gran congestión y problemas de intolerancia, poniendo en riesgo a los funcionarios que prestan el servicio.
- Durante la vigencia 2018, y con corte al 18 de diciembre de 2018 se tenían 79.928 títulos constituidos en el portal del Banco Agrario, dichos títulos deben ser cargados uno a uno en el portal transaccional, ya que el portal no presta la posibilidad de realizar el proceso de cargue masivo a diferentes beneficiarios, lo que implicó la solicitud de más usuarios (Preparador) es decir que 3 personas están de manera permanente realizando cargue en el citado portal.
- Otra dificultad versa directamente sobre la creación de los títulos de depósito judicial desde su origen ya que una gran cantidad se constituyen con el nombre errado y el Banco Agrario exige nombre completo para realizar el respectivo pago, lo anterior ha tenido que ser asumido por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, lo que implica mayor inversión de tiempo, ya que se debe ingresar al portal y completar todos los nombres.
- La imposibilidad del portal de generar un reporte que muestre el estado diario de los títulos, lo que afecta el poder medir la gestión realizada, teniendo que solicitar cada mes un informe que no es completo y se debe solicitar al grupo de minería de datos crucen información para obtener un reporte confiable para la Subdirección, este reporte es importante para los abogados del área ya que se constituye en insumo para las diferentes respuestas de los ciudadanos.
- Demoras e inconsistencias en la información entregada por la ETB producto de los requerimientos de información.
- Falta de controles en la calidad de la información desde el momento de la captura hasta la interacción en el sistema.
- Falta de unicidad de la información, el mismo dato que debía ser permanente podía tomar valores diferentes e incluso contradictorios entre sí en el tiempo.
- Necesidad de fortalecer la articulación entre áreas que permita una planeación a largo plazo.

E. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS DE AVANCES

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva no tiene a cargo la ejecución de presupuesto, por lo tanto, no reporta avances de gestión contractual.

F. TEMAS PRIORITARIOS 2019

- Expedición de mandamiento de pago. Expedición y notificación de los actos administrativos necesarios para ejercer la acción de cobro enfocada a la recuperación de Obligaciones.
- Expedición Masiva de persuasivos, necesarias dentro del proceso para iniciar la acción de cobro.

- Embargos: Ejecución de medidas cautelares que de manera coercitiva aseguren la recuperación de la cartera y aceleración del proceso de desembargo en los casos que se evidencie el pago de la obligación.

Conformación de títulos de depósito judicial: En este tópico se tiene como plan de trabajo las siguientes actividades:

- Liquidación de crédito de obligaciones próximas a prescribir 30, 60, 90 días en cartera
- Expedición de acto administrativo de seguir adelante
- Emisión de respuesta a las solicitudes por fraccionamiento
- Emisión de respuesta a las solicitudes por devolución de título
- Devoluciones de títulos por cartera 0

Acuerdos de pago: Para la vigencia del 2019 los temas centrales en temas de acuerdo de pago se centrarán en:

- Cobro de pólizas por incumplimiento de pago de acuerdos
- Persuasivo de acuerdos de pago de transporte público
- Depuración de obligaciones incluidas en acuerdos de pago

Gestión de Derechos de Petición: Teniendo en cuenta la información presentada en éste documento, los temas prioritarios para la gestión se enfocarán en la expedición de masivas en temas de cartera 0, copias, y estudio de prescripciones; en aras de agilizar los tiempos de respuesta se busca la implementación y estructuración de formatos de respuesta predefinidos, para hacer frente a la cantidad de peticiones que se allegan a la entidad.

Gestión de otros cobros. Para dar impulso y mayor gestión de obligaciones pertenecientes a la categoría de otros cobros, se realizará el fortalecimiento del equipo de trabajo

Virtualización de proceso. Realizar el estudio y viabilidad jurídica para virtualizar el proceso, especialmente a lo referido a acuerdos de pago.

Mantener el avance en la cultura de pago, teniendo en cuenta que a diciembre 31 de 2018 se tiene un resultado del 37.62 % frente al 2017 que se obtuvo un 25.66%.

2.6.5 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, en cumplimiento de las funciones y competencias, adelantó adecuadamente y oportunamente en primera instancia las investigaciones administrativas por presunta violación a las normas de transporte público, expidiendo los correspondientes actos y actuaciones administrativas; así mismo, resolvió las solicitudes de desvinculación de vehículos de transporte público.

• PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA.

A. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTION (REPORTE TRIMESTRAL)

Primer indicador: “Expedir los actos administrativos que resuelve sobre pruebas, que ordena cerrar la etapa probatoria y/o que ordena correr traslado para alegar de conclusión”

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, ha proferido mil setecientos noventa y seis (1.796) actos y actuaciones dentro de los mil ochocientos sesenta y un expedientes (1.861) investigaciones administrativas por presunta violación a las normas de transporte público que

encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2017, impulsando procesalmente las mismas, indicador que presentó el siguiente comportamiento superando el cumplimiento de la meta programada así:

TRIMESTRE VIGENCIA 2018	ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES EN TRÁMITE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	INVESTIGACIONES EN TRÁMITE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRIMERO	273	1.861
SEGUNDO	401	
TERCERO	402	
CUARTO	720	
TOTAL	1.796	1.861

Fuente: POA 2018. Subdirección de Investigaciones de Transporte Público

Segundo indicador: “Actos administrativos expedidos respecto de los informes de infracción de transporte, quejas y/o reportes allegados en la vigencia que sean competencia de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, ha expedido en ejercicio de su competencia y de conformidad con el análisis que en derecho corresponda MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (1.362) actos administrativos respecto de los informes de infracción de transporte, y/o reportes etc., allegados por competencia, superando la meta programada para la esta videncia así:

TRIMESTRE VIGENCIA 2018	ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS RESPECTO DE LOS INFORMES DE INFRACCIÓN, QUEJAS Y/O REPORTES ALLEGADOS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN	NO. DE INFORMES DE INFRACCIÓN DE TRANSPORTE, QUEJAS Y/O REPORTES ENVIADOS EN LA VIGENCIA QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN
PRIMERO	156	435
SEGUNDO	443	393
TERCERO	350	455
CUARTO	413	757
TOTAL	1.362	2.040

Fuente: POA 2018. Subdirección de Investigaciones de Transporte Público

Tercer indicador: Investigaciones administrativas resueltas de fondo y cuyos hechos hayan acaecido en la antepenúltima vigencia y que se encuentren en trámite al iniciar la vigencia actual.

La Subdirección profirió trescientas treinta y siete (337) resoluciones por medio de las cuales se resuelven las investigaciones administrativas cuyos hechos datan de 2015, indicador de oportunidad que permitió el control efectivo de los términos procesales y en especial, evita eficientemente la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad. Este indicador presentó en la vigencia el siguiente comportamiento:

TRIMESTRE VIGENCIA 2018	NO. DE INVESTIGACIONES RESUELTAS DE FONDO	NO. DE INVESTIGACIONES CUYOS HECHOS HAYAN ACAECIDO EN LA ANTEPENÚLTIMA VIGENCIA Y QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE
PRIMERO	53	337
SEGUNDO	76	
TERCERO	98	
CUARTO	110	
TOTAL	337	337

Fuente: POA 2018. Subdirección de Investigaciones de Transporte Público

B. ATENCIÓN A DERECHOS DE PETICIÓN

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, ha proferido respuestas a las solicitudes de información de investigaciones administrativas por infracciones a las normas de transporte público

allegadas a la dependencia por competencia, debiendo consultar previamente y para tal efecto, varias fuentes de información con la finalidad de proferir adecuadamente las mismas, entre ellas: Bases de datos de la Subdirección, sistema de información contravencional SICON y sistema de información “Gerencial”, etc., gestión que reportan en la vigencia 2018 la siguiente ejecución:

MES DE LA VIGENCIA	AÑO	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESPUESTAS PROFERIDAS
ENERO	2018	504	504
FEBRERO	2018	470	470
MARZO	2018	455	455
ABRIL	2018	700	700
MAYO	2018	711	711
JUNIO	2018	1085	1085
JULIO	2018	641	641
AGOSTO	2018	1502	1502
SEPTIEMBRE	2018	957	957
OCTUBRE	2018	1133	1133
NOVIEMBRE	2018	783	783
DICIEMBRE	2018	700	700
TOTAL PAZ Y SALVOS			9641

Fuente: Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.

C. ATENCIÓN A OTRAS SOLICITUDES O DERECHOS DE PETICIÓN

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, durante la vigencia 2018, ha atendido CUATROSCIENTAS DIEZ (410) solicitudes, relacionadas con: Requerimientos de organismos de control, trámites para desvinculación administrativa, tramites propios de las investigaciones, solicitudes de copias, etc., las cuales presentó el siguiente comportamiento:

MES VIGENCIA 2018	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESPUESTAS PROFERIDAS
ENERO	36	36
FEBRERO	39	39
MARZO	28	28
ABRIL	39	36
MAYO	51	44
JUNIO	32	42
JULIO	20	20
AGOSTO	33	33
SEPTIEMBRE	60	44
OCTUBRE	21	37
NOVIEMBRE	27	27
DICIEMBRE	24	24
T O T A L	410	410

Fuente: Subdirección de Investigaciones de Transporte Público

• DIFICULTADES PRESENTADAS

A. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La herramienta tecnológica o sistema de información (módulo de transporte público del aplicativo SICON), aún continúa presentando inconvenientes que dificultan y retrasan las actuaciones que se expiden dentro de las investigaciones administrativas, prorrogándolas hasta tanto, no se solucionen los requerimientos presentado por la dependencia; de otra parte, aún no se dispone de reportes o informes completos que permitan hacer el seguimiento y/o monitoreo tanto de las investigaciones administrativas como de la gestión de la Subdirección.

B. RECURSO HUMANO

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público requiere para su óptimo funcionamiento, del personal idóneo, necesario y comprometido, factor que afecta la gestión de la dependencia al disminuirse el número de contratistas que hacen parte del equipo de trabajo, circunstancia que se evidencia aún más en las épocas de la terminación de los contratos de prestación de servicios.

C. INTERPRETACIÓN ANTE LA AUSENCIA DE NORMATIVIDAD EN ALGUNOS ASPECTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Se evidencian ciertos aspectos que afectan la gestión de la Subdirección como acontece y salvo mejor opinión, tal es el caso de la ausencia de regulación de conductas que permitan iniciar investigación por violación a las normas de transporte público masivo o del sistema integrado de transporte, consideraciones que demandan un riguroso análisis jurídico para no lesionar el principio de legalidad y poner en riesgo las actuaciones de la administración; así mismo, temas como la permanencia del factor de calidad, o las sanciones por los fondos de reposición, competencia para gestionar quejas contra los operadores de transporte masivo o del sistema provisional, entre otros.

D. GESTIÓN DE DIGITACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE INFRACCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

Esta Subdirección, gestiona actividades de digitación, digitalización y registro de los informes de infracción de transporte en el aplicativo SICON, que son entregados por la Policía Metropolitana de Bogotá, en la vigencia 2018 fueron allegados un total de ocho mil trescientos cincuenta y nueve (8359) informes, de los cuales fueron remitidos por competencia al municipio de Soacha ochenta y seis informes de infracción (86), así mismo a la Superintendencia de Puertos y Transporte fueron remitidos seis mil seiscientos sesenta y siete Informes de Infracción (6667), por tal razón, se asumió por competencia de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público el estudio de un total de mil seis cientos seis (1606) Informes de Infracción. Así las cosas, se surtieron los respectivos trámites que sin lugar a dudas demandan gran esfuerzo y dedicación por parte de esta dependencia.

E. ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, requiere del permanente acompañamiento y orientación respecto de las actividades relacionadas con la gestión documental y organización del archivo, que permita garantizar la seguridad, confiabilidad, custodia de la información y conservación de las actuaciones administrativas adelantadas dentro de las investigaciones administrativas adelantadas en ejercicio de su competencia.

F. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Esta Subdirección no adelantó en la vigencia 2018 contratos estratégicos para el cumplimiento de las funciones ni reporta ejecución presupuestal.

• TEMAS PRIORITARIOS 2019

La Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, deberá adelantar prioritariamente en la vigencia 2019:

- El impulso procesal correspondiente a tres mil cuatrocientos noventa y cinco (3.495) investigaciones administrativas en trámite o en curso con corte a diciembre de 2018.
- Resolver el total de las investigaciones administrativas con fecha de ocurrencia de los hechos en la vigencia 2016.

- Expedir los actos administrativos correspondientes, respecto de los informes de infracción de transporte, quejas y/o reportes remitidos a la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público por presunta violación a las normas de transporte público.
- Resolver las solicitudes de desvinculación administrativa de vehículos de transporte público.

2.7. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

2.7.1 LOGROS 2018

La Secretaría Distrital de Movilidad durante la vigencia 2018 culminó el proceso de Rediseño Institucional, cuyo objetivo principal fue ajustar la estructura organizacional y la planta de personal con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad como cabeza de dicho sector administrativo en el Distrito Capital.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad. Este es sin duda uno de los principales logros institucionales de la entidad en los últimos años.

Por su parte, la Unidad Ejecutora 01 a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa registro una ejecución del 98% de los recursos destinados a los proyectos de inversión 6094 *“Fortalecimiento Institucional”*, el cual brinda soporte a la gestión para diferentes dependencias, fortalece la plataforma tecnológica, desarrolla el SIG, entre otros; también tiene a su cargo la ejecución del proyecto 585 *“Sistema distrital de información para la movilidad”*, el cual es liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, y el proyecto de inversión 965 *“Movilidad transparente y contra la corrupción”* el cual está a cargo de la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Corporativa. De un presupuesto total de inversión de \$37 mil millones, distribuidos en los anteriores proyectos de inversión, se cuenta con un resultado de ejecución del 97%.

2.7.2 RETOS 2019

- Implementación del Rediseño Institucional.
- Construir un proyecto de presupuesto acorde a las necesidades de la entidad, en
- Colaboración con la Oficina Asesora de Planeación.
- Consolidar el proceso de mejoras de las instalaciones físicas de la entidad.
- Culminar el proceso de implementación de las NIIF en el nuevo marco normativo contable.

2.8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección Administrativa y Financiera tiene como función principal *“Asesora a las directivas de la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística, de sistemas y contractual de la entidad”*.

2.8.1 REDISEÑO INSTITUCIONAL

- **LOGROS 2018**

La Secretaría Distrital de Movilidad adelanta desde la vigencia 2016 un ejercicio de Rediseño Organizacional que hace parte de un proceso de modernización de la entidad que busca establecer la estructura organizacional y la planta de personal necesaria y suficiente para cumplir con la misión institucional y los retos organizacionales y que se desarrolla con base en la metodología por etapas y

la estructura establecida en la *“Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial”* del Departamento Administrativo de la Función Pública (v. 2015).

La nueva arquitectura institucional, además de enfatizar en las funciones, competencias y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector, la dota de una estructura administrativa más robusta, en la que se contará con subsecretarías que concentrarán áreas esenciales de resultados: en planeación estratégica sectorial, en gestión de acciones para la movilidad y en la gestión integral de servicios a la ciudadanía. Estas áreas serán respaldadas por Subsecretarías que brindarán los necesarios apoyos jurídicos y administrativos. Es por ello que durante el 2018 la Entidad realizó la validación de la estructura administrativa y funciones de las dependencias con el fin de dar integralidad a la ejecución de funciones claves de: planeación de la movilidad, gestión de la movilidad, servicios a la ciudadanía, seguridad vial, cultura para la movilidad y gestión social como ejes misionales estratégicos.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad. Este es sin duda uno de los principales logros institucionales de la entidad en los últimos años.

Finalmente es importante resaltar que, la modificación de la estructura administrativa, de la planta de personal y del manual específico de funciones y competencias laborales, constituyen un paso adicional en el programa de modernización de la Secretaría Distrital de Movilidad el cual se viene desarrollado durante esta administración con el fin de lograr que la Secretaría asuma el rol esencial de orientador de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos de gestión de la movilidad en la ciudad como cabeza del sector y enlace preferencial entre el gobierno distrital y los gobiernos nacional, departamental y municipal en estas importantes materias.

- Se realizaron los ajustes a los documentos técnicos, resultado del proceso de socialización.
 - Emisión del concepto técnico al Departamento Administrativo del Servicio Civil, terminada Ley de Garantías.
 - Aprobación de los recursos presupuestales de destinación específica para el rediseño institucional.
 - Viabilidad presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda, terminada Ley de Garantías.
 - Aprobación de los Decretos de estructura y planta de personal.
 - Aprobación de la resolución de manual de funciones.
 - Ajuste plataforma estratégica, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.
- **RETOS 2019**
 - Incorporación de planta de personal– Encargos.
 - Ajuste procesos y procedimientos, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.
 - Continuidad de la operación.
 - Adecuar sistemas de información e infraestructura.

2.8.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En la vigencia 2018, se ejecutó el proceso contractual para el 85% de los temas priorizados en el PIC, sin embargo, a través de varias líneas de ejecución se adelantaron los siguientes temas:

- **LOGROS 2018**

- **Autogestión:** en temas como eco-conducción, proceso de inducción, procedimiento órdenes de pago.
- **Gestión institucional:** los temas fueron, prevención en riesgos laborales y varios temas de seguridad y salud en el trabajo, talleres para prevención del riesgo psicosocial, gerencia pública, situaciones administrativas, protección de datos personales, contratación estatal, eco-conducción, comisiones de personal, supervisión de contratos, gestores de integridad, modernización de la gestión -MIPG, arbitramento administrativo, teletrabajo, educación para la paz y gestión del conflicto, diseño organizacional, vinculación laboral de personas con discapacidad, reintroducción al servicio público.
- **Por la línea de Contratación:** se ejecutaron 17 temas de los 20 establecidos en el PIC 2017-2018.
- **A demanda:** se adelantaron dos temas: XXXIX congreso en derecho procesal, IV congreso de compra pública-XVI jornadas de contratación estatal.

- **RETOS 2019**

Convocar a que los servidores públicos para que ingresen al módulo de inducción y reintroducción (en Moodle).

Continuar con el fortalecimiento de los procesos de auto capacitación en los diferentes temas prioritarios que lidera la SDM.

2.8.3 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El programa de bienestar social está dirigido a servidores(as) públicos de planta y está compuesto por procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

- **LOGROS 2018**

Con el ánimo de generar espacios de integración entre los servidores de la entidad en algunas ocasiones, de integración familiar y de reconocimiento a algunos grupos específicos de la entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, realizó actividades a lo largo de la vigencia con el fin de cobijar a todos y cada uno de los integrantes de esta entidad procurando que todas las actividades estuvieran contempladas dentro del plan de Bienestar e incentivos vigente. A continuación, se enuncian:

- Torneo de Fútbol 5 mixto SDM 2018.
- Actividades Recreativas.
- Actividades de reconocimiento.
- Día de la Secretaría- Día del Conductor- Día de la Mujer- Día del Servidor Público.
- Destacados 2018.
- Día de la Familia.
- Mes del turismo familiar.
- Día de los Niños y Niñas.
- Bono Aguinaldo navideño hijos de funcionarios (0 a 12 años).
- Aguinaldo navideño hijos de funcionarios (13 a 17 años).
- Vacaciones Recreativas.
- Colombia en el mundial Rusia 2018.
- Concurso de disfraces.
- Programa prepensionados.
- Sala Amiga de la Familia Lactante.

- Novenas Navideñas.

Adicionalmente se realizó el acompañamiento al equipo de fútbol de la entidad para que nos representara en diferentes torneos realizados a lo largo del año, de igual manera se apoyó la participación de nuestros funcionarios en los juegos deportivos distritales 2018, organizados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital al igual que la carrera 5K.

- **RETOS 2019**

Continuar adelantando acciones que mejoren el clima laboral de acuerdo al estudio realizado:

- Elaborar el programa de bienestar y plan de incentivos para la vigencia 2019.
- Ejecutar en su totalidad el programa de bienestar que se proyectará para la vigencia 2019.

2.9. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con el Decreto 567 de 2006, esta Subdirección “*Coordina y controla las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Secretaría; coordina la ejecución de las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física, del parque automotor de la Secretaría*”

El aporte realizado desde la Subdirección ha contribuido al logro de los objetivos misionales brindando todo el apoyo administrativo que se requiera y en especial contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de capacidades administrativas de la entidad como tal y de los colaboradores al brindarles ambientes laborales y contractuales dignos y oportunos para la misionalidad de la entidad de cara a la prestación del servicio al ciudadano.

Los logros alcanzados se pueden evidenciar en los registros consignados en los informes trimestrales presentados, los informes de austeridad en el gasto reportados a la Oficina de Control Interno mensualmente y la información del sistema PREDIS.

2.9.1 GESTIÓN DE BIENES

- **LOGROS 2018**

El almacén de la Secretaria Distrital de Movilidad coordina la ejecución de contratos con cargo al presupuesto de funcionamiento y de inversión para el proyecto con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía de Bogotá, mediante los cuales se garantizó el suministro de bienes y elementos indispensables para la prestación de servicios administrativos de la SDM, tales como transporte de directivos, gestión de comunicaciones, trámites de bienes. Los logros específicos se describen a continuación.

- **A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

- **Contrato de suministro de Gasolina.** Para el cumplimiento del suministro de gasolina se contaba con un saldo de la orden de compra del año 2017 por valor de \$21.021.719, la cual se terminó el 31 de marzo de 2018. El 28 de marzo se procedió a gestionar una nueva orden de compra por valor de \$35.036.000, vigente hasta el 7 de octubre de 2018. El 5 de octubre se procedió a gestionar una nueva orden de compra por valor de \$25.000.000 la cual está vigente hasta el 31 de marzo de 2019.
- **Contrato de Papelería** En junio se gestionó la orden de compra 29262 por un valor de \$ 97.719.300 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$ 41.879.700 con cargo a los recursos del Convenio con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía, con fecha de terminación el 19 de marzo del 2019. En agosto se realizó la adición a la Orden de Compra

por un valor de \$ 69.457.500 para adquirir carpetas de archivo; el valor total de la orden de compra 29262 en ejecución es de \$209.056.500, sin modificar la fecha de terminación.

- **Contrato de Suministro de Consumibles de Impresión** Mediante la orden de compra 21451 del 24 de septiembre del 2018 se gestionó el suministro de consumibles de impresión por un valor de \$ 33.243.991,90, para las sedes que no se encuentran incluidas en el contrato de fotocopiado e impresión, como son los Centros Locales de Movilidad, los Puntos Sim y los SuperCades; ésta orden de compra vence el 24 de abril de 2019.

• A TRAVÉS DE FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Se gestionó la celebración de 5 Comités de Inventarios durante el año 2018 con los siguientes resultados:

- Baja de 380 computadores y recomendación como destino final, la enajenación de bienes.
- Baja de 111 bienes reintegrados por el Consorcio Sim, 814 bienes reintegrados del contrato comodato con la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, 1364 bienes de la entidad en desuso.
- Baja de 1 Camioneta y 18 remolques reintegrados del contrato comodato con la seccional de tránsito y transporte de Bogotá
- Baja de 627 postes, 496 semáforos 70 baterías y 81 Módulos sonoros, devueltos por siniestros y mantenimiento de la red semafórica.
- Baja de 8486 señales devueltas por la Dirección de Control y Vigilancia por inservibles para la baja.
- Autorización para la depuración los inventarios de los bienes de uso público, recibidos por el Fondant en liquidación.

Como gestión de la implementación del nuevo marco normativo contable - NIIF se efectuó verificaciones, avances, actualización e implementación de cambios en los inventarios de la SDM.

Se lideró el proceso de Subasta de Bienes Inservibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la celebración de un contrato cuyo objeto es *“Prestar los servicios especializados de intermediación comercial tendientes al logro y perfeccionamiento de la venta de bienes muebles de propiedad y/o en custodia de la Secretaría Distrital de Movilidad”*, con la empresa SUPERBID COLOMBIA.

En la ejecución de este contrato se han realizado tres (3) subastas de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad; las subastas son virtuales y presenciales para quienes lo deseen en las oficinas del contratista. La primera subasta del 4 de mayo de 2018 fue realizada desde el auditorio de la Sede de Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

• RETOS 2019

Los temas prioritarios frente al tema de gestión de bienes que la Subdirección Administrativa tiene contemplados son:

Continuar con la disposición de los bienes dados de baja

Continuar con la entrega de automotores enajenados a título oneroso

Efectuar la depuración de licenciamiento especializado

2.9.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

• **LOGROS 2018**

La Subdirección Administrativa lidera el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA enmarcado en la dimensión quinta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Dimensión de información y comunicación), entendiendo la gestión documental como una temática estratégica de la gestión institucional por la importancia que atesora la información como evidencia y soporte diario de la gestión, respaldo de transparencia, garante de derechos ciudadanos y parte del patrimonio documental de la ciudad. Los logros específicos se describen a continuación.

• **A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Durante la vigencia 2018 se ejecutaron los siguientes contratos para el desarrollo de aspectos de la gestión documental:

Para garantizar el adecuado almacenamiento, administración y funcionamiento del Archivo Central:

Contrato 410 - 2018	
Objeto:	Arrendamiento de la bodega de Archivo Central ubicada en la Calle 12C No. 79A-25, Bogotá.
Contratista:	JURESA S.A.S.
Valor:	732.175.323
Fecha de inicio:	07 de Junio de 2018
Plazo:	11 meses
Fecha terminación:	06 de mayo de 2019.

Fuente: Subdirección Administrativa

Para realizar los procesos de limpieza de los depósitos y documentos de archivo de la Secretaría, purificación y limpieza del aire:

Contrato 2034 - 2018	
Objeto:	Adquisición de 3 Hidroaspiradoras para los depósitos de Archivo de la Secretaría Distrital de Movilidad
Contratista:	TORORIENTE S.A.S
Valor:	25.020.000
Fecha de inicio:	20 de diciembre de 2018.
Plazo:	1 mes
Fecha terminación:	20 de enero de 2018.

Fuente: Subdirección Administrativa

• **A TRAVÉS DE FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA**

La Subdirección Administrativa considera este proyecto como uno de los más importantes dentro de la gestión institucional transversal. La gestión documental institucional se desarrolla atendiendo a la estructura de operaciones que la componen y en desarrollo de ellas, durante la vigencia 2018 se alcanzaron los siguientes logros:

A. Planeación de la Gestión Documental

- Revisión, ajuste, actualización de todos los procedimientos de la gestión documental.
- Ajuste del Programa de Gestión Documental 2017-2020 de la entidad en el marco de la estrategia distrital IGA+10 liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Dirección de Archivo de Bogotá. (sesión 02 de 2018 del C.I.A).
- Ajuste de la Resolución 045 de 2018 (reglamentaria del Comité Interno de Archivo) para adecuarla al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se creó el Programa de documentos especiales como parte del Programa de gestión documental para dar tratamiento a documentos elaborados en soportes especiales (audio, video, mapas).

B. Producción documental

- Formulación, aprobación e implementación de la Política de uso y consumo responsable del papel (aprobado en sesión 02 de 2018 del Comité Interno de Archivo).

C. Gestión y trámite de documentos

- En cuanto a la recepción, registro y radicación de comunicaciones oficiales, estas actividades se realizaron con los siguientes indicadores:

- ❖ Comunicaciones externas enviadas: 254.000
- ❖ Comunicaciones externas recibidas: 407.000
- ❖ Comunicaciones internas: 277.100

D. Total, gestionado

- 938.100 comunicaciones equivalentes a 781 M.L. y 3.127 Cajas de archivo.

Respecto del servicio de consulta de los documentos que conserva la Secretaría, el cual se presta a través de diferentes frentes y mecanismos tenemos:

- Usando el aplicativo Laserfiche se atendieron 1.100 consultas en el año, es decir un promedio de 91 por mes, el número de usuarios del aplicativo fue de 592 de los cuales 116 recibieron capacitación. A través de la herramienta se puede acceder a un total de 541.524 expedientes digitalizados disponibles.
- La atención de consultas en las sedes de Paloquemao y Villa Alsacia registraron un total de solicitudes de información de 8.800 con un promedio mensual de 733 atendidas en un 100%.

E. Organización documental

- En cuanto a la organización de los Archivos de Gestión de los años 2016 a 2018, las oficinas de la entidad avanzan en este proceso aplicando las Tablas de Retención Documental. La Subdirección Administrativa como líder del SIGA realizó el apoyo en cuanto a orientación técnica y adelantó seguimiento del proceso a través de un ciclo durante el segundo semestre del año.
- Finalizó la ejecución del Contrato 1272 de 2015 suscrito por la Secretaría con el consorcio TQM-SIO a través del cual se logró la organización de 9.500 metros lineales (38.000 cajas) de archivos producidos durante los años 2007-2015 por la entidad.
- Se adelantó la elaboración del inventario documental para la documentación de **12.000** cajas (**90.000 carpetas**) del Fondo Documental Acumulado de la Secretaría (información producida por las entidades que precedieron a la SDM desde el año 1954 a 2006 como el FONDATT, DATT, STT).

F. Transferencias Documentales.

Se realizaron tres transferencias primarias derivadas de la organización Contrato 1272 de 2015 SIO (2007-2015).

- Subdirección de Contravenciones. **22.733** cajas de Procesos contravencionales.
- Dirección de Servicio al Ciudadano. **134** cajas de Planes locales de movilidad, actas de reunión y de audiencia pública.
- Dirección de control y vigilancia. **1.377** cajas. Peticiones, planes de manejo de tránsito y reportes de mantenimiento semaforización.

G. Preservación a largo plazo de los documentos.

- Se estableció acompañamiento y capacitación en medidas de bioseguridad para el trabajo en archivos al personal de Archivo Central y Fondo Acumulado especialmente.
- Se elaboró un Protocolo para labores de limpieza de instalaciones y documentos de archivo.

- Se mejoraron las condiciones del Archivo central en temas de iluminación, aseo de depósitos, oficinas, seguridad en estanterías, dispositivos para extinción de incendios, sistema de monitoreo ambiental.
- Se estructuró el Sistema Integrado de Conservación de documentos de la Secretaría compuesto por el Plan de conservación de documentos y el Plan de preservación digital a largo plazo.

• RETOS 2019

- Finalizar el inventario documental del Fondo Documental Acumulado y elaborar las Tablas de Valoración Documental para su tratamiento.
- Aprobación del Sistema Integrado de Conservación de Documentos por el Comité Interno de Archivo e implementación del mismo como herramienta básica para garantizar la preservación de los documentos en el tiempo.
- Definir el Modelo de gestión de documentos electrónicos de archivo de la Secretaría, con el fin de fortalecer todas las operaciones de la gestión documental por su carácter transversal e incorporar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental.
- Implementar la Política de uso y consumo responsable del papel.
- Actualizar las Tablas de Retención Documental atendiendo a los cambios orgánico funcionales derivados de la implementación del rediseño institucional.
- Lograr ubicar a la Secretaría en el rango de calificación alto (superior a los 8 puntos) de la gestión documental que realiza la Dirección de Archivo de Bogotá.

2.9.3 INFRAESTRUCTURA FISICA

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos a través de la ejecución de contratos de mantenimiento locativo y su interventoría y otros de la misma naturaleza los cuales incluyen compromisos para la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Control y Vigilancia para la Seccional de Tránsito de la Policía, así:

A. CONTRATO 1824 DE 2017. Valor \$ 2.097.246.073 A través de este se desarrollaron las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que requirieron las diferentes sedes de la Secretaría, con el fin de evitar deterioros mayores de las sedes a cargo de la Secretaría Distrital de movilidad y correspondientes a redes hidrosanitarias, redes eléctricas, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, pinturas, pisos, enchapes, cubiertas, carpintería metálica, vidrios, aparatos sanitarios, obras exteriores entre otras:

- Intervención baterías sanitarias primer y tercer piso sede calle 13.
- Acometidas eléctricas sede Calle 13.
- Adecuaciones Locativas Despacho, recepción y sala de juntas Secretario.
- Adecuaciones locativas Auditorio naranja 2 piso y auditorio 4 piso sede calle 13.
- Demarcación parqueadero sede calle 13.
- Adecuación bici parqueaderos de piso y colgantes sede calle 13.
- Adecuaciones Estación Metropolitana (impearmabilización, pintura, cubiertas, puertas etc.).
- Adecuación de la sobrecubierta del 2 piso de la sede Calle 13.
- Adecuaciones locativas área superCade sede calle 13.
- Mantenimiento mensual salas de cursos Pedagógicos.
- Adecuación salas amigas sedes Calle 13 y Paloquemao.
- Adecuación de la zona de correspondencia externa.
- *Arreglo de Filtraciones de agua, pintura, conexiones eléctricas, conexiones hidrosanitarias, cambios de cielorazo, cambio de enchapes, arreglo de cerraduras, adecuación de puestos de trabajo, etc.
- Adecuaciones eléctricas patios.

- cambio de iluminación en la sede Paloquemao.
 - Adecuación oficinas 5 Piso. sede Paloquemao.
 - Mantenimiento terrazas sede Paloquemao
- B. CONTRATO 1849 DE 2017 Valor \$ 243.000.000** Se realizó Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y ambiental a los trabajos aprobados en comité, tendientes a mejorar y mantener la infraestructura de las sedes a cargo de la Secretaría Distrital de movilidad correspondientes a redes hidrosanitarias, redes eléctricas, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, pinturas, pisos, enchapes, cubiertas, carpintería metálica, vidrios, aparatos sanitarios, y todas aquellas actividades realizadas por el contratista de Mantenimiento.
- C. CONTRATO 1572 DE 2017 Valor \$ 51.288.540** Se desarrollaron las actividades correspondientes al suministro e instalación de protección solar, solar screen, manuales y motorizadas, las cuales tienen la función de controlar la luz y la temperatura y reemplazar las persianas existentes las cuales se encuentran en avanzado deterioro en las sedes Chicó, Almacén y Calle 13.
- D. CONTRATO 1893 DE 2017 Valor \$ 85.000.000** Se desarrollaron las actividades correspondientes al suministro e instalación de aires acondicionados, para mejorar las condiciones de ventilación y temperatura y mejorar el confort de los espacios y áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad. Se intervienen las siguientes áreas de la sede Calle 13, Auditorio Naranja, Messanine, Sala de Juntas del Despacho y Despacho.
- E. CONTRATO 1869 DE 2017 Valor \$ 575.162.700** Se desarrollaron las actividades correspondientes al suministro e instalación de videowall y cartelería digital y audio, para mejorar las condiciones de tecnología e información de la Secretaría Distrital de Movilidad. En la sede calle 13.
- F. CONTRATO 1567 DE 2017 Valor \$ 401.876.090** Se elaboraron los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de la Sede Paloquemao de la secretaría distrital de movilidad.
- G. CONTRATO 1374 DE 2017 Valor \$184.621.346** Se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo led en las Sedes Calle 13, Patio 4, Almacén y Chicó de la SDM.
- H. CONTRATO 1867 DE 2018 \$ 9.293.080** Se adquirió mobiliario de exteriores para la Secretaría Distrital de Movilidad, instalando en las sedes Calle 13 y Chicó, 10 mesas y 40 sillas para exteriores.
- I. CONTRATO 1102 DE 2018 Valor \$ 304.341.310** Se encuentra en elaboración los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad. En el 2018 se avanzó en los levantamientos y diseños arquitectónicos, hidrosanitarios de la sede Almacén y levantamientos eléctricos de la sede Calle 13.
- J. CONTRATO 1846 DE 2018 Valor \$ 17.159.800** Se adquirieron e instalaron 3 carpas para la sede Paloquemao y 8 parasoles para la sede Calle 13.
- K. ORDEN DE COMPRA 379 DE 2018 Valor \$ 44.254.350** Se adquirieron 180 fileros, 47 percheros, 23 porta letreros para filero y 6 tableros acrílicos para las sedes de la SDM.
- L. ORDENES DE COMPRA 857, 862 Y 863 DE 2018 Valor \$ 4.800.992** Se adquirieron 2 minirefrigeradores, 6 sillas interlocutoras y 2 módulos de aseo para dotación de las salas amigas de la familia lactante del entorno laboral de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- M. ORDEN DE COMPRA 371 DE 2018 Valor \$ 21.501.200** Se adquirieron 60 sillas interlocutoras sin brazos y 10 mesas para la sede Calle13.
- N. ORDEN DE COMPRA 368 DE 2018 Valor \$ 16.374.644** Se adquirieron 52 ventiladores para diferentes dependencias de la entidad.

- **RETOS 2019**

Continuar con el mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes y brindar apoyo a las adecuaciones de los predios recién adquiridos cuya finalidad es prestar servicios como PATIOS. Realizar las obras de adecuación física de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad necesarias según el rediseño institucional.

Realizar las adecuaciones eléctricas del sistema de apantallamiento, puesta a tierra, tableros y acometidas eléctricas en la sede calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Participar en el diseño integral del nuevo CAD en lo que respecta a las necesidades de la SDM.

2.9.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **LOGROS 2018**

Durante la vigencia 2018, la Subdirección Administrativa ha liderado diferentes procesos contractuales que permiten contar con la infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- A. CONTRATO 2018-1861 Valor \$6.785.224.110** Mantener la plataforma tecnológica y el servicio de mesa de Ayuda en las diferentes sedes de la SDM El porcentaje de solución de incidentes estuvo en un 95.4%. El porcentaje de solución de requerimientos estuvo en un 97.0%. La disponibilidad de los servicios tecnológicos estuvo en un 99.85%. La cantidad de incidentes atendidos durante el 2018 fue de 10.435 y de requerimientos atendidos durante el 2018 fue de 25.366.
- B. CONTRATO 2018-467 Valor \$ 7.064.500** Se suministraron en el transcurso del año 36 firmas digitales, 3 certificados de persona jurídica y 7 certificados tipo SSL /TSL de servidor seguro.
- C. CONTRATO 2018-428 Valor \$262.633.000** Mantener el servicio de canales de comunicación de datos entre las sedes de la SDM. Se aumentó el ancho de banda para el canal de internet de backup a 60 MBPS, el canal de datos de la sede Paloquemao a 100 MBPS y se incluyó servicio de canal de datos para el CADE Fontibón de 6 MBPS. Disponibilidad del Servicio 99,8 % para sedes y servicio de Internet Dedicado.
- D. CONTRATO 2018-373 Valor \$432.272.602** Adquisición y soporte de la Herramienta Google apps para el manejo del correo electrónico en la Entidad. Se adquirió el licenciamiento de 1600 licencias de google Basic, 1600 licencias google apps vault y 100 licencias suite business.
- E. CONTRATO SERVICIO PUBLICO Valor 23.614.122** Prestación del Servicio de Telefonía Voz IP en la nube con ETB 350 Extensiones, buzones de mensajería, Incluye Call Center para 3 Agentes y 1 supervisor, sistema de tarificación y el sistema de Grabación para las sedes calle 13, Paloquemao, Chico, almacén, patios Fontibón, Villa Alsacia, patios 4
- F. CONTRATO 2018-369 Valor \$102.340.510** Adquisición de licencias Windows server, licenciamiento de Windows Server 2016 Datacenter para los nuevos servidores adquiridos por entidad dentro del plan de renovación tecnológica.
- G. CONTRATO 2018-376 Valor \$216.237.999** Adquisición del licenciamiento de software VMWARE VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS WITH OPERATIONS MANAGEMENT A PERPETUIDAD.

Cantidad 13 y LICENCIA VCENTER SERVER A PERPETUIDAD Cantidad 1. servicio de soporte, actualización y asistencia técnica sin costo adicional para la SDM durante un (1) año.

H. CONTRATO 2018-1759 Valor \$ 45.719.698 Adquisición de 17 computadores para la puesta en marcha de la estrategia de Teletrabajo.

I. CONTRATO 2018-1865 Valor \$26.873.805 Adquisición de 3 computadores todo en uno Marca Apple Imac, 3 licencias Microsoft Office MAC Standard 2016 OLP Government.

J. CONTRATO 2018-1866 Valor \$17.164.412 La suscripción anual de tres (03) Licencias Creative Cloud para empresas.

K. CONTRATO 2018-1907 Valor \$217.787.343 Realizar la renovación, soporte y actualización del licenciamiento que tiene la Entidad por un tiempo de (12) meses de la suite Aranda Service Desk. Aranda CMDB Enterprise, Aranda Asset Management y Aranda Data Safe.

L. CONTRATO 2018-2036 VALOR \$82.671.665 Adquisición de 45 licencias de office 2015 para los equipos nuevos adquiridos.

M. CONTRATO 2018-653 VALOR \$999.600 Adquisición de una (1) licencia Cellcrypt Enterprise Mobile App por un período de un (1) año el cual será instalado en el Smartphone del Secretario del Despacho con Unlimited Voice.

- **METAS 2019**

De acuerdo al proceso de rediseño institucional, los rubros de inversión y funcionamiento que tiene que ver con la gestión tecnológica pasarán a cargo de la nueva Oficina de Tecnologías de la Información.

2.9.5 SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

- **LOGROS 2018**

Con la prestación de este servicio se logró la cobertura del servicio de transporte a las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad que por su función lo requirieron; igualmente se prestó el servicio de rutas institucionales para los colaboradores de la Entidad, así como el servicio de rutas nocturnas para los colaboradores que laboran en el SuperCade hasta altas horas de la noche. Igualmente se prestó el servicio de transporte de directivos. A continuación, se presentan los principales logros.

Durante el año 2018 terminó de ejecutarse el contrato No. 2017-1410 entre la Secretaría de Movilidad y la Unión Temporal Alianza en transportes Bogotá, así mismo se adjudicó el contrato No. 2018-370 el cual dio inició el 09 de mayo de 2018 con una duración de 12 meses.

Por otro lado, se logró culminar a cabalidad con el contrato 2017-1182 celebrado con el Consorcio ASM 004 y que correspondía a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos administrativos y operativos de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se adjudicó el contrato 2018-1678 con la empresa autoservicio Mecánico S.AS. para la prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos administrativos pertenecientes a la Secretaría Distrital de Movilidad, por un plazo de 8 meses, con el cual se logra la prestación del servicio de transporte a los directivos de la Entidad, así como el correcto funcionamiento de dichos vehículos.

Cabe resaltar que gracias a la adquisición de los seis (6) vehículos nuevos Renault Duster, los cuales fueron puestos en funcionamiento en mes de abril de 2018, se generó un ahorro en el rubro de mantenimiento de vehículos del 66% con respecto al año inmediatamente anterior.

Se efectuó la compra para renovar el vehículo asignado al Almacén General con lo cual se pretende reducir costos de mantenimiento y mejorar la capacidad de carga y así ser más eficientes en la entrega de pedidos del Almacén.

- **RETOS 2019**

Como reto para el 2019 la Subdirección Administrativa seguirá apuntándole a la mejora continua de la prestación del servicio de transporte para actividades de apoyo a las misionales adelantadas por los funcionarios y colaboradores de la SDM.

Apuntar a la reducción de costos en cuanto a mantenimiento de vehículos se refiere con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo eficaz, lo que dará como resultado que los vehículos se encuentren en buen estado y prolongar su vida útil.

2.9.6 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA

- **LOGROS 2018**

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital del Movilidad mediante Orden de Compra 26767 por valor total de \$ 1.614.624.679.34 acudiendo al Acuerdo Marco de Precios, contrató la prestación de los servicios de aseo, cafetería, fumigación y jardinería, en forma eficiente, eficaz y oportuna, a través de un tercero especializado, el cual garantiza la disponibilidad de personal suficiente, capacitado, con experiencia e idoneidad para atender dicha necesidad. Lo anterior con el propósito de garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de los colaboradores de todas las sedes de la SDM.

- **RETOS 2019**

Se realizará la contratación bajo la misma modalidad, incluyendo criterios de austeridad.

2.9.7 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

- **LOGROS 2018**

La Subdirección Administrativa debe velar por la óptima prestación de los servicios administrativos, dentro de los cuales se encuentra la seguridad y vigilancia de todas las sedes donde desarrolla su gestión, para esto se realizó el proceso de selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia para adquirir la mejor alternativa.

Mediante la suscripción de Contrato 2018-354 del 18/04/2018, se garantiza la prestación del servicio de vigilancia para todas las sedes de la SDM. Durante la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad, adquirió dos nuevos predios para la custodia de los vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito, por lo cual evaluó y modificó algunos esquemas de seguridad en las sedes para lograr la optimización de los recursos.

Nuevos predios para patios de vehículos inmovilizados:

- Sede Patios Terminal del Sur. Dirección - Autopista Sur No. 75-61.
- Sede Patios Puente Aranda Carrera 50 – Dirección Carrera 59 No. 14-64.

- Se realizó movimientos del recurso humano contratado con la empresa de vigilancia, de acuerdo con las necesidades de cobertura de servicio misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- **RETOS 2019**

Para la vigencia 2019 y basados en los estudios de los esquemas de seguridad para las sedes de la SDM, se realizará el proceso de selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que esta modalidad ha mostrado ser eficiente en términos de costos administrativos y tiempos de duración del proceso de selección.

Incluir los estudios de seguridad de los nuevos predios y actualizar los existentes.

2.9.8 CORRESPONDENCIA

- **LOGROS 2018**

Para la vigencia 2018, el proceso de selección de contratista, para la ejecución del contrato de mensajería expresa y correspondencia integral, se debe realizar bajo una modalidad de contratación que permita garantizar que el contratista tenga capacidad operativa para prestar sus servicios en forma centralizada y con exclusividad, con la instalación de oficinas dentro de la planta física de la Secretaría Distrital de Movilidad, contando con trabajadores que realizaran en forma exclusiva sus labores, a favor de la entidad contratante, con los recursos tecnológicos adecuados, para mantener una conectividad permanente; pero sobre todo, que cuente con el servicio de correo certificado, el cual resulta indispensable para que la SDM, pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

Al revisar la naturaleza jurídica de Servicios Postales Nacionales (4-72), se pudo establecer que se trata de una sociedad pública, vinculada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, creada como Sociedad Anónima, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresarial mercantil.

Adicionalmente, se estableció que Servicios Postales Nacionales S.A, suscribió el 9 de julio de 2004, con el Ministerio de Tecnologías de la Información, contrato de Concesión No. 10, para la prestación del servicio de correo a nivel nacional e internacional, al amparo del Decreto No. 2853 de 2006, el cual, a la fecha se encuentra vigente.

Conforme a lo anterior, aunado a los costos favorables para la SDM permitió realizar la contratación directa para la prestación de este servicio bajo el contrato No 1589 – 2018 por valor de \$ 2.622.002.470, obteniendo resultados como mejoramientos de los procesos, mejor atención a los ciudadanos, celeridad en la entrega de la información, y entrega de correspondencia efectiva.

- **RETOS 2019**

Como principal meta para la vigencia 2019, frente a la prestación del servicio de correspondencia para atender las diferentes necesidades de las áreas y dependencias de la SDM, la Subdirección Administrativa buscará optimizar los recursos mediante la disminución de reprocesos en el trámite del flujo de los documentos, revisando los procedimientos y la gestión documental ejecutada al interior de cada una de las dependencias en concordancia con lo expuesto en el marco del Rediseño Institucional.

2.9.9 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

- **LOGROS 2018**

Con el nuevo contrato de Outsourcing de Impresión Fotocopiado y Escáner No 397 - 2018 por valor de \$ 840.667.192, se logró obtener una reducción en los precios frente al contrato anterior, lo cual se traduce en optimización de los recursos, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Se continúa con la utilización de claves de acceso a las impresoras ubicadas en las áreas de la SDM, con el fin de restringir el uso de la máquina, así como la confirmación de los contadores inicial y final en cada período, por parte de los funcionarios encargados quienes firman el respectivo soporte; además con medidas de control tales como scanner de documentos y envío al correo electrónico, conteo de impresiones por usuario, concientización del manejo del papel, racionalización del uso del papel y tóner, se busca maximizar los recursos asignados al contrato 2018-397.

- **RETOS 2019**

Para la vigencia 2019, la Subdirección Administrativa propenderá por seguir reforzando la política de “Cero Papel” como uno de los mecanismos para la racionalización de los recursos, a su vez buscará las mejores alternativas para garantizar la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escáner, cubriendo las necesidades básicas de la Entidad.

2.9.10 GESTIÓN AMBIENTAL

- **LOGROS 2018**

La Secretaría de Movilidad en el año 2018 de conformidad con la normatividad aplicable en materia ambiental promovió prácticas ambientales para contribuir al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental y uso eficiente de los recursos; igualmente, promovió la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los logros más relevantes:

- **Mantenimiento de los jardines verticales y el techo verde:** La Secretaría Distrital de Movilidad tiene la responsabilidad de proseguir con la fase de mantenimiento, para garantizar la continuidad operativa y la sostenibilidad de los dos (2) jardines verticales y un (1) techo verde, en razón al impacto ambiental y estético positivo que representa desde su instalación en cuanto al mejoramiento del cambio climático al interior de las instalaciones de la sede principal de la entidad, como el embellecimiento de la ciudad.
- Por ello, suscribió el contrato 2018-378 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Aliados de Colombia S.A.S., por valor de \$ 14.042.000 para realizar el mantenimiento de los jardines verticales y el techo verde de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la avenida calle 13 No 37 - 35”, con el fin de compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.
- **Mantenimiento plantas purificadoras** Con el fin de evitar enfermedades por la manipulación del agua y protegiendo la salud de los servidores de la entidad mediante la preservación de la higiene y la salubridad, durante la vigencia 2018, se suscribió el contrato No 2018-372 celebrado entre LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HIDROQUALITY S.A.S, por valor de \$ 4.130.025 cuyo objeto fue realizar el mantenimiento de 6 plantas purificadoras de agua semi-industriales de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad de las sedes Calle 13, Paloquemao, Chicó, Almacén, Patio 4 y Puente Aranda.

- **Capacitación compras sostenibles** Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 8 de mayo y 28 de noviembre del 2018, se realizaron capacitaciones sobre el programa de Compras Sostenibles en la sede Calle 13, en la cual se contó con la participación de los servidores públicos de la Dirección de Asuntos Legales, Oficina Asesora de Planeación y supervisores de los contratos de apoyo administrativo de la Subdirección Administrativa, con el objetivo de dar a conocer, implementar y fortalecer, el programa de compras verdes o sostenibles en la entidad.
 - **Capacitación residuos peligrosos y especiales** El 29 de junio de 2018, se logró capacitar a los servidores públicos y contratistas de las empresas tercerizadas sobre el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos y Especiales, que durante el desarrollo de sus funciones pueden generar diferentes tipos de residuos peligrosos.
 - **Campaña Rol Bici Mundialista** La Subdirección Administrativa a partir del segundo semestre de 2018 participó en la coordinación de la campaña Rol Bici Mundialista. Uno de los principales logros de esta actividad, se debe al registro de 107 bici usuarios en el módulo implementado por la entidad para el registro de los mismos. Adicionalmente, durante el desarrollo de la campaña, 26 bici usuarios lograron registrar sus llegadas en bici todos los jueves durante el tiempo establecido para la misma.
- **RETOS 2019**
- Generar y desarrollar estrategias que ayuden a mitigar los riesgos e impactos ambientales producidos por la misionalidad de la entidad en todas las sedes de la SDM.
 - Aumentar el número de colaboradores que participen en las diferentes actividades de sensibilización en temas ambientales y diseñando metodologías de comunicación asertivas.

2.10. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

De conformidad con el Decreto 567 de 2006, esta Subdirección “*Coordina la ejecución presupuestal; realiza los traslados, adiciones y modificaciones; coordina, controla y administra el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordina la presentación de los Estados Financieros y los estados contables*”

A continuación, se presentan los principales logros y resultados presentados en la vigencia fiscal 2018, así como las METAS y retos propuestos para el año 2019, por cada uno de los temas a su cargo.

2.10.1 PRESUPUESTO Y PAGOS

• **LOGROS 2018**

La Subdirección Financiera realizó el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, gastos, reservas, pasivos y PAC (Plan Anualizado de Caja), el cual fue informado oportunamente a los Ordenadores del Gasto para su respectivo análisis.

Al cierre de la vigencia 2018, la Subdirección Financiera expidió 3.932 CDPS y 3.683 CRPS.

Se elaboraron y radicaron las siguientes órdenes de pago:

UNIDAD EJECUTORA	ORDENES DE PAGO VIGENCIA	ORDENES DE PAGO RESERVA	TOTAL ORDENES DE PAGO	VALOR ORDENES DE PAGO VIGENCIA EN PESOS	VALOR ORDENES DE PAGO RESERVA EN PESOS	TOTAL PAGADO EN PESOS
1	3.353	3.035	6.388	39.878.993.380	54.429.172.084	94.308.165.464
2	9.942	5.980	15.922	84.033.890.720	128.940.534.037	212.974.424.757
TOTALES	13.295	9.015	22.310	123.912.884.100	183.369.706.121	307.282.590.221

Fuente: Sistema Predis

Se revisó y ajustó el procedimiento de órdenes de pago, y relación de autorización, en el cual se fortalecieron los puntos de revisión y control, obteniendo como resultado una gran disminución de devoluciones por errores detectados, las estadísticas de devoluciones son informadas a los ordenadores del gasto de forma mensual a través de correo electrónico y las inconsistencias presentadas en el proceso de revisión de cuentas son informadas a diario por comunicación interna a supervisores y contratistas. Lo anterior optimiza los tiempos de pago a los beneficiarios.

Se cumplió con la presentación periódica de informes en materia presupuestal, con destino a los entes de control y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación al tema presupuestal y de pagos.

Se efectuaron dos capacitaciones del procedimiento de órdenes de pago y relación de autorización (26 de febrero y 16 de noviembre), en las cuales se contó con la asistencia de 287 personas entre interventores, supervisores y contratistas.

• **METAS 2019**

Para el año 2019 en temas de presupuesto y pagos, la Subdirección Financiera hará un mayor acompañamiento a las áreas para mejorar la programación y ejecución del PAC.

Así mismo seguiremos optimizando el procedimiento de pagos de la entidad, buscando minimizar el número de devoluciones y mejorando los tiempos de pago.

Se continuará con las capacitaciones a los Supervisores e Interventores con relación al procedimiento de trámite órdenes de pago.

Basados en la Resolución No.002 de marzo 5 de 2018, el Distrito, mediante la Secretaría de Hacienda Distrital proyectó y contrató el diseño del ERP Distrital - BOGDATA con la vocación de generar eficiencias en la gestión financiera global del Distrito, con impacto en los módulos de tesorería, presupuesto y contabilidad en aras de implementar una política de sistemas únicos de información en el Distrito y así aprovechar la economía de escala y racionalización del gasto (Art. 1), la Secretaría Distrital de Movilidad realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de dicho propósito distrital. Para ello, se está trabajando en la preparación de la información para el ingreso al ERP BOGDATA, el cual está proyectado dar inicio a partir del 01 de abril de 2019. La incursión al nuevo ERP BOGDATA hará más eficiente la gestión financiera de la Entidad, dado que a través del canal dedicado desde donde trabaja la SDM, se realizarían procesos de causación contable y presupuestal en forma simultánea, eliminando el doble registro contable y presupuestal que hasta la fecha se lleva a cabo bajo el aplicativo SICAPITAL. Este importante avance se logrará, una vez se preparen los aspectos técnicos y operativos, los cuales se encuentran previstos desarrollarse durante este 2019.

2.10.2 CONTABILIDAD

• LOGROS 2018

Se logró en compañía de algunas áreas de la entidad, la aplicación en los Estados Financieros de las siguientes depuraciones, las cuales fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

- Depuración de cartera de comparendos por valor de \$ 113.712.400.349
- Depuración de cartera de revisión tecno mecánica por valor de \$ 37.805.485.
- Depuración de pagos no aplicados por valor de \$ 6.053.589.592
- Depuración cuenta Sanciones a Ex agentes de Tránsito por valor de \$ 47.234.552.

Se efectuaron conciliaciones mensuales con el Sistema contravencional para cartera de comparendos, acuerdos de pagos, subsanaciones, fallos de choque simple, intereses, procesos en inspección, cartera inferior a cero y pagos no aplicados. Así como de los recursos del fondo cuenta que administra Transmilenio y los del convenio 1292 de 2016 con Transmilenio.

También se efectuaron conciliaciones mensuales con Se concilió periódica y oportunamente el 100% de las operaciones reciprocas con las distintas entidades con las que interactúa la Entidad. Se elaboraron y publicaron las notas a los Estados Financieros explicativas generales y específicas.

2.10.3 IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE

El año 2018 fue el periodo inicial para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la Secretaría Distrital de Movilidad; se realizaron importantes labores como el cargue inicial de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros a la luz de las nuevas políticas contables transversales y el nuevo catálogo de cuentas.

Esta nueva política incorpora aspectos novedosos como los distintos cálculos del fenómeno del deterioro en las cuentas del activo; que permite obtener información mucho más ajustada a la realidad y a los hechos económicos de la Entidad. De otra parte, se adoptan los criterios para la designación de las vidas útiles y otros conceptos que hacen de los estados financieros un reporte más confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente se incorporaron todas las políticas operativas encaminadas al cumplimiento de las políticas contables transversales en la SDM. Con el proceso de implementación del nuevo marco normativo se dio lugar al proceso de depuración de cuentas contables, el cual seguirá vigente en el 2019.

Actividades específicas implementación de Normas Internacionales:

Entrega del 100% de los requerimientos ante la Oficina de Información Sectorial – O.I.S. para el desarrollo de los aplicativos del E.R.P. SICAPITAL que involucran temas del Nuevo Marco Normativo Contable.

tales como:

- SISCO- LIMAY - SAE/SAI – PERNO
- Avance del 80% en el desarrollo de los aplicativos por parte de la O.I.S.
- Avance del 100% en el proceso de contratación para el avalúo técnico de los bienes de la Entidad.
- Avance del 100% para la construcción de los lineamientos para el cálculo del deterioro de los activos que conforman las Cuentas por Cobrar.

- Avance del 100% en la construcción de los procedimientos y lineamientos que involucran acciones contables del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Análisis y seguimiento mensual de los saldos que conforman los estados financieros de la Entidad a nivel de terceros.
- Socialización del 100% de la normatividad para cada una de las áreas que afectan la situación financiera de la Entidad.
- Con el ánimo de dejar evidencia para la consulta y estudio posterior de la comunidad de Movilidad, se realizó el aula virtual bajo la plataforma Moodle denominada IMPLEMETACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO, la cual incluye todas las políticas, ejemplos y demás normatividad clasificada por cuentas contables.
- Se llevaron a cabo durante el transcurso del año 63 reuniones con las diferentes áreas de la Entidad, dando a conocer la nueva normatividad, el impacto y las responsabilidades a asumir para el logro del objetivo de implementar dicho marco regulatorio, también para gestionar los temas necesarios para lograr la implementación y hacer seguimiento permanente al mismo.
- **METAS 2019**
 - Continuar con el seguimiento para la culminación del proceso de depuración de las cuentas del Balance.
 - En compañía de la OIS, realizar ajustes a los sistemas de información que conforman el E.R.P. SI CAPITAL.
 - Realizar en el SI CAPITAL el cargue de saldos y dar apertura al sistema incluyendo pruebas, revisión y cargue definitivo.
 - Elaborar el diseño y presentación de los Estados Financieros de la SDM, sus revelaciones y sus anexos.
 - Fortalecer los procesos de depuración y conciliación contable.
 - Crear en compañía de la OIS, un módulo de liquidación de pagos a los contratistas, acorde con la reglamentación establecida para los descuentos y pagos de aportes de seguridad social para la vigencia 2019.
 - Se parametrizará la nómina de PERNO de manera que se logre la interface automática con LIMAY.

2.10.4 EJECUCIÓN DE INGRESOS

• LOGROS 2018

- Se cargaron 794.198 pagos al SICON, por concepto de comparendos y Acuerdos de pago por \$168.381.897.573
- Se atendieron 971 solicitudes de devolución por concepto de pagos en exceso o de lo no debido, de las cuales procedieron 494 órdenes de devolución ante la Dirección Distrital de Tesorería. Las restantes fueron remitidas a las áreas competentes de la SDM para su respectiva gestión.
- Se realizó conciliación permanente de los valores consignados en las cuentas bancarias con la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se participó en la elaboración de especificaciones funcionales para la construcción del módulo Financiero en el Sistema de Información de Procesos Administrativos – SIPA, en el tema relacionado con Bancos.
- Se realizó la depuración de 70.276 pagos no Aplicados por valor de \$ 6.091.261.147, y se redujo en un 78% la generación de los mismos durante la vigencia 2018, lo anterior producto de un trabajo compartido con la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y la Subdirección de Contravenciones de la SDM.

- **METAS 2019**

La Subdirección Financiera en cuanto al tema de ejecución de ingresos (Recaudo) tendrá como objetivo para el año 2019, realizar la gestión necesaria para implementar la automatización de procesos de recaudo, en compañía de la Dirección Distrital de Tesorería y los bancos recaudadores con los cuales se tiene convenio.

En compañía del Banco de Occidente, la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Oficina de Comunicaciones, se buscará el fortalecimiento en los temas publicitarios, informando a la ciudadanía los puntos y medios de recaudo, para el cumplimiento del pago de los comparendos y servicio de parqueaderos y grúas.

También buscaremos en compañía de las áreas responsables de la SDM, implementar acciones con el fin de reducir la ocurrencia de los pagos no aplicados.

2.11. DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

El presente informe tiene como objeto sintetizar la gestión realizada por Dirección de Asuntos Legales durante el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

La Dirección de Asuntos Legales, durante la vigencia 2018 realizó la contratación de bienes, obras y servicios a través de la plataforma SECOP II:

- 110 procesos de selección a través de las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa, mínima cuantía).
- 15 Acuerdos Marco de Precios, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 7 compras a través de grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Aproximadamente 150 modificaciones a los contratos de obra, suministro, compraventa, prestación de servicios.

La Dirección de Asuntos Legales adelantó todos los procesos de selección radicados por las áreas y que para todos los efectos cumplían con los requisitos establecidos por el Estatuto General de Contratación Pública, evidenciándose que, de un total de 110 procesos de selección, 4 fueron declarados desiertos, en atención a que los proponentes no cumplieron con las condiciones mínimas establecidas en los documentos del proceso. En archivo Excel se relacionan los procesos de selección adelantados.

Para el año de 2018 se prestó apoyo y acompañamiento a las Subsecretarías en el inicio de 13 actuaciones por posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dio continuación a 5 trámites iniciados en los años 2015 y 2017.

Frente a los procesos iniciados en el año 2018 debe indicarse que fueron archivadas 3 actuaciones sancionatorias, por cuanto se superaron las posibles causas de incumplimiento o se pudo determinar que no se configuró un incumplimiento por parte del contratista. Los otros 10 procesos aún se encuentran en trámite.

Del segundo grupo, esto es de los iniciados en vigencias anteriores, fue archivado 1 proceso por cumplimiento de la obligación; los otros 4 procesos aún se encuentran en trámite. En archivo Excel se relacionan los procesos sancionatorios adelantados.

Para la vigencia 2018, se dio inicio al proceso de implementación de SECOP II, a fin de adelantar por medio de esta plataforma los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de gestión.

En este entendido, tenemos las siguientes cifras:

	SECOP I	SECOP II	TOTAL
RADICADOS	379	1728	2107
DEVUELTOS	32	83	115
SUSCRITOS	347	1645	1992

Fuente: Dirección de Asuntos Legales

En cuanto a los procesos de contratación que se adelantaron por medio de SECOP I, tenemos que se realiza la revisión física de los expedientes contractuales, elaboración de minutas por medio del sistema de información SICAPITAL, legalización, tramite de certificados de registros presupuestales, notificación de supervisores, publicación de los documentos contractuales, ingreso de la información al Sistema Básico de Contratación, conformación de expedientes y aplicación del procedimiento de gestión documental.

Para los procesos de contratación que se adelantaron por medio de SECOP II, tenemos que se realiza la revisión de los expedientes digitales, creación de procesos en la plataforma, creación de contratos, legalización, tramite de certificados de registros presupuestales, notificación de supervisores, publicación de los documentos contractuales, ingreso al Sistema Básico de Contratación, conformación de expedientes y aplicación del procedimiento de gestión documental.

Adicional a la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales y de gestión, tenemos otros tipos de trámites que son radicados en la Dirección y que deben ser igualmente adelantados, es así que tenemos: adiciones y prorrogas 870, cesiones 142, revisión de actas de inicio 1600, suspensiones y reinicios 289, terminaciones anticipadas 206, otro si y aclaraciones 23.

Durante el 2018 se presentaron alrededor de 371 solicitudes de liquidación, cuya gestión a 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

*Las solicitudes revisadas son aquellas que a 31 de diciembre se encontraban en trámite en la DAL, pero que ya habían sido objeto de verificación documental y análisis jurídico, y que estaba pendiente la revisión final de los ajustes solicitados a los supervisores previamente por parte de la Dirección.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 2018		%
TOTAL SOLICITUDES	371	
SOLICITUDES TRAMITADAS	315	84,9
SOLICITUDES REVISADAS*	27	7,3
SOLICITUDES EN REVISIÓN	29	7,8

Fuente: Dirección de Asuntos Legales

De las 371 solicitudes de liquidación radicadas ante la Dirección, se efectuó el trámite y/o revisión del 92.2%. De las 315 solicitudes tramitadas se logró la liquidación, esto es, la aprobación, suscripción y publicación en SECOP de 86 contratos. El resto de las solicitudes fueron objeto de devolución por no cumplimiento de requisitos o se encontraban aprobadas para trámite de firmas.

Con el fin de evitar la pérdida de competencia por parte de la entidad para liquidar los contratos, la Dirección formuló un plan de liquidaciones, que consistió en identificar los contratos sin liquidar, distintos a los de prestación de servicios con persona natural, entre 20 a 29 meses de vencimiento.

Luego del correspondiente análisis jurídico y de la identificación de los contratos en los que procedía el trámite la liquidación, se enviaron requerimientos por escrito a los supervisores solicitando la

radicación de las respectivas solicitudes. Como resultado de lo anterior, la Dirección gestionó de la liquidación de varios contratos con un número significativo de meses de vencimiento.

Adicionalmente, se concientizó a los supervisores acerca de las buenas prácticas en materia de liquidación contractual. Lo anterior, mediante los oficios de devolución de las solicitudes y las diferentes mesas de trabajo realizadas.

Por su complejidad e importancia para la entidad se destacan como logro importante la liquidación de los siguientes contratos: 20141529 (Fondo Rotatorio de la Policía Nacional); 20131796 (Instituto de Desarrollo Urbano – IDU), éste último relacionado con actividades complementarias del proyecto Cable Aéreo de Bogotá D.C; 2016-1277 (Consultoría cargue y descargue).

Iniciado el año de 2018, la Dirección de Asuntos Legales contaba con 283 procesos contenciosos que, durante la vigencia del año 2018, se nos ha notificado de un total 87 demandas, a las que se las ha dado respuesta dentro del término legal, para terminar el año con un total de 370 procesos.

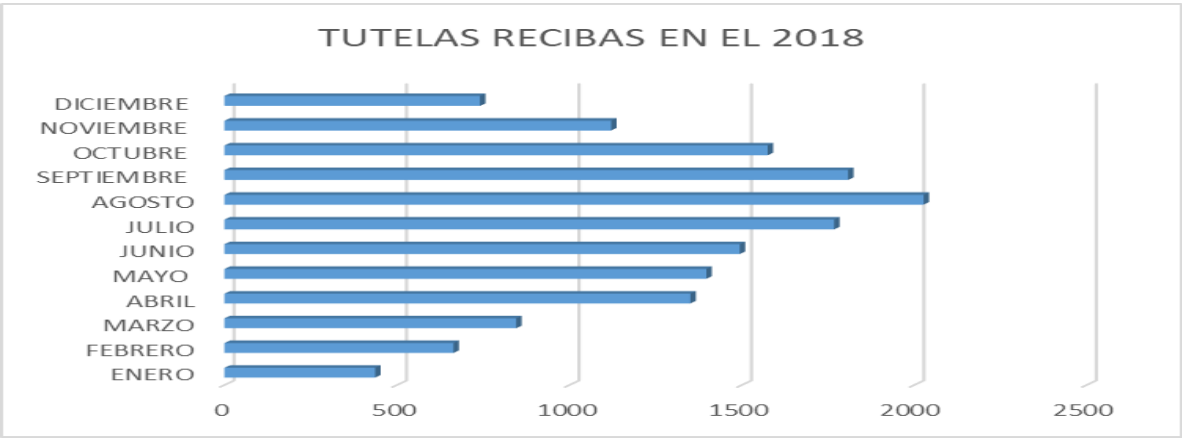
Adicionalmente en lo que respecta a asistencia audiencias debemos informar que asistimos cumplidamente a 296 audiencias en sus diferentes etapas, así: Conciliaciones 115, Audiencias iniciales 107, pruebas 33, audiencias de trámite 2, Alegatos 29 y continuación de procesos 10.

Se le ahorraron al Distrito Capital la suma de \$ 42.005.857.398 millones de pesos.

Que de las acciones constitucionales debemos establecer en primer lugar que, estas se dividen en tres grupos 1). Populares o de grupo, 2). Acciones de Cumplimiento, 3) acciones de tutela.

En este orden debemos informar que la Entidad fue notificada de ocho (8) acciones de cumplimiento y de ocho (8) acciones populares a las que se les dio la respectiva respuesta dentro del término legal.

El año 2018 fue históricamente el año en el que más acciones de tutelas se recibieron en la Entidad, con ocasión a los procesos misionales que desarrollan las diferentes áreas en cumplimiento de sus funciones, la cifra asciende a 15.652 tutelas, las cuales tuvieron la siguiente fluctuación.



Fuente: Dirección de Asuntos Legales

Mismas que fueron contestadas en su integridad de conformidad con las directrices de la Secretaría Jurídica y de la Entidad.

Recibimos un total de 1.510 requerimientos por incidentes de desacato los cuales fueron atendidos de manera íntegra y en los tiempos dados por los juzgados.

Uno de las principales metas de la Dirección de Asuntos Legales, era establecer la realidad respecto de los procesos penales activos que tenía a cargo la Entidad, conforme a lo anterior, se recibió de parte de la Subdirección de Contravenciones la totalidad de los trámites de denuncias que habían sido

presentadas y adelantadas por dicha área, para lo cual se proyectó un plan de trabajo que consistía en una revisión del sistema de Siproj, comparación de base de datos, y una revisión de los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación (SPOA).

Conforme a lo anterior, se verificaron en el sistema 17343 procesos, de los cuales se finalizaron 9139 procesos en el sistema. Se recibieron, analizaron y clasificaron 844 nuevas denuncias, asistimos a 877 audiencias de aplicación de principios de oportunidad, así mismo atendimos 155 inspecciones judiciales en el interior de la Entidad, y se realizaron 321 estudios documentológicos a los elementos materiales probatorios.

La Dirección de Asuntos Legales participó con otras entidades Distritales en la formulación de la política de aprovechamiento económico del espacio público, incluyendo actividades como Valet Parking, Estacionamiento en Vía y Zonas Amarillas.

Se participó en la implementación de la restricción vehicular de circulación de vehículos de transporte de carga con en horarios específicos en la calle 13, con el fin de mejorar la circulación y calidad del aire.

Se logró armonizar el ámbito de aplicación de planes parciales con los proyectos de infraestructura de transporte en el Distrito.

Se apoyó la implementación de políticas tendientes al cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales.

Se reglamentó la reestructuración de la Secretaría Distrital de Movilidad, creando y renovando nuevas dependencias y cargos para una eficiente prestación del servicio.

Se trabajó en mesas de trabajo con los diferentes entes nacionales y jurisdiccionales para la implementación del “taxi inteligente” en desarrollo de los decretos distritales 456 y 568 de 2017, buscando a través de plataformas tecnológicas mejorar la operación, gestión y la seguridad de este modo de transporte en el nivel básico en el Distrito Capital.

Se logró, en asocio con otras entidades distritales, impulsar el proyecto de acuerdo de contribución por valorización, logrando la aprobación del mismo en el Concejo.

Se avanzó en la política de adquisición de predios por vía administrativa o enajenación voluntaria, con el fin de articular e integrar el funcionamiento y operación del sistema de transporte público masivo que actualmente se encuentra en ejecución por la avenida calle 13, desde el sector de Puente Aranda hasta el límite del Distrito.

Se logró el establecimiento de la Política Pública de Seguridad Vial del Distrito, con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista, y el posicionamiento de la política de “Visión Cero”.

Se realizó el acompañamiento jurídico para la estructuración de la política pública de transporte de pasajeros en triciclos, tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido.

Se efectuó apoyo jurídico en la función de vigilancia y control frente a la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros taxi, en lo relacionado con revocatorias de habilitación de personas jurídicas incursas en las causales de ley.

Se avanzó en la estructuración y posicionamiento de la política de movilidad sostenible del Distrito a través del aumento de kilómetros de ciclorruta, implementación del registro voluntario de bicicletas, la declaración de Bogotá una capital mundial de la bicicleta y el establecimiento de criterios para Planes Integrales de Movilidad Sostenible en el Distrito.

Se participó en la estructuración normativa de orden nacional propuesta por el Ministerio de transporte y con incidencia en el cumplimiento misional de los organismos de tránsito, como: Ley de Detección electrónica, Resolución de Bicitaxis, etc.

Se participó en el análisis y estructuración de las iniciativas presentadas y discutidas en el Concejo de Bogotá relacionadas con la Entidad, tales como: zonas adelantadas para bicicletas, lineamientos de la política pública de la bicicleta, Consejos Locales de la Bicicleta. etc.

Se trabajaron Decretos cuyo objeto era lograr la adecuada a operación del Sistema Integrado de Transporte Público en cuanto a infraestructura de patios en coherencia con el entorno urbano, y cumpliendo las disposiciones normativas urbanas, ambientales y de movilidad.

Se expidieron actos administrativos de modificación tarifaria en pro de las necesidades de recursos del sistema, presentando impactos positivos para las finanzas del Distrito.

Se trabajó conjuntamente con Transmilenio en la elaboración de una estrategia que busque garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público en escenarios de eventuales contingencias con los operadores del sistema.

Se logró la implementación de carriles preferenciales para el transporte público dando prioridad y agilidad en el desplazamiento de los usuarios que hacen uso de este modo de transporte.

Se realizaron comentarios a 54 proyectos de Acuerdo / Ley tramitados ante el Concejo Distrital o el Congreso de la República, entre los cuales se destacan los proyectos de acuerdo relacionados con los Consejos Locales de la Bicicleta, el otorgamiento de facilidades para el pago de multas de tránsito, la promoción de los vehículos eléctricos y todos los proyectos relacionados con la promoción y utilización de la bicicleta en el Distrito Capital.

Se atendieron en su totalidad y dentro de los términos establecidos por ley los derechos de petición y solicitudes de otro tipo radicadas en la dependencia.

Se adelantaron las actividades correspondientes a fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora de los planes de mejoramiento tanto institucional, como por procesos.

Se adelantaron las actuaciones necesarias, para dar cumplimiento a los controles de los mapas de riesgos, tanto de procesos, como anticorrupción.

Se realizaron los seguimientos programados, para dar cumplimiento a los indicadores de gestión programados para el proceso.

Se adelantó contingencia dentro de todas las actividades que conforman la gestión documental a cargo del proceso, logrando con esto una mejora en los tiempos de respuesta de los requerimientos realizados al archivo, y mejorando la organización e intervención del mismo.

➤ DIFICULTADES

Se evidenció dificultad en la comunicación con los Despachos Judiciales que se encuentran fuera de Bogotá para el envío vía correo electrónico de los diferentes documentos que integran el trámite tutelar y las posibles irregularidades en los trámites incidentales de desacato en los mismos territorios.

2.11.1 RETOS PARA EL AÑO 2019

A. Procesos de selección

- ❖ La Secretaría pretende adelantar para el año 2019, proyectos de alto impacto como lo son Estacionamiento en Vía y detección electrónica.

B. Contratos de prestación de servicios

- ❖ Lograr generar dentro de unos términos oportunos la totalidad de la contratación de prestación de servicios.
- ❖ Adelantar un plan de seguimiento a las publicaciones al SECOP II

C. Liquidaciones

- ❖ Liquidación del contrato 2016-1167 (Consultoría estacionamiento en vía) y 2007-075 (Concesión para la prestación del servicio de patios y grúas).
- ❖ Seguimiento a la liquidación judicial del Convenio Interadministrativo 2012-1292.
- ❖ Continuación del plan de liquidaciones para generar las alertas a supervisores y ordenadores del gasto de los contratos pendientes de liquidación.

D. Representación Judicial

- ❖ Actualización del SIPROJ WEB, con el fin de mejorar la consulta de los procesos y obtener un fácil acceso a la documentación.
- ❖ Alimentación del archivo con los actos desarrollados en cada proceso.
- ❖ Definir políticas para aplicación del principio de oportunidad y priorización de casos.
- ❖ Se debe buscar una solución efectiva a la respuesta a los derechos de petición de las diferentes áreas con el fin de evitar el inicio de acciones de tutelas de manera reiteradas.

E. Normatividad y conceptos

- ❖ Reglamentar los procedimientos internos de la Secretaría colaborando en la implementación de la nueva estructura de la secretaria de movilidad.
- ❖ Reglamentar la red de ciclo parqueaderos en la ciudad de Bogotá.
- ❖ Establecer lineamientos para que efectivamente materialice el aprovechamiento económico del espacio público por medio de actividades establecidas.
- ❖ Fortalecer la política de accesibilidad en los modos de transporte en la ciudad de Bogotá.
- ❖ Establecer tarifas por concepto de algunos derechos de tránsito en el Distrito Capital.
- ❖ Lograr un acercamiento efectivo con el gobierno nacional, con el fin de que se tenga en cuenta dentro de la expedición de las nuevas normatividades relacionadas con el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en el nivel básico, las situaciones consolidadas en cumplimiento de la normatividad legal y vigente y de los Decretos 456 y 568 de 2017.
- ❖ Reglamentar a la empresa metro de Bogotá como ente gestor del sistema metro, lo cual ayudará a la ejecución de obras de la primera línea de metro, siendo este un pilar en el desarrollo del sistema de transporte de la ciudad.
- ❖ Reglamentar el Fondo de Estabilización Tarifaria, contribuyendo a la armonización para la administración de recursos que se perciban para la ejecución y operación de la línea del metro.
- ❖ Racionalización de las instancias de coordinación del sector movilidad.
- ❖ Se procederá, en consonancia con la Ley de Financiación, a reglamentar beneficios para los deudores del sector, y de esta manera lograr recaudar la cartera pasiva a favor de la entidad.
- ❖ Consolidar jurídicamente escenarios de participación de la ciudadanía representada en colectivos de la bicicleta, dentro de la estructuración de la política pública de la bicicleta en el Distrito. Así como la continuidad y el fortalecimiento de la política pública de la bicicleta.
- ❖ Estructurar las herramientas jurídicas que generen e incentiven el transporte sostenible acordes con la política de movilidad sostenible del país, así como alternativas de transporte sostenibles (Planes Integrales de Movilidad Sostenible, Bicicletas públicas, etc)
- ❖ Robustecer la política de seguridad vial con la expedición de las disposiciones normativas necesarias para su cabal cumplimiento.
- ❖ Expedir las disposiciones normativas relacionadas con la política pública de transporte de pasajeros en triciclos y tricimóviles y generar el marco jurídico que permita la prestación del servicio y su vigilancia y control.

- ❖ Sacar adelante los actos administrativos cuyo objeto busque la racionalización de la oferta de transporte, acorde con la política del distrito de reducir la sobreoferta en la flota, pero siempre tendiendo a garantizar la prestación del servicio.
- ❖ De igual forma tramitar los Decretos relacionados con el tema de la infraestructura de transporte que involucra al SITP, procurando la mejora en la calidad de vida de los usuarios y un crecimiento y competitividad de Bogotá.

F. Proyectos de Ley y Acuerdo Distrital

Lograr una mayor coordinación con las diferentes dependencias de la entidad y con las entidades vinculadas o adscritas a la Secretaría, con el fin de lograr una mayor coherencia en los comentarios realizados a los proyectos de Ley / Acuerdo.

G. Temas Transversales

- ❖ Realizar mejoramiento de las bases de datos, para permitir un mejor control de las actividades.
- ❖ Continuar con el plan de trabajo para la gestión documental.
- ❖ Adelantar plan de trabajo para reducir las acciones de mejora pendientes.
- ❖ Actualizar los documentos SIG del proceso.

2.12. SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL

La Subsecretaría de Política Sectorial enfocó sus esfuerzos en el análisis y generación de estudios técnicos, económicos, de información y sociales, al igual que en la implementación de estrategias, que permitan reducir la siniestralidad vial y mejorar las condiciones de movilidad a los ciudadanos del Distrito Capital.

2.13. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

2.13.1. PRINCIPALES LOGROS

2.13.1.1. TRANSPORTE NO MOTORIZADO

A. BICICLETAS

• Infraestructura

- Planeación y definición de Ciclorrutas en calzada:** Durante el 2018 se adelantaron los estudios de factibilidad y los documentos técnicos de soporte (DTS) de 31.3 kilómetros de ciclorrutas, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Control y Vigilancia (DCV) para diseños de señalización e implementación en vía, (Ver anexo 1). Adicionalmente se adelantaron los estudios de prefactibilidad de 18 kilómetros de ciclorruta, (Ver anexo 2).
- Intervenciones en el marco del Programa Conéctate:** Se realizaron dos tipos de intervención dentro del Programa Conéctate.
 - **Acciones para Intersecciones:** Se realizaron 10 fichas nuevas de definición de proyectos con diseño (esquema básico), diseño de 10 puntos (señalización y demarcación en vía de alto impacto), (Ver anexo 3).
 - **Puentes-Acciones para Conexiones:** Se identificaron 10 puntos problemáticos para el paso de ciclistas sobre puentes vehiculares, y se realizó una prueba piloto en la Av. de las Américas con AK 68.
- Ciclo Alameda para bicicletas Quinto Centenario:** Se elaboraron los términos de referencia para los estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitan contratar los estudios y diseños para construir la “Ciclo-alameda Quinto Centenario”. Esos estudios fueron contratados por el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a diciembre de 2018 avanzaron hasta la fase de prefactibilidad que arrojó como resultado la selección del trazado a estudiarse en la etapa de factibilidad. Además, se dio acompañamiento a la consultoría que analizó la problemática social asociada al proyecto.

d. Cicloparqueaderos:

- **Red de CicloParqueaderos de Bogotá:** En el marco de la socialización del producto final de la consultoría 2016-1253, se definieron los alcances y la oferta de cupos de cicloparqueaderos para las próximas troncales del sistema Transmilenio y para la primera línea del Metro. Proyección para 2027: más de 13.000 cupos nuevos.
- **Sellos de Calidad para CicloParqueaderos:** Se certificó con sellos Oro y Plata a 56 CicloParqueaderos, que comprenden 5.135 cupos para bicicletas. A la fecha, se cuenta con 116 parqueaderos certificados (65 con sello Oro y 51 con sello Plata), entre parqueaderos privados y públicos, para un total de 11.245 cupos.
- **Mobiliario urbano para el parqueo de bicicletas en el espacio público:** Con el apoyo del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación, se realizó una propuesta de mobiliario urbano para estacionamiento de bicicletas (“U invertida”) y se está tramitando la inclusión en la cartilla de mobiliario urbano de la ciudad.
- **Normatividad sobre CicloParqueaderos:** Se dio alcance al Acuerdo 668 de 2017 “*PARQUEA TU BICI*” acompañando a la Secretaría de Gobierno en el proceso de inspección, vigilancia y control de la normatividad dirigida a parqueaderos públicos. La Administración Distrital realizó 2.109 visitas a establecimientos y se notificaron 1.006 con el sello de notificación Rojo por incumplimiento en la provisión de cupos de estacionamiento para bicicletas.

e. Conceptos para troncales, carriles preferenciales y APP: Se evaluaron componentes de bicicleta y peatón para 17 iniciativas de APP, 7 estudios de tránsito y 4 troncales asociadas al Sistema Transmilenio.

• **Institucionalidad**

- a. Centro de la Bici:** Se dio por terminado el Convenio Interadministrativo 1760 de 2017 para el proyecto “Centro de la Bici.” El Centro cuenta con 421 personas inscritas y 206 personas certificadas en mecánica de bicicletas por el SENA. Se sensibilizaron más de mil personas en seguridad vial, más de 21 mil personas en eventos de la SDM y a 286 Guías de movilidad.
- b. Convenio acciones de seguridad SDM-IDU 2016-1141:** De acuerdo a la priorización realizada por el Comité Técnico Operativo del Convenio y los supervisores, se definieron las intervenciones en 24 puntos de obra en vía, a las cuales ya se dio inicio por parte del IDU, (ver anexo 4).
- c. Convenio interadministrativo de Cooperación No. 9-07-25100-1209-2018 SDM-EAAB-UMV:** Se elaboró el anexo técnico que recoge las ciclorrutas que se encuentran en predios de la Empresa de Acueducto de Bogotá y fueron priorizadas para ser rehabilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y ser señalizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Este convenio dio inicio a finales de año, realizando actividades de coordinación, revisión de priorizaciones de las ciclorrutas a intervenir y determinación de actividades de mantenimiento de las ciclorrutas adyacentes a canales.
- d. Contrato de Servicios de Asesoría Reembolsables SDM-BM 2017-1755 - RAS:** Se desarrollaron capacitaciones por parte del Banco Mundial, con expertos en temas relacionados con manejo de datos y planeación del transporte en bicicleta, bicitaxismo, el Registro Bici Bogotá, y otros temas relacionados con la seguridad de los ciclistas. Además, se recibieron conceptos técnicos relacionados con todos los ejes del contrato que ayudarán a la SDM a mejorar la planeación e implementación de proyectos.
- e. Mesa Interinstitucional de la Bicicleta:** Se coordinaron acciones para implementar acciones de seguridad en la red de ciclorrutas, se dio seguimiento al cumplimiento de acuerdos,

proyectos, al Día Sin Carro, el desarrollo de actividades en la XI Semana de la Bicicleta, entre otras acciones interinstitucionales.

- f. **Coordinación con el Concejo de Bogotá:** Se adelantaron mesas de trabajo con el Concejo de Bogotá y para la coordinación interinstitucional para 14 Proyectos de Acuerdo relacionados con la bicicleta.
- g. **Encuentros Ciudadanos:** Se realizaron encuentros ciudadanos y socializaciones a los diferentes proyectos de la SDM relacionados con bicicletas, a ciudadanos de Fontibón, Tunjuelito, Bosa, Santafé, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Chapinero, La Candelaria, Barrios Unidos y Engativá. Los encuentros fueron realizados en cooperación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

1. **Mujer:** Se realizaron las siguientes actividades en articulación con Secretaría Distrital de la Mujer:

- **CicloPaseo “Todas en la misma Ruta:”** Evento realizado por colectivos de la bicicleta, apoyado por Secretaría Distrital de la Mujer, IDPAC y SDM. Participaron cerca de 300 mujeres y más de 200 acompañantes.
- **Franja Violeta en el marco de la XI Semana de la Bicicleta:** Se realizaron 12 actividades dirigidas a, o realizadas por, mujeres. Estas actividades se realizaron en articulación con siete sectores de la administración (Mujer, Movilidad, General, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico y Hábitat) y tres Alcaldías Locales (La Candelaria, Santa Fe y Kennedy). Los colectivos de ciclistas lideraron ocho actividades a la cual asistieron 363 personas (241 mujeres y 122 hombres).

2. **Sistema de Bicicletas Públicas:** Con la Resolución 131 de 2018 se rechazó el proyecto de APP de iniciativa privada denominado *“Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler.”* Posteriormente, se emitió la Resolución 225 de 2018, mediante la cual se otorgó concepto favorable al proponente M1 Soluções de Engenharia Ltda., M2 Transportes Sustentáveis Ltda. y M6 Transportes Sustentáveis S.p.A., para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado *“Operación, mantenimiento y explotación de un sistema de transporte público de bicicletas en la ciudad de Bogotá D.C.”*.

3. **Sistema de información a ciclistas:** Se desarrolló el contrato de consultoría 2017-1559 con objeto: *“Definición, diseño y plan de implementación del sistema de información para usuarios de la bicicleta en Bogotá D.C.”* Con él se diseñó un sistema de navegación ciclista que fue publicado en el portal Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. Adicionalmente, se obtuvo el permiso del Ministerio de Transporte para implementar un piloto para probar nueva señalización para los ciclistas y se diseñó y dispuso para la ciudadanía el nuevo mapa de ciclorrutas urbanas y recreativas.

4. **Registro Bici Bogotá:** Se realizó la coordinación interinstitucional y el diseño de la aplicación tecnológica del Registro Bici Bogotá que busca disminuir el hurto de bicicletas. A final de año se implementó, con más 8.500 usuarios inscritos y 3.881 bicicletas registradas.

- **Cultura de la Bici**

a. **Manual del Buen Ciclista:** El lanzamiento oficial del Manual del Buen Ciclista se hizo en febrero de 2018. Se realizaron diversas actividades para darlo a conocer, en el marco de actividades pedagógicas como Te Veo Bien, Bici Pensante, Juego de Roles, Puntos Ciegos, o Cascos Héroes. También se envió el Manual a diferentes entidades para aumentar su divulgación.

b. **Semana de la Bicicleta:** La XI Semana de la Bicicleta incluyó **59** actividades/eventos, además de programas transversales como la estrategia Cuídate y sé Feliz, El Gran Reto y la entrega de los nuevos mapas de la red de ciclorrutas y ciclovías en los portales de Transmilenio. Participaron 26 entidades públicas, 43 empresas privadas, 6 universidades y 34 organizaciones ciudadanas. En el

Gran Reto participaron 72 organizaciones (41 entidades públicas, 23 empresas privadas, 8 universidades) y el resultado fue 34.530 viajes y aproximadamente 272.787 km recorridos en bicicleta.

c. Campañas

- **Juego de Roles:** Se capacitaron más de 160 conductores de transporte privado, público individual y transporte de carga. La actividad involucró funcionarios de la UAESP e IDIPRON.
- **Puntos Ciegos:** Se desarrollaron jornadas en las que a partir de asumir el papel de conductor de un vehículo y sentarse al volante, los ciclistas reconocen los puntos ciegos donde el conductor no puede verlos y por tanto están en peligro. Aproximadamente 224 personas realizaron el ejercicio.
- **Te Veo Bien:** Se entregó material reflectivo a ciclistas para hacerlos visibles en condiciones de baja visibilidad. Adicionalmente, se desarrolló la actividad Bici Pensante para generar conciencia sobre el riesgo que representa el uso de dispositivos electrónicos mientras se utiliza la bicicleta. Se informó a más de 3.300 ciclistas.
- **Cascos Héroe:** A través de una exposición itinerante se buscó incentivar el uso del casco como elemento de seguridad para el ciclista. La exposición rotó por diferentes lugares de la ciudad como cicloparqueaderos del sistema Transmilenio y universidades. La actividad impactó directamente a más de 800 personas.
- **Vidas Reflectivas:** Se entregó material reflectivo a ciclistas con mensajes de sensibilización dirigidos a los demás actores viales, principalmente a conductores de vehículos automotores buscando proteger a los ciclistas. Esta actividad se desarrolló en 15 puntos de la ciudad con el apoyo de 8 colectivos de la bicicleta, donde se entregaron más de 3.700 chalecos.
- **Semilleros de la Bici.** Esta instalación itinerante busca que los niños de 3 a 6 años tengan una relación con la bicicleta, fomentando hábitos que contribuyan con una movilidad más segura y sostenible. Se abordaron 2.300 niños, entre colegios distritales y eventos tipo ferias (Bici Go, Semana de la Bici, entre otras.)
- **Seguridad para Ciclistas:** El trabajo coordinado entre la SDM, las Secretarías de Seguridad y de Gobierno y la Policía Nacional, fue importante en los operativos de inspección, vigilancia y control a los establecimientos dedicados a la venta de bicicletas y a las investigaciones para desarticular las bandas dedicadas al hurto y a la comercialización de bicicletas hurtadas.

B. PEATONES

- Conceptos técnicos:** Durante 2018 se revisó el componente peatonal de diversos proyectos de infraestructura tales como nuevas troncales de Transmilenio, avenidas, centros fundacionales, parques, alianzas público privadas, planes parciales, plazoletas, planes de implantación, entre otros.
- Plan Estratégico de Peatón:** Se definieron sus tres ejes principales: Infraestructura, Seguridad Vial y Comunicación y Participación, así como las líneas de acción sobre las cuales se priorizan las acciones en movilidad peatonal. Dicho plan fue uno de los insumos para la propuesta de actualización del Plan Maestro de Movilidad.
- Plazas:** El Proyecto “Plazoletas Bogotá, un espacio para todos” ha ejecutado cinco intervenciones en diferentes zonas de la ciudad, de las cuales se ha podido consolidar indicadores positivos de gestión: 5000 m² recuperados de espacio público, una población impactada de 75.000 personas y entre 75 % y 80% de aceptación de la comunidad.
- Promoción y Fomento**
 - **Día del Peatón:** El 11 de noviembre, en cumplimiento del decreto del Día del Peatón, se desarrollaron actividades para fomentar la caminata como medio de transporte.

- **Día Sin Carro:** Se realizaron acciones pilotos para mejorar la calidad del viaje peatonal de los usuarios hacia el sistema Transmilenio.
- **Conferencia de ciudades caminables WALK 21:** Se participó en la construcción de la agenda y se apoyaron eventos para mejorar la caminabilidad alrededor de las universidades del centro, de manera articulada con el DADEP y las universidades.
- **Manual del Peatón, Revista del Peatón y Manual de procedimientos de tomas de mediciones:** Estos documentos buscan promover la prioridad del peatón en la movilidad a partir de cambios de conductas y definiciones técnicas.

2.13.1.2. TRANSPORTE PÚBLICO

a. Implementación Sistema Integrado de Transporte Público

- Se autorizó la continuidad del permiso de operación especial y transitorio para las rutas provisionales SITP, hasta el 14 de septiembre de 2019. A diciembre 2018, se cuenta con **137 rutas provisionales** autorizadas (según el Ente Gestor) y se han desmontado **380 rutas del TPC**.
- Se acompañó a las mesas de trabajo programadas por la Personería de Bogotá para revisar con la comunidad de las localidades el desmonte programado en las Resoluciones 040 y 080 de 2018 y estado del SITP.
- Se inició el contrato 20181761 con el objeto de *“Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C.”*, con el fin de diagnosticar y caracterizar el transporte informal e ilegal de pasajeros, en Bogotá D.C.
- La SDM realizó la revisión de proyectos estratégicos de la ciudad y la región, mediante herramientas de modelación de micro y macrosimulación, a través de indicadores de desempeño de red, estimaciones de demanda y evaluación de alternativas de proyectos de tránsito y transporte, de proyectos de relevancia como: Metro, Registran, Encuesta de Movilidad, Plan Maestro de Movilidad, APP, troncales y otros.

b. Carriles preferenciales

- Se amplió la red de carriles preferenciales, a 101,2 km-carril. Se inició la operación del primer tramo del carril de la Av. Boyacá (entre la Calle 134 y la Calle 80), según Resolución 233 de 2018, tras realizar actividades de divulgación y acercamiento con la comunidad. También se viabilizó el carril de la Av. Carrera 68 - Av. Calle 100.

c. Infraestructura

- Se participó en el comité de Patios del SITP y se apoyó la elaboración de: proyecto de decreto para la adición al Decreto Distrital 319 de 2006, para reglamentar las condiciones de implantación de la infraestructura del componente zonal del SITP; Decreto que anuncia el proyecto urbano integral denominado infraestructura de transporte público para el soporte y acceso de vehículos y pasajeros del SITP (Decreto 478 de 2018) y el Decreto que modifica el Decreto 305 de 2015 (Decreto 578 de 2018), que declara la existencia de condiciones especiales de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del proyecto.
- Se realizaron conceptos técnicos para proyectos de infraestructura definitiva asociados al SITP denominados Nueva Suba, UDCA, Casablanca Calle 191, Tuna Alta, Bosa Autopista Sur, Fontibón sobre Av. TAM, Charco Rural Hacienda Escritorio y Bachué.

d. Accesibilidad

- Se participó en los diferentes escenarios del Sistema Distrital de Discapacidad (Consejo Distrital de Comité Técnico, Consejo Local de Discapacidad y Mesa de Accesibilidad) así como en los comités técnicos del ICONTEC donde se desarrollan normas de accesibilidad en infraestructura y transporte para personas con discapacidad. Se participó en el Comité Técnico

27 "Accesibilidad al medio Físico" y el Comité Técnico 173 "Transporte Terrestre de pasajeros".

- Se participó en la Mesa Interinstitucional Movilidad Accesible, como referente de las acciones implementadas en el Distrito para la comunidad con discapacidad.
- Se adjudicó el contrato 2018-1008 orientado a socializar aspectos relacionados con la movilidad de las Personas con Movilidad Reducida a lo largo de la cadena de movilidad.
- Se realizaron acciones para avanzar en la implementación del Plan de Movilidad Accesible, encaminadas a minimizar las barreras actitudinales, comunicativas y físicas según lo expuesto en la Ley Estatutaria 1618/2013, ver Anexo 5.

e. Evaluación de Impacto del TransMiCable

- Se dio inicio al contrato 2018-1557 para *"Formular la metodología de evaluación de impacto del proyecto TransMiCable en Ciudad Bolívar y levantar la línea base en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental"*. Con él se busca conocer los impactos en la población del Cable y sus proyectos complementarios.

f. Actualización del Plan Maestro de Movilidad

- Se adelantó la consultoría (contrato 2017-1852) cuyo objeto es "Revisar y actualizar el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C.", instrumento de planificación fundamental para la formulación de estrategias, programas y proyectos para organizar la movilidad en la ciudad.

2.13.1.3. GESTIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE

Se avanzó en la estructuración de los documentos precontractuales para la licitación pública de la concesión del sistema de estacionamiento en vía. También se elaboró el proyecto de decreto para su reglamentación.

Se apoyó la formulación del Decreto 552 del 2018, que establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se incluyó el "Valet Parking" como una actividad de aprovechamiento del espacio público. Además, se desarrolló una versión inicial del protocolo que reglamentará el valet parking.

Se adelantó la consultoría 2017-1668 con objeto *"Estructurar técnica, financiera y legalmente la implementación de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá"*. Este sistema está contemplado como un mecanismo para gestionar la demanda de transporte, que generará incentivos para reducir el uso del vehículo particular, en favor de medios de transporte más sostenibles.

Se emitieron más de mil conceptos técnicos relacionados con estacionamiento en vías públicas o bahías. A 31 de diciembre, existían 1.940 bahías habilitadas al estacionamiento temporal de vehículos. Ver anexo 6 con detalle por localidad.

Se desarrolló la consultoría 2017-1781, para diseñar una estrategia de ludificación para fomentar el uso de modos de transporte sostenible a través de la conceptualización de un juego.

2.13.1.4. INFRAESTRUCTURA

Se apoyó el Convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad"*.

Se emitieron conceptos técnicos relacionadas con el diseño de la infraestructura para diferentes proyectos como las nuevas *Troncales de Transmilenio* (Cra. 7, Cra. 68, Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá, Av. Villavicencio, ampliación Av. Caracas y ampliación Troncal Américas), proyectos de infraestructura desarrollados por el IDU, factibilidad de la Primera Línea del Metro y con manuales de espacio público de calles completas.

2.13.1.5. ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Se continuó con el estudio de los proyectos de iniciativa privada radicadas en SDM (ver Anexo 7), y se dio paso a la etapa de factibilidad al proyecto para la "Operación, mantenimiento y explotación de un Sistema de Transporte Público de Bicicletas para la ciudad de Bogotá D.C." mediante la Resolución 225 del 21 de noviembre de 2018.

Se otorgaron conceptos técnicos a las iniciativas de APP de varias entidades distritales.

2.13.1.6 TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

- **Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas:** Se realizó en agosto el mes del taxista (Acuerdo 606/15), con reconocimientos a los mejores conductores, homenaje a mujeres conductoras de taxi, juegos para la promoción de la seguridad vial en las empresas de taxis y entrega de kits con elementos para el trabajo a los conductores con buenos comportamientos en vía.
- **Capacitaciones:** La SDM en conjunto con el SENA formaron más de 265 actores del gremio a través de Eventos de Divulgación Tecnológica. Con el Centro de Formación de Tecnologías del Transporte se certificaron 578 conductores, 94 en nivel básico, 373 en nivel intermedio y 111 en nivel avanzado.
- **Ferias del Taxi Inteligente:** Estas ferias tuvieron como fin incentivar las mejores ofertas para el gremio de taxis. Complementario a la muestra comercial, se realizaron 16 jornadas de divulgación de la modernización del servicio para todos los actores del gremio. Se realizaron tres ferias (12 de abril, 17 y 78 de mayo, 10 y 11 de septiembre), con la presencia de 34 expositores y asistencia de más de 6.000 conductores.
- **Modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas:** Las empresas habilitadas para prestar el servicio de taxi en Bogotá iniciaron los trámites para dar aplicación a la nueva normatividad. Es así como 53 de las 59 empresas con vehículos activos ya dispusieron de mínimo una plataforma tecnológica para sus vehículos y la presentaron para verificación de la SDM.
- La SDM revisó las solicitudes de 46 de estas empresas, que agrupan a 48.755 vehículos, lo que equivale al 98% de los taxis activos en Bogotá.
- Más de 5.200 taxis (11% de los taxis activos) han instalado los dispositivos e implementado el mecanismo de cobro mediante plataforma tecnológica.
- Desde que se implementó el uso de plataformas tecnológicas en los taxis, se ha registrado la información (ubicación, tarifa, origen y destino del viaje, tiempo de recorrido, distancia de viaje, entre otras) y empleado el nuevo mecanismo de cobro de la tarifa en más de 532.000 carreras, con un pico superior a 12.000 carreras diarias.
- **Actualización del Sistema de Información y Registro de Conductores:** Se finalizó la actualización tecnológica del Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) y la integración del sistema con la aplicación SIMUR. Desde abril de 2018, toda la expedición de tarjetas de control se realiza por medio de este sistema unificado, y la SDM recibe la información en tiempo real. A través de la aplicación para teléfonos móviles SIMUR se puede verificar si un conductor se encuentra activo con los requisitos al día. Al 31 de diciembre de 2018, 146.909 conductores se habían inscrito al nuevo sistema.
- **Promoción de salud, recreación e integración en el gremio:** Con el apoyo del sector privado y del IDRD se realizó el segundo torneo de fútbol de salón #SiVoyEnTaxi con edición especial del mundial de fútbol en categorías masculino y femenino, en el que participaron cerca de 400 conductores.
- **Medición de la calidad en la prestación del servicio:** Se enviaron reportes mensuales a las empresas habilitadas presentando indicadores de desempeño relevantes.

2.13.1.6. TRANSPORTE DE CARGA

- **Red Logística Urbana:** La red ya cuenta con 17 empresas miembro y otras 47 en proceso de acercamiento. Se realizaron 5 eventos relacionados con las buenas prácticas de logística urbana y seguridad vial para empresas de carga. En el SIMUR se habilitó la plataforma que integra información referente a la normatividad de carga, ubicación de zonas de cargue y descargue disponible en Bogotá, además de información de buenas prácticas logísticas.
- **Zonas de cargue y descargue:** Se desarrollaron actividades de evaluación, seguimiento e implementación de cargue y descargue en Puente Aranda, Galerías y Calle 71 y se implementó señalización de carga en Mártires, Santa Lucía, Calle 66, Transversal 93 y Calle 44.
- **Cargue y descargue fuera de vía:** Con la suscripción del primer acuerdo entre privados (Estacionamiento privado y centros comerciales de las zonas de Outlets de las Américas), se puso en marcha la iniciativa de realización de operaciones de cargue y descargue fuera de vía para minimizar las externalidades negativas dadas por los generadores o atractores de carga. Además, se llevaron a cabo reuniones para proyectar la implementación de esta estrategia en la localidad de Usaquén.
- Se suscribió el Decreto 593 de 2018, que restringe la circulación de vehículos de carga con capacidad superior a 7 toneladas, de lunes a viernes entre las 6:00 am y las 8:00 am, para mejorar las condiciones ambientales y de movilidad del corredor de la Calle 13.
- Se suscribió y dio inicio al contrato 2018-1654 para “Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá D.C”.
- **Ecologistics:** Bogotá fue elegida para participar en el proyecto *Ecologistics* liderado por ICLEI⁶ en asocio con el Gobierno Alemán, para formular la política distrital de logística baja en emisiones, promoviendo la sustentabilidad en toda la cadena productiva. En 2018 se inició con la primera etapa de este proyecto.

2.13.1.7. TRANSPORTE REGIONAL

- Se realizó seguimiento al convenio con el Municipio de Soacha de manera conjunta con las entidades nacionales y departamentales.
- En conjunto con entidades nacionales, distritales y municipales se trabajó en la estructuración del proyecto *"Formulación del estudio para la reestructuración técnica, legal y financiera del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa"*, en cabeza del Municipio de Soacha, el cual fue adjudicado en diciembre de 2018.
- Se adelantaron mesas técnicas con el Municipio de Sibate para definir los recorridos dentro del Distrito.
- Se realizó toma de información en el corredor Soacha-Bogotá para realizar un análisis sobre el servicio que se está prestando mediante el convenio 1100100-004-2013.
- Se elaboraron conceptos y comentarios técnicos a los proyectos de infraestructura con vocación regional como la APP Calle 13 y las nuevas troncales de Transmilenio.

2.13.1.8. GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

- Se elaboraron tres procedimientos para realizar el proceso de gestión social en sus diferentes ámbitos: incorporación de componentes sociales, mitigación de impactos negativos y caracterización de actores.
- Se adelantó el acompañamiento social desde el ámbito técnico y de divulgación a diferentes proyectos como: Plan Maestro de Movilidad, CicloAlameda Quinto Centenario, sistema de

⁶ ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad es una organización internacional de gobiernos locales y organismos estatales y regionales que se han comprometido con el desarrollo sostenible.

estacionamiento en vía, CONPES de la política pública de bicicletas, carriles preferenciales, ciclorrutas, Red de Logística Urbana, zonas de cargue y descargue, terceros afectados del SITP, entre otros.

2.13.2. TEMAS PRIORITARIOS 2019

A. BICICLETAS

a. CICLORRUTAS

- Elaborar factibilidades de 19.2 kilómetros de ciclorrutas en calzada y realizar el seguimiento y socialización de las ciclorrutas en implementación.
- Realizar el diseño y las fichas de viabilización de intervención de 30 puntos.
- Culminar las intervenciones en los puntos intervenidos a través del convenio 2016-1141 SDM-IDU.
- Definir la propuesta en etapa de factibilidad de la CicloAlameda Quinto Centenario.
- Adelantar las actividades y comités de cooperación interinstitucional para el mantenimiento de las ciclorrutas adyacentes a canales.
- Desarrollar la estrategia de promoción del uso de la bicicleta y la seguridad vial de los ciclistas en Bogotá.
- Adelantar las actividades para la evaluación e implementación de conexiones de cicloinfraestructura en los puentes: Av. Américas con Carrera 68, Calle 45 con Av. Carrera 30 y Av. Primero de Mayo con Av. Boyacá.
- Identificar los beneficios en salud y medio ambiente que genera el uso de la bicicleta como modo de transporte cotidiano en Bogotá.
- Implementar la metodología de redes de bajo estrés para los usuarios de bicicleta.
- Adelantar las acciones de recolección, procesamiento, análisis y visualización de datos para planear y hacer seguimiento a las políticas y estrategias para el uso de la bicicleta en Bogotá.

➤ Cicloparqueaderos

- Implementar sellos de notificación (naranja y rojo).
- Incorporar la información de cicloparqueaderos en el sistema de navegación ciclista.
- Continuar con el programa de sellos de calidad (oro y plata), estimando 7.000 cupos adicionales a los existentes.

➤ Sistema de Bicicletas Públicas

- Continuar el proceso de APP de iniciativa privada para el sistema de bicicletas públicas.

➤ Sistema de información a ciclistas

- Diseñar los componentes del sistema de información.
- Promulgar las normas necesarias para la implementación del sistema.
- Formular el plan de implementación del sistema e implementar la fase I.

b. INSTITUCIONALIDAD

- **Centro de la Bici:** Suscribir el convenio interinstitucional para la operación del Centro de la Bici.
- **Política Pública de la Bicicleta:** La Política Pública de la Bicicleta según el Acuerdo 708 de 2018 se implementará, incluyendo la producción del diagnóstico, concertación y emisión del Decreto.
- **Consejos Locales de la Bicicleta:** Se implementan los Consejos Locales de la Bicicleta a partir de la emisión de un Decreto.
- **Congreso Mujer y Bici:** Se llevará a cabo un congreso en septiembre con la temática de mujeres y bicicleta en el marco de la Semana de la Bici.

- **Registro Bici Bogotá.** Desarrollar la segunda fase del registro bici y coordinar acciones con la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad.

c. CULTURA DE LA BICI

- **Semana de la Bicicleta** Llevar a cabo la XII Semana de la Bicicleta del 21 al 29 de septiembre. La meta es aumentar la participación ciudadana y fortalecer su enfoque diferencial.
- **Estímulos de cultura ciudadana:** Mediante el convenio desarrollado con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se creará un portafolio de estímulos enfocados a la promoción del uso de la bicicleta y de los comportamientos seguros en vía.
- **Campañas:** Se mantendrán las campañas exitosas y se reactivarán los contenidos de la página www.planbici.com.co.

B. PEATONES

- Realizar el lanzamiento del Manual y la Revista del Peatón, documentos que compilan buenas practicas peatonales y las acciones que el distrito adelanta para hacer una ciudad más caminable.
- Implementar 3 pilotos de corredores peatonales universitarios, aumentando la oferta de infraestructura para la caminata en el área de influencia de las universidades.
- Fortalecer las acciones de promoción, implementación de campañas pedagógicas y fortalecimiento de la campaña "M

C. TRANSPORTE PÚBLICO

- Acompañar a Transmilenio en la implementación del SITP y en la estructuración y puesta en marcha de los patios definitivos del SITP.
- Acompañar a Transmilenio para garantizar la continuidad del servicio a través de los lineamientos de gradualidad en la implementación del SITP.
- Avanzar en el proceso de desintegración de vehículos de TPC.
- Definir acciones y estrategias sobre la ilegalidad del transporte de acuerdo a las recomendaciones del contrato 2018-1761.
- Formular y realizar acciones con Transmilenio para que el SITP brinde la oferta adecuada de acuerdo a las necesidades de viaje de la población con discapacidad.
- Gestionar e impulsar en las localidades proyectos que mejoren las condiciones de accesibilidad para seguir avanzando con el Plan de Movilidad Accesible.
- Realizar la evaluación de impacto en los componentes urbano, social, económico, transporte y ambiental del proyecto TransMiCable en Ciudad Bolívar.
- Contratar la estructuración técnica, legal y financiera del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizado y tricimóviles con pedaleo asistido, en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2018.

D. TAXIS

- Implementar el uso de plataformas tecnológicas.
- Mejorar el sistema de indicadores de calidad del servicio.
- Continuar brindando formación en empleabilidad, emprendimiento, y evaluación y certificación por competencias.

E. GESTIÓN DE LA DEMANDA

- Adelantar los actos administrativos y documentos soporte para actualizar el Plan Maestro de Movilidad.
- Adoptar el protocolo que reglamenta la actividad de Valet Parking en el marco del Decreto 552 de 2018.
- Reglamentar el sistema de estacionamiento en vía como parte del Sistema Inteligente de Estacionamientos.

- Adjudicar la concesión e iniciar la implementación del Sistema de Estacionamiento en vía como parte del Sistema Inteligente de Estacionamientos.
- Para la implementación del Sistema de Cobro por Distancia, se requiere un concepto del Ministerio de Transporte y la aprobación de la tasa por parte del Concejo Distrital. Una vez se surtan estos pasos, la SDM elaborará los documentos para la selección de un concesionario.
- Iniciar actividades para la implementación de la estrategia de ludificación.

F. APP

- Coordinar con las dependencias de la SDM y las entidades del sector los conceptos integrales relacionados con los proyectos asignados al área.
- Definir el paso a factibilidad o el rechazo de las APP en trámite en SDM.

G. CARGA

- Realizar 15 iniciativas de zonas de cargue y descargue mediante el proyecto de postulación ciudadana.
- Impulsar el piloto de distribución nocturna con vehículos eléctricos en zonas con diversidad de usos del suelo.

H. TRANSPORTE REGIONAL

- Definir la alternativa de operación para los vehículos que prestan el servicio intermunicipal en el Portal de la Calle 80, en el Portal Norte, así como las rutas de transporte público intermunicipal en el corredor Soacha-Bogotá.
- Hacer seguimiento a la ejecución del contrato *"Formulación del estudio para la reestructuración técnica, legal y financiera del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa"*.
- Adoptar por acto administrativo la red de transporte regional de Bogotá.

2.14. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DE TRÁNSITO

2.14.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN⁷:

- Reducción de 6,4% de víctimas fatales: 35 vidas salvadas (546 en 2017, 511 en 2018).
- Se registró el **menor número de peatones fallecidos** en la última década, con una reducción del 13% con respecto al 2017.
- Se registró el **menor número de personas de la tercera edad fallecidas** en la última década, con una reducción del 21% respecto al 2017.
- Se registró el **menor número de menores de edad fallecidos** en la última década, con una reducción del 45% frente al 2017.
- Se lanzó la nueva Red Empresarial de Seguridad Vial
- Se realizó la XII Semana de la Seguridad Vial y el V Día Distrital del Motociclista:
 - Alrededor de 6.500 participantes
 - 10 expertos internacionales fueron ponentes en el XII Seminario Internacional de Seguridad Vial
 - Se expuso la experiencia de 28 empresas para la reducción de siniestros viales en el panel "La Seguridad Vial como componente de Responsabilidad Social Empresarial" y la Galería de Buenas Prácticas Empresariales de Seguridad Vial
 - Se realizó la primera entrega de sellos de excelencia en seguridad vial a 23 empresas (8 sello oro, 10 sello plata y 5 sello bronce)
 - El V Día Distrital del Motociclista contó con la participación de 2.500 motociclistas y cerca de 30 empresas y entidades distritales.

⁷ Cifras preliminares, en proceso de consolidación con Medicina Legal.

2.14.2 GRUPO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

A. Principales logros:

- Se ha logrado la implementación en vía de 15 estrategias integrales en seguridad vial, las cuales involucran diferentes actores en distintos sectores de impacto para la ciudad. Con esta actividad se da cumplimiento a la meta del plan de desarrollo que establece la meta de 52 estrategias en el cuatrienio.
- Evaluación de 117 solicitudes de cambios de sentido y formulación de la solución de 340 medidas de gestión a nivel de malla vial local e intermedia relacionadas con pacificación del tránsito, zonas escolares, regulaciones de flujos, mantenimiento entre otras.
- Dentro del plan de movilidad escolar liderado por la SED, se adelantaron los análisis de entornos escolares de 84 colegios públicos en diferentes localidades de la ciudad

B. Dificultades presentadas:

- El tiempo entre viabilizar una medida y su implementación es variable

C. Temas prioritarios 2019:

- Continuar con la generación de medidas de gestión de tránsito buscando mejorar la seguridad vial, en especial de los actores viales más vulnerables.
- Gestión e implementación de proyectos estratégicos, incluyendo medidas de alto impacto relacionadas con zonas escolares, recuperación de espacio público y fortalecimiento de zonas 30 en áreas con alto número de usuarios vulnerables.
- Mejorar el diseño de las intersecciones para garantizar el cruce seguro de peatones y la reducción de velocidad de los vehículos en el caso en que no estén semaforizadas.
- Completar las 52 estrategias integrales de seguridad vial definidas como meta establecida en el PDD.

2.14.3 PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL

A. Principales logros:

- **Revisión:** Se respondieron 460 solicitudes de revisión de PESV; fueron aprobados 72.
- **Visitas de seguimiento:** Se realizaron 75 primeras visitas de seguimiento a la implementación de PESV y 90 segundas visitas para verificar la subsanación de requerimientos de la primera visita.
- **Asesorías a empresas:** Se realizaron 48 asesorías a organizaciones para orientar la debida formulación de sus Planes.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se compartió la experiencia de la SDM en PESV con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que ésta analice la posibilidad de hacer ajustes a la normatividad.
- **Eco-conducción:** 2.890 conductores de empresas de transporte escolar, SITP y entidades del Distrito, entre otros, fueron formados en eco-conducción.

B. Dificultades presentadas:

- No hay mecanismos de sanción aplicables a las empresas que no han cumplido con la presentación e implementación del PESV.

C. Temas prioritarios 2019:

- Identificar las empresas que a la fecha no han radicado PESV ante la SDM.
- Facilitar la formulación del PESV y el control de indicadores de las empresas que sirvan de control para las cifras de siniestralidad vial.
- Ampliar la cobertura de las entidades a las que se les brindan charlas o capacitaciones en eco-conducción.

2.14.4 REVISIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO

A. Principales logros:

- El 100% de las solicitudes de revisión y emisión de concepto sobre ET fueron atendidas oportunamente.
- Durante el año 2018 se recibieron 126 ET de proyectos POT de los cuales se emitió concepto de aprobación de 20 Estudios, incluyendo la suscripción de actas de compromiso de los promotores de los proyectos.

- Se revisaron los estudios de tránsito (ET) de los proyectos de infraestructura exigidos contractualmente por el IDU (extensión, ampliación o mejoramiento de lo existente), entre los que se destacan troncales de Transmilenio, autopistas urbanas, espacio público y acciones populares. También se revisaron ET de proyectos vinculados a la Financiera de Desarrollo Nacional y de los Fondos de Desarrollo Local. En total, durante el año 2018 se revisaron 48 Estudios de Tránsito de proyectos de infraestructura (IDU-FDN-FLD), de los cuales se emitió concepto de aprobación a 9 de ellos. Adicionalmente, se avalaron 26 propuestas de metodologías para elaboración de ET y se aprobaron 2 controles de cambios de ET aprobados años atrás (cambios que se dan durante la etapa de construcción de los proyectos).

B. Dificultades presentadas:

- Demora en la entrega de las actas de compromiso firmadas por los promotores de los proyectos con ET POT viabilizados para la suscripción del oficio de aprobación.
- Demoras en las obras de mitigación exigidas en los ET de proyectos de alto impacto
- Cambios en la operación del proyecto respecto a lo aprobado en el ET.
- Interferencia con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público que no estaban contempladas al momento de la aprobación del ET.

C. Temas prioritarios 2019:

- Viabilizar los proyectos que aún no cuentan con ET aprobado. Los proyectos prioritarios son: Metro, troncales y estaciones de Transmilenio
- Revisar y emitir concepto sobre los planes parciales en Lagos de Torca y emitir conceptos de las operaciones Lagos de Tunjuelo y Ciudad Río.
- Hacer auditorías de seguridad vial a los estudios y diseños de proyectos IDU.
- Generar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026, en lo referente a revisión y aprobación de ET.

2.14.5 GERENCIA ÚNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

A. Principales logros:

- Se revisó el 100% de las solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto.
- Se atendieron 18.958 solicitudes o frentes de obra.

B. Dificultades presentadas:

- Insuficiencia de vehículos y equipos de comunicaciones para realizar seguimiento diurno y nocturno a los PMT de alto impacto.

C. Temas prioritarios 2019:

- Se prevé que los frentes de obra de proyectos de alto impacto aumenten en 2019, por lo que se debe fortalecer el equipo de PMT.

2.14.6 GRUPO DE INVESTIGACIÓN

A. Principales logros:

- Se atendieron más de 500 solicitudes de análisis estadísticos de siniestralidad vial.
- Se definieron los criterios desde el punto de vista de siniestralidad vial por hipótesis “exceso de velocidad” y “pasar el semáforo en rojo,” para la instalación y operación de medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito y se propusieron los corredores a ser intervenidos.
- Al ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se intensificó el enfoque de Visión Cero en las entidades miembro y las invitadas.
- Junto con la Policía Metropolitana de Tránsito y con la Oficina de Información Sectorial de la Entidad se inició el trabajo para mejorar la calidad de los datos del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT). Se han mejorado los tiempos de información de fallecidos reportados en el cotejo con Medicina Legal y los tiempos de actualización de la georreferenciación.

B. Dificultades presentadas:

- Se ha presentado dificultades al momento de realizar la validación de información en las bases de datos debido a inconvenientes del SIGAT.
- Integración al análisis de información basados en el SIGAT con bases de datos disponibles en la Secretaría como Bitcarrier, comparendos, Waze, entre otros.

C. Temas Prioritarios 2019:

- Datos abiertos: Generar los protocolos y el procedimiento con la OIS para la publicación de los datos de seguridad vial a través del SIMUR con una periodicidad, al menos, trimestral.

2.14.7 GRUPO DE ARTE Y PEDAGOGÍA

A. Principales logros:

- Se formaron más de 180 mil personas en temas de seguridad vial y se informó a 12.300 personas sobre normas, medidas y lineamientos relacionados con la seguridad vial y la movilidad segura en Bogotá.
- Se formaron cerca de 9 mil operadores del sistema SITP (troncal, zonal y provisional en temas de seguridad vial).
- En el marco del decreto 594 de 2015 para el año 2018 se desarrollaron acciones formativas en 70 colegios priorizados por Secretaría de Educación, en los cuales se instaló Comité de Movilidad Escolar.
- Se desarrolló el primer concurso de *Innovadores Escolares* con el propósito de crear soluciones tecnológicas en seguridad vial. El concurso fue realizado con la Secretaría de Educación y la Alta Consejería de las TICS. Aliados de esta iniciativa fueron: Fundación Movistar, Microsoft, Volvo Cars, Universidad Nacional y la Universidad de los Andes.
- 9.919 niños y niñas entre 3 y 11 años participaron de actividades en el parque itinerante para educación vial - *Moviparque*, mediante actividades pedagógicas enfocadas a enseñar comportamientos seguros como actores viales.

B. Dificultades presentadas:

- El parque itinerante no ha podido llegar a zonas de difícil acceso debido al incremento en los costos de logística.

C. Temas prioritarios 2019:

- Diseñar y desarrollar el segundo concurso "Innovadores Escolares en Seguridad Vial".
- Montar una nueva oferta pedagógica con obras de teatro dirigidas a estudiantes de colegios y de universidades
- Implementar un taller sobre seguridad vial con enfoque artístico dirigido a estudiantes de primera infancia, sobre instrumentos musicales a partir de elementos reciclados.

2.14.8 GRUPO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

A. Principales logros:

- Se desarrollaron 3 mesas de seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista (PDSVM) en marzo, junio y diciembre.
- Se desarrollaron 10 inspecciones de seguridad vial en tramos críticos de siniestralidad para motociclistas.
- Se creó la página web www.motociclistas.com.co con información de interés para motociclistas.
- Se sensibilizaron más de 13.000 motociclistas en vía y se capacitaron más de 1.500 motociclistas en empresas.
- Se desarrolló el concepto de la campaña "*Uso Correcto del Casco.*"
- Se lanzó la campaña "*Abróchate el casco, Protege tu vida.*"
- Se trabajó con la Red Empresarial de Seguridad Vial, en un taller de prácticas empresariales seguras para domiciliarios y transportadores.
- Se realizó un análisis sobre la eficiencia de invertir en Elementos de Protección Personal, capacitación y profesionalización para motociclistas.
- Se desarrolló el Mes del Motociclista y el V Día Distrital del Motociclista en conjunto con la Policía y diferentes empresas.

- Contrato 2018-1636 (grupo 1) para realizar capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial a grupos de motociclistas. En 2018, 617 motociclistas tomaron el curso teórico-práctico en conducción.

B. Dificultades presentadas:

- Por la implementación del Decreto 068 de 2018 (Restricción de parrillero hombre mayor de 14 años en un polígono de ciudad), hubo dificultades para trabajar con clubes y asociaciones de motociclistas.
- El desarrollo algunas acciones del Plan de Motociclistas requiere el acompañamiento del Ministerio de Transporte y la ANSV. Para lo anterior se enviaron oficios a estas entidades con los temas sugeridos a trabajar, pero no se ha podido establecer una agenda de trabajo.
- En 2018, 3 de cada 10 peatones fallecieron por interacción con una motocicleta. Fue la primera vez desde que se tiene registro que la motocicleta está involucrada en más atropellos fallecidos que el automóvil, por lo que el reto en 2019 es revertir estos datos.

C. Temas Prioritarios 2019:

- Continuar el seguimiento al Plan del Motociclista, las inspecciones de seguridad vial, los reportes de huecos que causan siniestros a motociclistas, y las actividades de socialización en seguridad vial, normatividad, y capacitación en primer respondiente.
- Desarrollar en Abril el Mes del Motociclista y el VI Día Distrital del Motociclista.
- Continuar con el curso teórico-práctico en conducción para motociclistas.
- Desarrollar actividades de seguridad vial con la Secretaría de Educación y los Centros de Enseñanza Automovilísticos para futuros motociclistas.
- Reconocer a las empresas que implementen buenas prácticas en seguridad vial hacia sus motociclistas.
- Finalización satisfactoria del contrato 2018-1636 de capacitaciones a motociclistas.

2.14.9 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

A. Principales logros:

- Se realizaron más de 370 jornadas de sensibilización en seguridad vial dirigidas a 9.000 operadores del SITP en sus diferentes componentes (troncal, zonal, provisional).
- Se realizaron más de 120 jornadas de sensibilización en puntos críticos del sistema dirigidas a peatones y ciclistas.
- Se realizaron más de 40 jornadas en vía para sensibilizar a más de 3.500 ciudadanos sobre los puntos ciegos que tienen los buses del sistema.
- Se les hizo un reconocimiento a los 3.000 mejores conductores del SITP, por su excelente desempeño y compromiso con la seguridad vial en el periodo del 1 de enero al 15 de agosto de 2018.
- Se registró una reducción frente al 2017 del 33% en el número de fallecidos en el sistema zonal y del 64% en el sistema alimentador (cifra preliminar).
- Contrato 2018-1636 (grupo 2) para capacitar a 2.100 operadores del SITP en temas de seguridad vial y eco-conducción. Inició en octubre; con corte al 31 de diciembre, 400 operadores habían culminado el curso completo de 30 horas.

B. Temas prioritarios 2019:

- Finalización satisfactoria del contrato 2018-1636 de capacitaciones en seguridad vial a operadores SITP y adjudicar un nuevo proceso para capacitar 2.100 operadores más.
- Implementar acciones en los puntos de mayor siniestralidad del SITP.
- Realizar jornadas de sensibilización en temas de seguridad vial a operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas.

2.14.10 INICIATIVA BLOOMBERG PARA LA SEGURIDAD VIAL GLOBAL

A. Principales logros:

- **Datos:** Se publicó el Anuario de Datos en Siniestralidad Vial 2017.

B. Programa de Gestión de la Velocidad (PGV):

- Elaboración de documento técnico de línea base.
- Se señalaron 5 corredores de la ciudad con velocidad máxima de 50 Km/h.

- Se desarrolló la estrategia de comunicaciones del PGV.
- C. Generación de capacidades técnicas:**
- Se capacitó a 47 periodistas y a 825 policías con el apoyo de con Vital Strategies, WRI y GRSP
 - 28 técnicos se capacitaron en el Software ViDA y 50 técnicos fueron sensibilizados en la herramienta Star Rating for Schools con el apoyo de IRAP
 - 53 técnicos asistieron a un taller de diseño de calles completas con el apoyo de NACTO
 - Más de 200 técnicos, estudiantes, gestores de seguridad vial de empresas de la Red Empresarial de Seguridad Vial (RESV) y pedagogos recibieron entrenamiento en Visión Cero y seguridad vial con el apoyo de WRI;
 - Se realizó el primer taller de Visión Cero a la RESV
- D. Zonas Visión Cero:**
- Se implementaron cuatro zonas escolares: Panamericano, Ciudad Bolívar, Suba y Tunjuelito.
 - Se hizo diagnóstico y definición de estrategias para el programa Barrios Vitales para intervenir, por seguridad vial, las zonas escolares de los 8 barrios.
- E. Plazoletas:**
- Se intervinieron 4.578 m² de espacio público para el disfrute de los peatones a través de este programa apoyado por NACTO en Santa Bárbara, Gustavo Restrepo, y la Calle 71.
 - Se abrió una convocatoria pública para seleccionar proyectos y se seleccionaron 3 de las 46 postulaciones.
- F. Inspecciones/Auditorías de Seguridad Vial:**
- Se realizaron auditorías a 50 km de futuras troncales BRT: Av. Cali, Av. 68 y Av. Boyacá
 - Se realizaron inspecciones a: 18 km de futuras troncales BRT (Av. Cali y Boyacá); 8 intersecciones y 8 tramos viales críticos para motociclistas y 5 de siniestralidad del SITP; Se revisaron los diseños de señalización remitidos por DCV del carril Preferencial de la Av. Boyacá (34 km); se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad vial definidas en las inspecciones realizadas.
- G. Temas prioritarios 2019:**
- Implementar: 7 plazoletas, 3 zonas Visión Cero y 8 barrios vitales
 - Implementar nuevos corredores con límite de velocidad 50 km/h
 - Continuar con las auditorías de seguridad vial
 - Reforzar controles de embriaguez y velocidad
 - Publicar el Anuario de Datos de Siniestralidad Vial 2018
 - Realizar un estudio de costos de siniestralidad vial.

2.15. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS

2.14.1 PRINCIPALES LOGROS

A. TARIFAS

- De acuerdo al Decreto 309 de 2009, Transmilenio remitió a la Secretaria Distrital de Movilidad, el estudio de actualización tarifaria, que tuvo como resultado la expedición del Decreto 056 de 2018.
- Se expidió el Decreto Distrital 622 de 2018 que actualizó la tarifa del transporte público colectivo (SITP provisional).
- Se desarrolló el estudio y análisis para la actualización de las tarifas de estacionamiento fuera de vía.
- Se adelantó el estudio tarifario para el cobro de trámites: Planes de Manejo de Tránsito de Obra y Eventos, Planes de Seguridad Vial, Estudios de Demanda de Usuarios y Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- Se realizó la proyección de ingresos de la Secretaría para 2019.

B. GESTIÓN DE LA DEMANDA

- Se realizó el estudio DESS-T005-2018 *“Seguimiento a la medida de restricción de circulación “Pico y Placa” para los vehículos de servicio público de transporte especial en el Distrito Capital”*. Según los resultados se recomienda dar continuidad a la medida de restricción establecida mediante el Decreto 248 de 2016.
- En el marco de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) se lanzó el juego *“Cuando te mueves, Bogotá se mueve”*, vinculando 90 organizaciones.
- 10 entidades del Distrito empezaron a construir su PIMS y completaron su diagnóstico de movilidad. Se aprobaron 12 PIMS nuevos.

Se desarrollaron y publicaron las siguientes guías para apoyar la elaboración de los PIMS:

i. *“99 acciones heroicas para una mejor movilidad”*

ii. *“Cómo construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en organizaciones”*. Con la cooperación técnica no reembolsable no. ATN/OC 15830-CO con objeto *“Estructurar la política pública para la implementación masiva de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en empresas públicas y privadas de Bogotá D.C.”* se desarrollaron los primeros dos productos: Construcción de la línea base de la política y Estructuración técnica de la política.

C. TEMAS AMBIENTALES

- Se elaboraron los términos de referencia para un *“Estudio de estimación de impacto ambiental del transporte en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero para Bogotá D.C.”* en coordinación con entidades de orden nacional y distrital.
- Se obtuvo cooperación técnica por parte de LEDS LAC y LEDS GP para contratar un estudio con miras a formular el Plan de Movilidad Eléctrica y de otras Tecnologías de Cero Emisiones Directas de Material Particulado en Bogotá D.C.
- Se dio apoyo técnico ambiental a la CicloAlameda Quinto Centenario.
- Se dio apoyo técnico ambiental a la cooperación técnica con ICLEI para la formulación y adopción de la Política de Logística Urbana Baja en Carbono de Bogotá D.C.

D. MESAS POBLACIONALES Y ENFOQUE DIFERENCIAL

- Se participó en la construcción de planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, envejecimiento y vejez, LGBTI y género, y al proceso de construcción de CONPES y la guía de formulación e implementación de políticas públicas.
- En los temas de enfoque diferencial, se:
 - i. Apoyó la incorporación del enfoque diferencial en proyectos estratégicos como el Plan Maestro de Movilidad y la Encuesta de Movilidad.
 - ii. Analizó la encuesta Ambientes Laborales Inclusivos (Política LGBTI), y se diseñaron y difundieron piezas y estrategias para sensibilizar a servidores públicos de la entidad.
 - iii. Incluyó el enfoque diferencial en el diseño e implementación de procesos de sensibilización sobre las condiciones de accesibilidad, en el instrumento para el censo de bicitaxis, el instrumento para determinar el impacto de TransMiCable, entre otros.
 - iv. Formuló un proyecto en el marco del Transport Gender Lab del BID, en el que se incluirá la variable “género” en proyectos de movilidad sostenible.
 - v. Diseñó el módulo de enfoque diferencial incorporado en el proceso de inducción y reinducción a funcionarios.

- E. CENSO BICITAXISMO:** Para la formalización del servicio de transporte público en bicitaxis se logró, con el apoyo del Banco Mundial, realizar un piloto del censo que se realizará en 2019 a los bicitaxistas.
- F. PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL:** Se terminó la etapa 2 del Plan Estadístico Sectorial, identificando la oferta y demanda de información estadística de todas las entidades del sector:

2.15.2 DIFICULTADES

- i. Para el estudio DESS-T005-2018 “Seguimiento a la medida de restricción de circulación “Pico y Placa” hubo dificultad de contar con la información del FUEC por parte del Ministerio de Transporte.
- ii. Se presentaron amplios altos tiempos de espera para la producción de material de la Imprenta Nacional.
- iii. Hubo dificultades para la elaboración de los PIMS en varias entidades debido a la rotación de personal y falta de apoyo desde el nivel directivo.
- iv. Es necesario fortalecer la transversalización del enfoque diferencial y de género en la entidad a partir del reconocimiento de todas las áreas de las políticas públicas vigentes, ya que en ocasiones se tiene el imaginario que la incorporación de estos enfoques no es competencia de la SDM.
- v. La principal dificultad para avanzar con el Plan Estadístico Institucional ha sido la coordinación ya que muchas instituciones no habían designado un equipo que se encargara de esto.

2.15.3 TEMAS PRIORITARIOS 2019

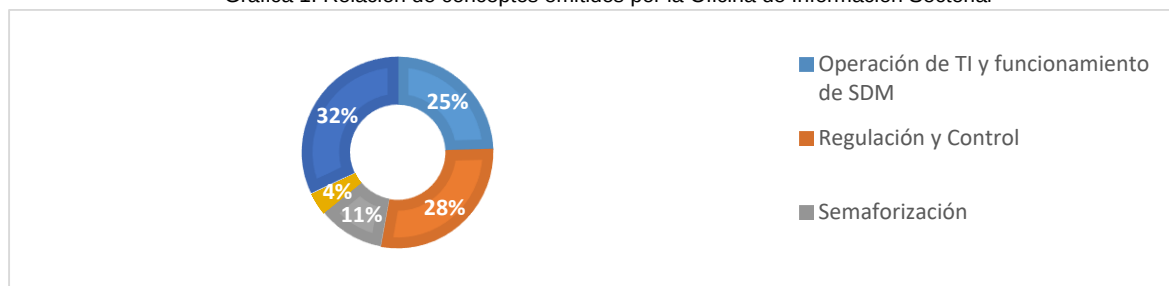
- Se deberá oficializar con Transmilenio la metodología para medir la evasión en el sistema de transporte público (troncal y zonal).
- Acuerdo de política tarifaria.
- Adoptar el Plan Maestro de Movilidad.
- Desarrollar la Encuesta de Movilidad de Bogotá.
- Realizar el censo de bicitaxismo y estructurar técnica legal y financieramente la prestación del servicio.
- Adelantar el Plan Estadístico Sectorial.
- Adelantar el Plan de Movilidad Baja en Emisiones.

2.16. OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL

2.16.1 PRINCIPALES LOGROS

La Oficina de Información Sectorial durante el 2018 estructuró, participó y apoyó la ejecución de todos los proyectos institucionales que tienen componente tecnológico y de información y generó 53 conceptos técnicos de las diferentes dependencias de la entidad.

Gráfica 1. Relación de conceptos emitidos por la Oficina de Información Sectorial



Fuente: Elaboración propia (proyecto IPv6) – Oficina de Información Sectorial

- A.** Con respecto a la política de seguridad de información y en especial con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información del SIG:

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

- Se realizó el diagnóstico de seguridad de la información para toda la entidad, teniendo en cuenta todos los controles consignados en la Norma ISO 27001:2013 y el Framework de Ciberseguridad desarrollado por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST)
- Se revisaron los procedimientos e instructivos de seguridad de la información.
- Se implementó la estrategia de sensibilización sobre seguridad de la información, en especial a los funcionarios y servidores de la entidad.
- Se realizaron recomendaciones para la transición de IPv4 a IPv6.
- Se realizó un ciclo completo de la Gestión del Riesgo de seguridad de la información.
- Se implementó el primer Centro de Operaciones de Seguridad para una entidad del distrito que le permite conocer en tiempo real el estado de los sistemas de información, la prevención de incidentes de seguridad y la recuperación rápida ante problemas de seguridad.
- Se cambió el software de Endpoint por una herramienta líder en el cuadrante de Gartner.
- Se implementó la Gestión de Incidentes de Seguridad de la información en la SDM (logrando integrar política, procedimientos y automatización en la herramienta Aranda)
- Se lograron cero reportes de incidentes de seguridad de la información por parte del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT)
- La Oficina de Control interno realizó seguimiento a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de SDM; el resultado fue 93 sobre 100.

B. Acerca de los sistemas de información y tecnológicos que presta esta oficina se destaca:

- Desarrollo de sistemas misionales

C. Se desarrollaron y se encuentran en producción aplicaciones como:

- App taxi y SIRC para Taxi Inteligente para lo cual
- Se realizó el desarrollo y despliegue de los servicios y apps
- Se certificaron tecnológicamente 15 plataformas de 17 que se presentaron.
- Se implementaron reportes semanales con información de carreras.
- Se implementaron reportes mensuales con información de posicionamiento.
- Los ajustes a la plataforma (SIRC, API) se encuentran listos y a la espera de que las empresas de taxis terminen sus ajustes para pasar a producción.
- Se encuentran certificadas 54 empresas. 33 usan directamente plataforma SDM y 21 integraron sus sistemas con el Web Service desarrollado por la Secretaría.
- Sistema SIGRUP monitorea la gestión de la concesión de parqueaderos y grúas.
- El portal [https:// registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co](https://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co)

D. La aplicación web para adelantar el censo de bicitaxis.

- Sistemas administrativos y de apoyo.
- Sistema Si Capital.
- Se crearon procesos automáticos para inserción de terceros en el sistema.
- Se mejoraron los tiempos de respuesta para aplicativos financieros y administrativos.
- Se realizaron desarrollos sobre aplicativos del sistema y puesta en producción de mejoras provistas por Secretaría de Hacienda.
- Se actualizó la planta de personal de acuerdo con la nueva estructura organizacional y se mejoraron procesos de liquidación de conceptos de nómina.
- Se integraron aplicativos administrativos y financieros con Secretaría de Hacienda.
- Se avanzó en la implementación de normas internacionales NIIF para contabilidad y procesos de convergencia en Limay.

E. SIPAC

- Se desarrolló este sistema que facilita la presentación de los formatos para los pagos de las cuentas de los contratistas. En 2018 se realizaron 14.964 certificados de supervisión e interventoría e informes de actividades por 1.531 usuarios, en 2018 había 1.267 usuarios.
- Sistema Integrado de Información Sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR
- Sistema de Indicadores de Movilidad.
- Se cambió la herramienta de visualización de indicadores por una catalogada por Gartner como líder en las herramientas de análisis e inteligencia de negocios.
- Se dio entrenamiento en el uso de esta herramienta a 12 servidores de la entidad
- Se construyeron más de 48 Dashboards con más de 300 indicadores que presentan información de velocidades, monitoreo de vías, centro de gestión, incidentes, taxis, servicio al ciudadano, regulación y control, siniestros, entre otros.
- Se construyó micro sitio de indicadores que será dispuesto en el nuevo SIMUR.

F. APP Móvil

- Se incluyeron nuevas funcionalidades como:
- Consulta código QR, tarjeta de control y cambio consulta placa y unificación presentación quejas y felicitaciones para taxis.
- Exceptuados de pico y placa.
- La app disponible tuvo más de 28.000 descargas en 2018.

G. Portal SIMUR

- El portal www.simur.gov.co tuvo más de un millón de visitas.
- Se incorporaron servicios como la visualización de nuevas capas en los mapas temáticos y de indicadores de velocidad.
- Se actualizó la información de transporte de carga (buenas practicas, mapa de sitios de carga y descarga información de zonas de circulación)
- Se publicaron las bases de datos de aforos
- Se desarrolló el nuevo portal SIMUR que se presentará en el primer trimestre de 2019.

H. Información Geográfica

- Se migró el visor geográfico de la Dirección de Control y Vigilancia de un Package ArcReader a la web, optimizando el trabajo y los tiempos de cargue de información.
- Se obtuvo de la Seccional de Transito de la Policía Metropolitana de Bogotá la sesión de los derechos de administración y gestión de la aplicación SIGAT (Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito) que ahora se encuentra en la infraestructura y bajo la administración y soporte de la SDM.
- Se desplegó la plataforma geográfica en la nube, permitiendo capturar y visualizar información de velocidades, tráfico e incidencias en Traffic View más rápidamente.
- Se robusteció la arquitectura GIS en la infraestructura local, lo que implicó migrar todos los servidores de versión 10.2 a 10.6 y la instalación de nuevos componentes como Geoanalytics, Insights, Geoevent.
- Se dispuso la información de velocidades del sistema Bitcarrier en la base de datos geográfica para que todos los usuarios internos tengan acceso a la información.
- Se participó en Comisión Colombiana de Usuarios ESRI con una ponencia del caso de éxito del convenio con WAZE, el primero con datos reales de la ciudad.
- Se realizó un trabajo interinstitucional con la UMV para integrar algunos de los servicios geográficos de la Secretaría (velocidades de Waze, cierres y desvíos y PMTs) a sus aplicaciones.
- Se dispusieron 10 objetos geográficos de los cuales somos custodios en el directorio de metadatos geográficos.

- Se construyó un visor geográfico nuevo para el portal SIMUR que presentará de manera sencilla y amigable a los usuarios del portal, la información georreferenciada producida por la SDM.

I. Otros Servicios

- Se desarrolló el aplicativo para cargue, cruce, consultas, informes y filtros de información para el programa de subsidio de transporte SITP y de discapacidad con información suministrada por la Secretarías de Salud y de Planeación.

J. Detección Electrónica de Infracciones

- Se desarrolló una nueva versión de DEI para el nuevo sistema contravencional.
- Se desarrolló web services para obtener información del RUNT y ajustar el DEI.
- Se desarrolló y se puso en producción la tercera versión de la aplicación de excepciones de pico y placa gestionada por la Secretaría, de acuerdo con la Resolución 011 de 2018.

K. Acerca de los proyectos de infraestructura de TI

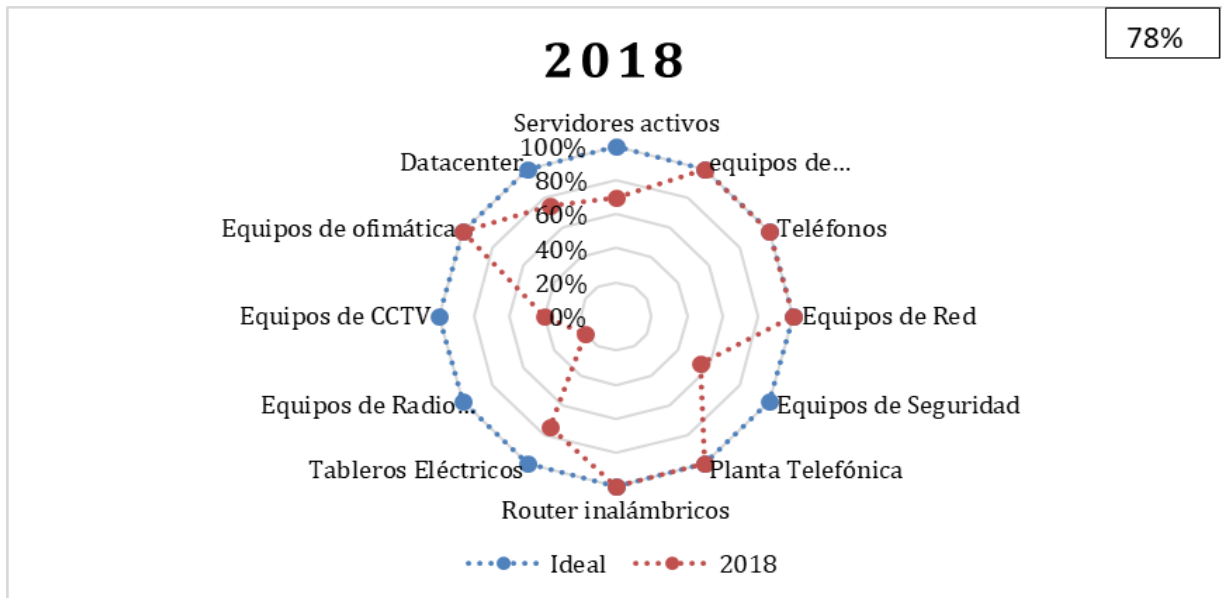
- Se construyó el nuevo Centro de Datos bajo los estándares internacionales aplicables a los niveles de disponibilidad que indica el Uptime Institute TIER II, cumpliendo las normas BICSI002, TIA942 y la NTC 2050 que indica para la certificación RETIE.
- Se instaló hardware de última tecnología con virtualización de servidores, conectividad y almacenamiento que permite la correcta operación de los servicios.
- Se dispuso la solución de almacenamiento de información con capacidad de compresión de información y con capacidad de crecimiento hasta un 100%.
- Se actualizó el motor de bases de datos Oracle de la entidad a la última versión.
- Se virtualizaron los principales servidores de procesos operativos de la entidad.
- Se implementó una solución de respaldo de información con capacidad de compresión y de duplicación de información.
- Se garantizaron los servicios y procesos para que los servidores, unidades de almacenamiento y switches se encuentren altamente disponibles.
- Se logró una velocidad de conexión de usuarios finales 10 veces mayor en las sedes de Calle 13 y Paloquemao.
- Se dejó toda la plataforma tecnológica de cómputo y comunicaciones preparada para el protocolo IPv6 y se implementó el nuevo protocolo en 7 de las sedes de la SDM.
- Se desplegó una plataforma de desarrollo para nuevos proyectos.

Con lo anterior, a partir de 2018 la Secretaría cuenta con uno de los Datacenter más modernos del distrito, que tiene estándares internacionales BICSI002⁸ y TIA942⁹. Con esta modernización se garantiza su correcta operación con una disponibilidad del 99,75%.

⁸Óptimas prácticas de diseño e implementación del centro de datos (<https://www.bicsi.org/standards/bicsi-standards/available-standards-store/single-purchase/ansi-bicsi-002-2014/ansi-bicsi-002-2014-data-center-design-en-espa%C3%B1ol/>)

⁹ El estándar TIA 942 provee una serie de recomendaciones y Guide Lines (directrices), para el diseño e instalación de infraestructuras de Data Centers (centros de cómputo), que son los lugares donde se colocan racks, servidores, equipo de comunicaciones, etc. (<http://www.tia-942.org/>)

Gráfica 2. Estado de obsolescencia de la infraestructura de TI de SDM en 2018



Fuente: Elaboración propia (proyecto IPv6) – Oficina de Información Sectorial

L. Despliegue de servicios en nube

- Se desplegaron los siguientes sistemas y servicios en nube:
- App taxis
- Arquitectura para almacenamiento de información de Waze
- Almacenamiento de información de SITP
- Analítica de video.
- Adicionalmente se obtuvieron recursos de Microsoft para desplegar y disponer a los interesados, datos generados por la Secretaría como velocidades, información de taxis y del SITP.
- Arquitectura Empresarial y Big Data

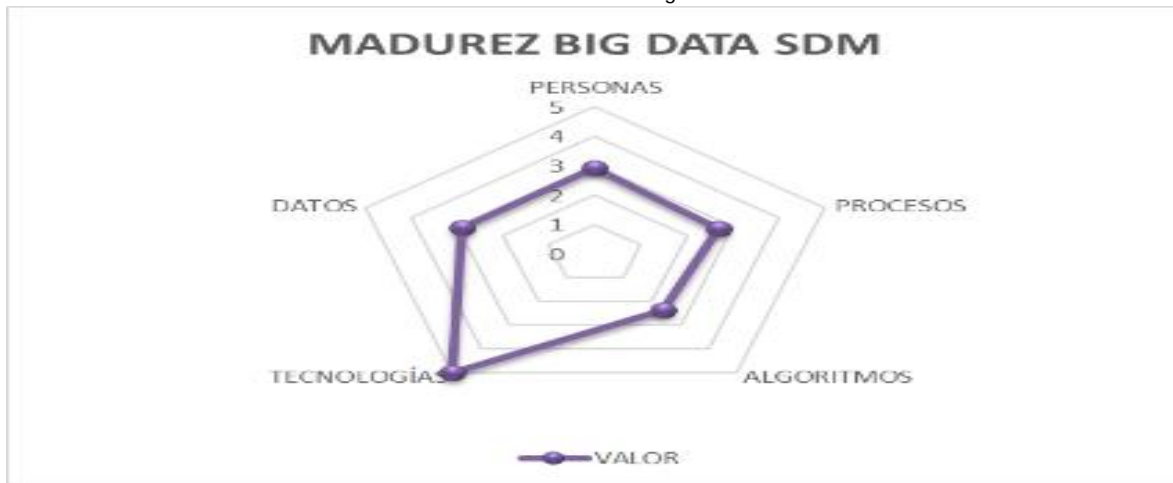
En el marco del contrato con objeto “Realizar el diagnóstico de la Arquitectura Empresarial de la entidad en el marco del Decreto 2573 de 2014 e incorporar las acciones necesarias para realizar iniciativas de Big Data en la Secretaría Distrital de Movilidad” se diagnosticó la arquitectura empresarial de la SDM y se analizó el estado de madurez de Big Data en la entidad.

La Secretaría dentro del marco de referencia MRAE para la arquitectura empresarial y la gestión sobre TI tiene una alta calificación en el dominio de estrategia, esto indica que se han adelantado prácticas, acciones y formalidades que han permitido identificar el uso del modelo propuesto por MINTIC para la definición de la estrategia de gobierno de TI en la entidad¹⁰.

El Consultor señaló que, en lo referente a la tecnología, la entidad obtuvo una calificación de 5, la más alta en la metodología aplicada. Esto indica que en “Tecnología en Sitio” se cumple o se responde a satisfacción la necesidad tecnológica deseada para la implementación de Big Data.

¹⁰ Tomado del documento “HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES” producto final de la fase 2 del contrato 20181233

Gráfica 3. Estado de Madurez de Big Data en la Secretaría



Fuente: Contrato 20181233 – Hallazgos y recomendaciones Big Data- Nivel de Madurez

M. Gestión de grandes datos (Big Data):

- Se dispuso infraestructura de TI, on premise y en la nube, para el desarrollo y despliegue de iniciativas de Big Data
- Se propuso un protocolo para la publicación de datos que está siendo probado
- Se fortalecieron las capacidades de servidores de la Secretaría en herramientas para tratamiento, análisis y visualización de datos.
- Se desplegaron tableros de información para proyectos y estrategias estratégicos clave
- Se desplegó en la nube una arquitectura de servicios para el almacenamiento, tratamiento y presentación de la información generada por Waze.
- Utilizando técnicas de scrapping se dispuso la información de Ontrack.

N. Apoyo a proyectos institucionales con componente TIC y otros logros:

- Se desarrollaron Web services para obtener información del RUNT, para imposición de comparendos y para cargue masivo de suspensiones y cancelaciones de licencias.
- Se apoyó la estructuración de varios procesos como el sistema de estacionamiento en vía, el sistema de detección electrónica de infracciones, entre otros.
- Se apoyó la supervisión del contrato de Mesa de Servicios y de los contratos relacionados con el Sistema Inteligente de Transporte (SIT) y la interventoría de SICON.
- Se participó de manera activa en las instancias TIC a nivel distrital y nacional asistiendo entre otras, a la Comisión Distrital de Sistemas y a la Alta Consejería Distrital de TIC.

2.16.2 TEMAS PRIORITARIOS A DESARROLLAR EN LA VIGENCIA 2019

- Adelantar la fase 4 de la modernización tecnológica de la entidad para minimizar el nivel de obsolescencia de TI.
- Adelantar las acciones de mejora establecidas en la consultoría de Arquitectura Empresarial y Big Data.
- Mejorar los servicios de software existentes y desarrollar nuevos a través de la fábrica de software.
- Organizar e integrar más y mejores fuentes de información al SIMUR fortaleciendo las estrategias e iniciativas de datos abiertos.
- Apoyar técnicamente la ejecución de proyectos institucionales con componente TIC como: el sistema de detección electrónica de infracciones, la implementación de semaforización, el sistema inteligente de estacionamiento y otros.
- Fortalecer y adelantar las estrategias propuestas para el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información del SIG en el marco de la normatividad vigente.

- Realizar la entrada en producción de nuevos sistemas de información y servicios para la entidad como: SIGAT (Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito, SIGI (Sistema de Información de Indicadores de Gestión), y SBC (Sistema Básico de Contratación).
- Iniciar con la gestión integral de las TICs en la SDM, una vez empiece a operar el rediseño organizacional.

2.17. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno OCI presenta los resultados de la gestión realizada durante el período fiscal comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado en el Comité de Control Interno y Calidad del mes de enero de 2018 tal y como lo establece el Decreto 215 de 2017.

El presente informe, se enmarca dentro de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: Liderazgo estratégico; Enfoque hacia la prevención; Evaluación de la gestión del riesgo; Evaluación y seguimiento; y Relación con entes externos de control.

2.17.1 MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 448 de 2014. *“Por la cual se fijan competencia al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad, respecto de la rendición de las cuentas remitidas a la contraloría de Bogotá D.C., a través del sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF, en periodos: mensual, anual, ocasional y al culminar la gestión del Secretario de Movilidad y Plan de Mejoramiento institucional”.*

Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 039 de 2016. *“Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero del 2014 y se dictan otras disposiciones”.*

2.17.2 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la SDM durante la vigencia 2018.

• LOGROS 2018

A través de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de los roles se destacan los siguientes logros:

- **Rol de liderazgo estratégico:** Se asesoró a la Secretaria Distrital de Movilidad, en diferentes temas, brindando recomendaciones desde el punto de vista independiente de la oficina, las cuales fueron entregadas en diversos escenarios, mediante informes, en comités y reuniones, entre otros, convirtiéndose en soporte estratégico para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo.
- **Rol de Enfoque hacia la Prevención.** Formuló recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó acciones de fomento de la cultura del control, en pro de la mejora continua.
- **Relación con Entes Externos de Control.** Se acompañó y asesoró a las diferentes áreas de la SDM con el fin de que se respondiera de manera oportuna, confiable, veraz y consistente los requerimientos de los entes de control.

- **Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo.** Se asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.
- **Rol de Evaluación y Seguimiento.** Se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado por el Comité de Control Interno y Calidad.

2.17.3 DESARROLLO DEL INFORME

Para el 2018, la OCI contó con un equipo de trabajo conformado por: dos (2) profesionales de carrera administrativa, cuatro (4) contratistas profesionales y un (1) contratista asistencial, para un total de seis (6) profesionales y un (1) asistente administrativo. En tal sentido y de acuerdo al plan de trabajo definido para la vigencia, a continuación, se describirán de manera breve los logros más representativos, de acuerdo a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.

➤ ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Se adelantaron actividades que le permitieran convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante cambios que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Es así, como en lo corrido del año 2018, a través de los Comités Institucionales de Control Interno desarrollados en los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio, octubre y diciembre de 2018, se presentaron, entre otros los siguientes resultados:

El PAAI ejecutado en la vigencia, permitió evaluar el desempeño de 11 procesos de la entidad, así como el seguimiento trimestral al avance de las metas del plan de desarrollo (reportado a la Alcaldía). Informe del resultado del Índice de Transparencia por Bogotá (ITB) 2016-2017, donde la SDM obtuvo una calificación del 73.1 ubicándola en un nivel de riesgo medio.

A través de la expedición de la resolución SDM 056 del 23 de marzo de 2018, se estableció y reglamentó el comité institucional de coordinación de control interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, como órgano asesor en asuntos de control interno.

A través de la Resolución 115 del 8 de junio de 2018, se adoptaron los instrumentos para la actividad de la auditoría interna (*Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de auditoría y Carta de representación*) definidos en el Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017.

Se presentaron al CICC los resultados de las auditorías realizadas en marco del seguimiento a la certificación ISO: 9001:2015, así como aquellas contempladas en el Decreto 371 de 2010.

En conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía, en septiembre de 2018 se analizó el informe de la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá y plantearon recomendaciones para el fenecimiento de la cuenta, a las cuales se les hizo seguimiento en el mes de diciembre de 2018.

➤ ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Se brindó asesoría permanente a diferentes instancias de la Secretaría, así mismo formuló recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó acciones de fomento de la cultura del control, en pro de la mejora continua. De lo anterior, se puede resaltar:

- Se brindó asesoría directa en la formulación de las acciones de mejora, con el fin de fortalecer el análisis e identificación de la causa raíz.
- Se definió el alcance de la labor de asesoría en el estatuto de auditoría.
- Como mecanismos para facilitar la autoevaluación del control, la OCI creó los “*Conversatorios de control interno*” como un espacio de dialogo ente la Oficina y las áreas para dar a conocer

aspectos fundamentales del sistema de control interno y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo la mejora continua.

- En tal sentido se asesoró a la Subsecretaría de Política Sectorial y a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.
- Con el propósito de fomentar la cultura del autocontrol, se divulgó a la SDM aspectos sobre: elementos del control interno, planes de mejoramiento, delitos contra la administración pública, y buenas prácticas sobre contratación.
- Se participó como invitado en los diferentes comités convocados por la SDM.

2.17.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos. Así mismo y de acuerdo al plan de auditoría de la contraloría de Bogotá, desde la OCI se acompañó y asesoró a las diferentes áreas de la SDM con el fin de que se respondiera de manera oportuna, confiable, veraz y consistente los requerimientos en el desarrollo de las siguientes auditorías:

De regularidad, en la cual se evaluó la gestión fiscal de la SDM durante la Vigencia 2017; Tres (3) de Desempeño, en las cuales se evaluaron: el Contrato de Consultoría No. 2016-1267 – Proyecto de implementación del Sistema de Semáforos Inteligentes (SS1); Procesos de incumplimiento - Contrato de Concesión 071 de 2007 (SIM); Productos resultado del contrato de consultoría 2016-1267, para la implementación del Sistema de Semáforos Inteligentes – SSI.

Sobre este aspecto la OCI de manera permanente informó a los directivos de la SDM sobre el desarrollo de las mismas y los posibles riesgos para la entidad frente a la información que se entrega, advirtiendo sobre las posibles consecuencias tal y como lo define la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 del ente de control.

➤ ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

A través de este rol la OCI (*tercera línea de defensa*) asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, en tal sentido:

- Brindó asesoría a la primera y segunda línea de defensa, sin que ello derive en acciones de obligatorio cumplimiento para la administración.
- Presentó ante el CICCI el panorama de riesgos de la Secretaría, planteando las respectivas recomendaciones.
- Promovió la adopción de la política de administración del riesgo, considerando la guía de administración de riesgos del DAFP, y sugiriendo a la entidad un enfoque hacia riesgos estratégicos.
- Verificó que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos y suministró las recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los mismos y realizó y publicó los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, así como a los riesgos de gestión.

➤ ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Desarrolló la actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaría, implementación marco normativo contable, riesgos de corrupción, gestión de archivo, derechos de autor, PQRS, austeridad del gasto, planes de mejoramiento, Siprojweb, Ley de transparencia, y contratación entre otros. En tal sentido se pueden mencionar:

- Se adelantaron auditorías a los temas definidos en el Decreto 371 de 2010, resultados que se presentaron en el CICCI.

- Atendiendo solicitudes de la alta dirección, se desarrollaron auditorías a los temas de Excepcionados, Contravencional y seguimiento al estado de implementación y mantenimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la SDM, resultados informados a los responsables de dichos procesos.
- Se realizaron auditorías en marco de la norma ISO9001:2015, a los procesos de: Gestión de transporte e infraestructura; Regulación y control; Direccionamiento estratégico; Seguridad Vial; Control y evaluación de la gestión; Servicio al ciudadano y Gestión del tránsito, identificando 38 oportunidades de mejora.
- Se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento institucional, resaltando la gestión realizada por los enlaces, la OCI y la Contraloría logrando el cierre de 308 acciones (186%) por parte del ente de control; quedando con 168 acciones abiertas a diciembre de 2018. En cuanto a los planes de mejoramiento por proceso (PMP), a enero de 2018 se contaba con 369 acciones abiertas y se finalizó con 249; incorporándose 139 hallazgos al PMP en la vigencia.

Sin embargo, por ser un ejercicio de autocontrol permanente, la OCI reportó como herramienta de gestión para la primera y segunda línea de defensa, las estadísticas de manera mensual, con el fin de que se tomaran las medidas necesarias para la mejora continua y así evitar posibles incumplimientos o reprogramaciones de las acciones formuladas.

Adicionalmente, y de acuerdo al enfoque basado en riesgos dado al PAAI 2018, se realizó seguimiento especial a los siguientes contratos: SIPA (Cto. 2016-1270); Señalización (2017-1846; 2017-1910); Policía Nacional (Convenio 2017-667) y Patios y Grúas (2018-114), en virtud de los cuales se presentaron las recomendaciones y se suscribieron los planes de mejora correspondientes.

Se dio cumplimiento a la presentación de los informes de Ley, y de Evaluación y Seguimiento de acuerdo al PAAI.

2.17.5 OTROS ASPECTOS

➤ METAS E INDICADORES

La Oficina desde su gestión aportó al cumplimiento del objetivo estratégico No. 7. “Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía”, para la vigencia 2018, el indicador fue “Cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigencia 2018”, el cual se cumplió al 100%, toda vez que se ejecutaron todas las actividades planeadas.

➤ ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Desde el punto de vista del Sistema de Control Interno, de acuerdo al informe pormenorizado de evaluación del mes de noviembre de 2018, se concluyó que éste presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y el Decreto 591 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad, avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Resaltando como última gestión de la vigencia la emisión de la Resolución 256 de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad”, a través de la cual se definieron los responsables de las dimensiones y políticas a las que alude MIPG.

2.17.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➤ Desde el punto de vista de presupuesto y avance metas plan de desarrollo:

- Tomar las medidas necesarias para mejorar el nivel de compromisos, de giros y de pagos de reservas presupuestales.

- Revisar el comportamiento de aquellas metas que llevan avances en magnitud inferiores al % de avance esperado y un % de avance de los compromisos presupuestales muy superior o viceversa, esto con el fin de establecer las posibles causas de estas diferencias y hacer seguimiento periódico para lograr que los productos o servicios, asociados a los objetos contractuales se cumplan en los términos acordados, con miras a cumplir las metas del PDD.

➤ **Desde el punto de vista de la gestión del riesgo.**

- Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento y monitoreo a la gestión de riesgo institucionales y capacitar al equipo operativo en la metodología para la formulación y reporte del mapa de riesgo institucional de la entidad.
- Dado el proceso de rediseño, es necesario que los procesos que no presentan riesgos de gestión en el mapa de riesgos, identifiquen y establezcas los controles necesarios, bien sea en el mapa o en la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- Mayor acompañamiento de los jefes en la definición de los riesgos, alcance de los controles y las acciones propuestas, así como realizar seguimiento oportuno al comportamiento del riesgo.

➤ **Desde el punto de vista de la gestión institucional.**

Atender las diferentes recomendaciones que la OCI a través del desarrollo de sus roles le ha presentado a la entidad, se resaltan las siguientes:

- Fortalecer la gestión contractual, particularmente en el seguimiento a las obligaciones contractuales, y realizar retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.
- Fortalecer el esquema de atención al ciudadano particularmente en lo relacionado con la respuesta oportuna a las PQRS y los sistemas de información que apoyan su gestión. Así como fortalecer la figura del Defensor del Ciudadano.
- Fortalecer los controles por parte de los operadores de las aplicaciones y sistemas de información, frente a la administración de usuarios y perfiles, con el fin de estar acorde con las políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Fortalecer el sistema de información contravencional para contar con herramientas tecnológicas que además de soportar la operación del negocio, sea una fuente de información oportuna para la toma de decisiones.
- En el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno, continuar con el proceso de implementación de MIPG, fortaleciendo y operativizando el modelo de las tres líneas de defensa.

2.18. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

2.18.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

En desarrollo de las actuaciones mencionadas se anexa plan de acción con corte 31 de diciembre de 2018, en cual se refleja la estadística de los medios de pruebas y diferentes etapas procesales en cada expediente disciplinario.

De la misma forma, se realizó la verificación en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital (Siid), la cual fue comparada con el físico de los expedientes, siendo concordante con las distintas actuaciones y etapas procesales que solicita dicho aplicativo, estando completamente actualizado de conformidad con lo ordenado en la ley 734 de 2002.

En iguales circunstancias se verificó que el sistema de correspondencia estuviera al día por parte de cada funcionario adscrito a la Oficina.

Es de destacar que el equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad, obedeciendo los mandatos de la Ley 734 de 2002¹¹, dictaron charlas preventivas y de conocimiento del régimen disciplinario a funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de contrarrestar la posible incursión y omisión en conductas que pueden llegar a configurar la comisión de faltas disciplinarias que atentan contra la debida marcha de la administración Pública.

Es así que para la vigencia 2018, se llevaron a cabo DOS (2) capacitaciones en cuyo desarrollo se explicaron los casos en los cuales los funcionario y/o contratistas se pueden ver avocados en la comisión de faltas disciplinarias y las consecuencias jurídicas que apareja la incursión en las mismas, esto con el propósito de lograr bajar los índices de quejas e iniciación de actuaciones disciplinarias respecto a la comisión de conductas tales como violación al derecho de petición, incumplimiento de manual de funciones y de los procedimientos y pérdida de elementos y documentos en cumplimiento de las circulares 003 y 007 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Como principal fortaleza para destacar y mantener es el respeto por los derechos fundamentales que se observan frente al procedimiento disciplinario, constituyéndose una garantía para los investigados, sobre la base de que las actuaciones surtidas dentro de la actuación disciplinaria se llevan a cabo con estricta sujeción al principio de legalidad, al respeto por el debido proceso, al derecho de defensa, contradicción, y, dentro de los términos establecidos en la Ley 734 de 2002.

Esta situación ha sido evidenciada por los distintos entes de control (Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, etc.), en desarrollo de las múltiples visitas administrativas a distintos procesos que se adelantan en este Despacho, en virtud de la solicitud del poder preferente deprecado por los sujetos procesales, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 69 de la citada obra.

2.18.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES PROCESALES DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

PLAN DE ACCIÓN 2018	DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2018
Apertura Indagaciones preliminares	929
Autos Inhibitorios	56
Auto de acumulación o de incorporación	45
Ampliación de quejas	33
Versiones Libres	10
Testimonios o Declaraciones juramentadas	141
Visitas Administrativas	0
Apertura de Investigaciones	27
Prórroga el término de la investigación disciplinaria	20

¹¹ “Artículo 16. Función de la sanción disciplinaria. La sanción disciplinaria tiene función preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.”

PLAN DE ACCIÓN 2018	DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2018
Auto de Cierre de Investigación	22
Auto Pliego de Cargos	1
Auto de Citación a Audiencia Pública	0
Auto Decreto de pruebas	500
Auto que resuelve nulidad de parte o de oficio	5
Auto que concede recursos de apelación o reposición	9
Auto que resuelve recurso de reposición o apelación	3
Auto de remisión por competencia	15
Nº de Expedientes archivados en la presente vigencia	262
Fallos	1
Nº de Expedientes Activos	917
Nº de Expedientes Prescritos	0
Contestación de tutelas, derechos de petición o demandas ante lo Contencioso Administrativo	0
Auto que rechaza por improcedente un recurso	1
Auto que rechaza de plano una nulidad	0
Auto que concede recurso de queja	0
Auto que declara persona ausente	0
Auto que designa defensor de oficio	0
Auto Inadmisorio	0
Auto que ordena una comisión	1
Auto de desglose	0
Auto que dispone la citación de audiencia a testigo renuente	0
Auto que impone sanción art. 139 del C.D.U.	0
Auto que reconoce Personería Jurídica	0
Auto de obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior	4
Auto de Reasignación	4
Auto que decreta desierto recurso de apelación	0
Auto que niega la práctica de pruebas	0
Auto que dispone la compulsión de copias al Consejo Superior de la Judicatura	0
Auto que autoriza la expedición de copias	5

➤ **DIFICULTADES PRESENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES A CARGO**

Durante el año 2018, debido a la contingencia presentada en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, el número de quejas aumento considerablemente pasando de 367 Aperturas de Indagación Preliminar para el año 2017 a **929** para el año **2018**, triplicando el número de expedientes.

Igualmente, se mantienen las dificultades para el desarrollo de las acciones dentro del impulso procesal de los expedientes, la falta de comparecencia de los investigados y de los testigos o declarantes a pesar de las citaciones que realiza la oficina, obstaculizando de esta forma la obtención del material probatorio, como también las solicitudes reiterativas de aplazamientos de diligencias, nulidades e incidentes de recusación contra el despacho, para efectos de dilatar o dejar vencer los términos fijados en la ley y así entablar acciones de nulidades o tutelas ante los jueces de la república, como estrategias de defensa contrarias a la lealtad y realidad sustancial y procesal.

2.18.4 CONTRATOS ADELANTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Control Disciplinario en virtud del alto porcentaje de quejas y de expedientes disciplinarios con los cuales inició la vigencia 2018 y por el poco personal de planta con que se cuenta, se vio en la necesidad de solicitar a la Subsecretaría Corporativa la vinculación de cuatro (04) abogados mediante contrato de prestación de servicios y un (1) auxiliar administrativo (habida consideración que la dependencia no manera presupuesto ni proyectos de inversión), los cuales fueron debidamente asignados por dicha Subsecretaría en atención a las necesidades del servicio.

2.18.5 TEMAS PRIORITARIOS A DESARROLLAR VIGENCIA 2019

Continuación de la implementación de instrumentos tecnológicos a todos los procesos, representada en la digitalización de los expedientes, con su copia virtual, que hará más eficiente y efectiva la búsqueda de los documentos que contiene cada investigación.

Aplicación de nuevo Código General Disciplinario a todo el equipo de trabajo de la dependencia una vez sea sancionado y promulgado, con el objetivo de adelantar investigaciones de manera sumaria y expedita en cuento a los términos procesales, garantizando siempre el debido proceso y derecho a la defensa de los investigados.

Mantener el alto nivel de cumplimiento de los términos legales y de las decisiones que han sido impartidas por esta dependencia, las cuales han tenido un control de legalidad riguroso por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Personería y procuraduría de Bogotá, decisiones que han sido – revisadas y respaldadas por dichos órganos de control, por ello liderando los primeros lugares de calidad y oportunidad en el desarrollo de las funciones a nivel Distrital tal y como se observa en las visitas periódicas que se han realizado a las investigaciones, mitigando los riesgos de incursión de faltas disciplinarias en cumplimiento de las políticas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, siendo una entidad con mayor probidad y ética en el cumplimiento de sus funciones.

2.18.6 OBSERVACIONES

La información reportada, fue tomada de la verificación física de las estadísticas mensuales de enero a diciembre de 2018, del Plan de Acción fijado por esta Oficina que contiene: Estrategia, actividades, unidad de medida, meta, nombre y fórmula del indicador y observaciones. Así mismo, del Sistema Distrital de Información Disciplinaria, del cuadro en Excel de control de expedientes que contiene el número de autos y la relación de procesos disciplinarios que se maneja internamente por los profesionales y el Jefe de la Oficina, también de la carpeta de asignación de documentos que es generada por el Sistema de Correspondencia de la Secretaría y por el Sistema de Quejas y Reclamos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.